DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, jueves 17 de agosto de 1995 - Nº 24.356

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 906/995. Desígnase Presidente del Directorio del Instituto Nacional del Menor.
(1968)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 3 de agosto de 1995.

Visto: la necesidad de integrar el Directorio del Instituto Nacional del Menor:

Considerando: que con fecha 2 de agosto de 1995, la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como integrantes del referido Directorio, al Lic. Alejandro Bonasso en calidad de Presidente y en calidad de Miembros al Prof. Julio César Saettone Permuy y a la Esc. Beatriz Argimón Cedeira.

Atento: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Lic. Alejandro Bonasso en calidad de Presidente del Directorio del Instituto Nacional del Menor, al Prof. Julio César Saettone Permuy y Esc. Beatriz Argimón Cedeira en calidad de Miembros del Directorio del citado Organismo.

2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - JUAN ALBERTO MOREIRA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 901/995. Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.
(1963)

Presidencia de la República

Montevideo, 2 de agosto de 1995.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, integrará la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de agosto de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 3 de agosto de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

—o—

3

Resolución 902/995. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1964)

Presidencia de la República

Montevideo, 2 de agosto de 1995.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Agr. Alvaro Ramos, integrará la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de agosto de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 3 de agosto de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Carlos Pérez del Castillo.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

—o—

4

Resolución 905/995. Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(1967)

Presidencia de la República

Montevideo, 3 de agosto de 1995.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Téc. Agrop. Carlos Gasparri, habrá de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de agosto de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del 10 de agosto de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 903/995. Declárase de Interés Nacional la realización de la "VIII REUNION LATINOAMERICANA DE ASTRONOMIA" que se llevará a cabo en el Hotel Casino Carrasco.
(1965*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 3 de agosto de 1995

Visto: la nota presentada por el Presidente del COMITE NACIONAL DE ASTRONOMIA, Ing. Julio Riet;

Resultando: que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la "VIII REUNION LATINOAMERICANA DE ASTRONOMIA" que se llevará a cabo en el Hotel Casino Carrasco entre el 27 de noviembre y el 1º de diciembre del corriente año;

Considerando: que es pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "VIII REUNION LATINOAMERICANA DE ASTRONOMIA" que se llevará a cabo en el Hotel Casino Carrasco entre el 27 de noviembre y el 1º de diciembre del corriente año;

2º.- Comuníquese al interesado. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 295/995. Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles, disolventes, asfaltos y otros productos, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a partir del día 3 de agosto de 1995.
(1961)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de agosto de 1995

Visto: El Oficio de fecha 2 de agosto de 1995 cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles, disolventes, asfaltos y productos especiales que se mencionan, lo dispuesto en la Ley Nº12.670 del 17 de diciembre de 1959; el artículo 1º) del Título 11 del Texto Ordenado 1987; el artículo 430, de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987; y el artículo 452 de la Ley 16.226 del 29 de octubre de 1990;

Resultando: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo;

Atento: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3º) de la Ley Nº 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1º) de la Ley Nº 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles, disolventes, asfaltos y productos especiales fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 3 de agosto de 1995.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación	$ 4,94
Gasolina aviación 100/130	$ 5,75
Gasolina aviación 115/145	$ 5,93
Jet A1	$ 2,18
Jet B	$ 2,94
Gasolina Ecosupra 95	$ 6,75
Gasolina 85 especial	$ 5,20
Gasolina 95 supra	$ 6,20
Queroseno	$ 2,82
Gas Oil	$ 2,66
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$ 1,62
	POR KILO
Supergás	$ 5,00
Supergás a granel (redes de cañerías)	$ 2,75
Butano Desodorizado	$ 5,73
	POR MIL LITROS
Diesel Oil	$ 2.617,00
Fuel Oil Pesado	$ 808,13
Fuel Oil Especial	$ 1.200,00
Fuel Oil Calefacción	$ 995,12
Fuel Oil Pesado (UTE)	$ 808,13
Fuel Oil Especial (UTE)	$ 1.200,00

Los precios de las gasolinas, queroseno y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios de diesel oil y fuel oil son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

El precio del supergás a granel es para ser utilizado como materia prima en la elaboración de gas a ser distribuido a través de redes de cañería y es para el producto entregado a granel en la Planta de ANCAP de La Tablada.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la Ley Nº 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley Nº 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos, y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

Los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional y serán facturados en dólares americanos.

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente S.P.	$ 3,10
Solvente 1197	$ 2,20
Solvente Disán	$ 2,35
Disán aromático	$ 2,50
Aguarrás	$ 2,45
Aguarrás aromático	$ 2,60
Base para insecticida	$ 3,50
Querosol	$ 3,50

Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan (excepto el Impuesto al Valor Agregado), pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

c) CEMENTOS ASFALTICOS	POR MIL KILOS
Penetración 150/200	$ 1.271,54
Penetración 70/100	$ 1.271,54
Penetración 40/50	$ 1.271,54

CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS	POR MIL LITROS
Tipo M.C.	$ 1.635,77
Tipo R.C	$ 1.635,77
EMULSIONES ASFALTICAS CATIONICAS	$ 1.051,22
EMULSIONES ASFALTICAS ANIONICAS	$ 1.152,03

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

d) ASFALTOS OXIDADOS	POR MIL KILOS
En tambores de 200 litros	$ 1.705,69

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para la mercadería puesta sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja y comprenden los impuestos correspondientes (excepto el Impuesto al Valor Agregado).

e) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Tolueno	$ 3,00
Xileno	$ 2,95
Hexano comercial	$ 2,70

Estos precios son a granel en la Planta de ANCAP en La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Art. 2º.- Los precios del fuel oil, cementos asfálticos, emulsiones asfálticas y asfaltos oxidados, disolventes y productos especiales, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.**

---o---

7

Decreto 296/995. Apruébanse los precios de venta a partir del día 4 de agosto de 1995, para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
(1962)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de agosto de 1995.

Visto: Que la ANCAP por Oficio de fecha 2 de agosto de 1995, solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan;

Considerando: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio;

Atento: A lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el inciso f) del Art. 3º) de la Ley Nº 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por la Ley Nº 15.312 del 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 04/08 de 1995 para los alcoholes y bebidas que elabora ANCAP, que se detallan a continuación:

a) BEBIDAS

Caña de los 33 40º bot 1/1 lt.	$ 17,52
Grappa San Remo 38º, bot. 1/1 lt.	$ 19,33
Espinillar 2000 43º, bot 1/1 lt.	$ 25,85
Ron del Navegante 40º, bot. 1/1 lt.	$ 27,83
Ron Blanco Bahía 40º bot. 1/1 lt.	$ 27,83

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado los que se cargarán a la factura.
Los precios fijados incluyen el valor del envase.
Para la venta en botellas de menos de un litro, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.
Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) ALCOHOLES POTABLES

Vínico 75º por litro	$ 33,07
Rectificado 95º por litro	$ 9,33
Extrafino 95º por litro	$ 14,72
Vínico Añejado 60º por litro	$ 29,12

Los precios son para productos a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.
Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.
En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.
Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en factura.

c) ALCOHOLES DE FARMACIA

Farmacia 95º, bot. 1 litro	$ 13,58
Eucaliptado 70º, bot. 1 litro	$ 10,08

Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el Impuesto al Valor Agregado, que se cargarán en factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) ALCOHOLES DESNATURALIZADOS

Eucaliptado 70º, por litro	$ 7,14
Desnaturalizado 87º, por litro	$ 7,09
Desnaturalizado 95º, por litro	$ 6,23
Industria Gráfica 95º por litro	$ 6,23

Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán a la factura.
Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.
Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) VARIOS

Alcohol Absoluto 100º por litro	$ 27,44
Alcohol Metílico por litro	$ 7,64
Alcohol Metílico Hidratado por litro	$ 4,10

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.
Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.
Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.

---o---

8

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MOSHINO JEAN", Acta 247.550.
(1921)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Albert Maskill contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de agosto de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MOSHINO JEAN";

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de fecha 13 de febrero de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que del estudio comparativo de la marca solicitada "MOSHINO JEAN" y la prerregistrada "MOSCHINO" no surgen diferencias que posibiliten su coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MOSHINO JEAN", Acta Nº 247.550, formulada por Albert Maskill, de Uruguay, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

9

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "LODOC", Acta 245.286.
(1922)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Disprovent S.A.C.I.F. y M. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de febrero de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "LODOC";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1 de febrero de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna LODOC solicitada y las prerregistradas LOROX y LEDUC, no se aprecian diferencias sustanciales como para coexistir pacíficamente en el registro y que además, el rigorismo comparativo debe acentuarse cuando las marcas distinguen artículos comprendidos en la clase Int. 5 donde está en juego la salud pública.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de febrero de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "LODOC", Acta Nº 245.286, formulada por Disprovent S.A.C.I.F. y M., de Argentina, para la clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

10

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "GRANJA DEL SOL" (etiqueta), Acta 237.977. (1923)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Cargill S.A.C.I., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de marzo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "GRANJA DEL SOL" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de fecha 26 de enero de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que siendo la marca solicitada idéntica, en su elemento denominativo, a una prerregistrada aunque el diseño es diferente no tiene el destaque necesario para anular la confusión que se deriva de los elementos comunes preponderantes;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de marzo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "GRANJA DEL SOL" (etiqueta), Acta Nº 237.977, formulada por Cargill S.A.C.I., de Argentina, para las clases Int. 29 y 31.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

11

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "AGUASODA", Acta 250.994. (1924)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de octubre de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "AGUASODA";

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de fecha 9 de diciembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada carece de novedad y especialidad e identifica los productos que pretende proteger;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de octubre de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "AGUASODA", Acta Nº 250.994, formulada por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones, de Argentina, para la clase Int. 32.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER

---o---

12

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TENDER CARE", Acta 243.609. (1925)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Colgate-Palmolive Co., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de marzo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "TENDER CARE";

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de fecha 9 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es un signo genérico y evocativo de la clase que pretende proteger, describiendo a los productos de la clase Int. 3;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de marzo de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TENDER CARE", Acta Nº 243.609, formulada por Colgate-Palmolive Co., de Estados Unidos, para la clase Int. 3 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

13

**Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "PUNTABUS" (etiqueta) Acta 249.785.
(1926)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Compañía Oriental de Transporte S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de julio de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "PUNTABUS" (etiqueta), por entender que viola el art. 2º, inc. 4, 5 y 6 de la Ley 9956;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de febrero de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca cuestionada considerada en su totalidad, denominativa y emblemática, reúne las cualidades de especialidad, fantasía y novedad.

Considerando: que el acto recurrido, se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de julio de 1994, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "PUNTABUS" (etiqueta), formulada por Mar-Ana S.A., de Uruguay, Acta Nº 249.785, para las clases Int. 16, 38, 39 y 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER

—o—

14

**Resolución. Confírmase resolución por la cual se considera comprendido en las hipótesis previstas en la ley 16.320 al expediente de oposición al registro de la marca "SECTOR" Acta 250.958
(1927)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Antonio Echevarría, de España, contra la resolución de Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de julio de 1994, por la cual se declaró comprendida dentro de las hipótesis del Art. 226 de la Ley Nº 16.320, su solicitud de registro de la marca "SECTOR";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de setiembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se desestimó tal solicitud de registro elevándose el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las pruebas aportadas por la firma italiana titular de la marca "SECTOR" en su país, son contundentes.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de julio de 1994, por la cual se considera comprendido en las hipótesis previstas en el Art. 226 de la Ley Nº 16.320, al expediente de oposición al registro de la marca "SECTOR" Acta Nº 250.958, presentado por Artime S.P.A. de Italia.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

15

**Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de anulación de la marca "SAKURA", Acta 247.253.
(1928)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sakura Nakaya Alimentos Ltda., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de setiembre de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de anulación de la marca "SAKURA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la documentación presentada por la recurrente, no logra probar la notoriedad de la marca en la fecha del registro cuestionado que fuera concedido en 1971;

III) con fecha 16 de mayo de 1995, la recurrente adjunta nuevas pruebas, ante lo cual la Asesoría Jurídica dictamina que la actividad ha precluido para las dos partes y la Administración ha tomado posición con fecha anterior a la presentación actual de la recurrente, no correspondiendo la instancia que se pretende reabrir por la recurrente;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de setiembre de 1994, por la cual se desestima la solicitud de anulación de la marca "SAKURA", Acta Nº 247.253, formulada por Sakura Nakaya Alimentos Ltda., de Brasil.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

16

**Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ACA" (etiqueta) Acta 248.644.
(1929)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por C & A Nederland contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "ACA" (etiqueta), por entender que es confundible con su prerregistrada "C & A" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que confrontados los grupos marcarios sucesivamente, se observan las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible la coexistencia pacífica tanto en el registro como en el mercado;

Considerando: que el acto recurrido, es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 1994, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ACA" (etiqueta), Acta Nº 248.644, sin derechos privativos sobre "100% cotton" "prewashed" que lo integra (art. 28 del Decreto reglamentario), solicitado por Aca Joe International de Estados Unidos, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

17

Resolución.- Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "EXTRAVINIL" (etiqueta) Acta 240.739. (1930)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Tintas Renner S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de junio de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "EXTRAVINIL" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de enero de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca gestionada es registrable pues existen varias marcas con el término VINIL;

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede por lo tanto actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de junio de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "EXTRAVINIL" (etiqueta), Acta Nº 240.739, formulada por Tintas Renner S.A., de Brasil, para la clase Int. 2 y en su lugar, concédese tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

18

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "NIKS", Acta 243.330. (1931)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Fenac Cueros Limitada, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1 de julio de 1992, por la cual se concede el registro de la marca "NICKS", por entender que es confundible con su prerregistrada "NIKOS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que del análisis comparativo de ambas marcas NICKS solicitada y NIKOS prerregistrada, existen claras diferencias fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica en el registro marcario.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1 de julio de 1992, por la cual se concede el registro de la marca "NIKS", Acta Nº 243.330, a favor de A. Nicholson & Company Limited, de Gran Bretaña, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

19

Resolución.- Mantiénese resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CREDICENTER" Acta 258.864. (1932)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mario C. Macri contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de junio de 1994, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "CREDICENTER";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada identifica el servicio que pretende cubrir, careciendo de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Mantiénese la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de junio de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CREDICENTER", Acta Nº 258.864, formulada por Mario C. Macri, de Uruguay, para la clase Int. 36.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

20

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "HYDROKIT" Acta 250.529. (1933)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Exxon Corporation contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de mayo de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "HYDROKIT", por entender que es idéntica a su prerregistrada;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera sumamente improbable la confusión entre las marcas, pues la solicitada fue limitada y la recurrente protege diferentes clases.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de mayo de 1994, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "HYDROKIT", a favor de Laboratorios Galien S.A., de Uruguay, Acta Nº 250.529, para la clase Int. 5 "medicamento destinado al tratamiento de las obstrucciones ducto auditivo externo".

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

21

Decreto. Exonérase del pago de tasas por permisos de construcción de la obra que se realizará en el Padrón 1938, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores. (1951*R)

DECRETO Nº 0253.

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º.-Exonérase del pago que corresponde a tasas por permisos de construcción de la obra que se realizará en el Padrón Nº 1938, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, propiedad de la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua COVAMF.

Art. 2º.- Comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Trinidad, julio 19 de 1995. (951213).

Visto: Promúlgase, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga a División Arquitectura para su conocimiento y notificación a parte interesada. Entérese al Departamento de Hacienda y oportunamente, archívese. CARLOS MAZZULO- Intendente Municipal - ATILIO JORGE GREZZI LISTUR - Secretario General.

---o---

22

Decreto. Declárase aplicable el mecanismo de trasposición de rubros en los artículos 107 y 108 de la denominada Ley Especial Nº 7. (1952*R)

Trinidad, 17 de julio de 1995.

DECRETO Nº 0254.

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º.-Declárase aplicable al Gobierno Departamental el mecanismo de trasposición de rubros establecido en los arts. 107 y 108 de la denominada Ley Especial Nº 7 del 23/XII/83.

Art. 2º.- Comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. Mtro. JOSE E. ALDECOA ROBLEDO - Presidente - LEA DANYS CALERO - Secretaria General.

Trinidad, 20 de julio de 1995

Visto: Promúlgase, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga al Departamento de Hacienda a sus efectos y cumplido, archívese. CARLOS MAZZULO- Intendente Municipal - ATILIO JORGE GREZZI LISTUR - Secretario General.

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543

Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 1995

Diarios del Nº 24.268 al Nº 24.281

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

JULIO 1994

11 - Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Autorízase el fraccionamiento del inmueble ubicado en Villa Rodríguez 2da. Sección Judicial de San José, padrón 16.978. Abril 24.

MARZO 1995

1º - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de marzo de 1995. Abril 25.

9 - Resolución. **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Ampárase a beneficiarios con asesoramiento técnico gratuito para la ejecución de la denominada "Vivienda Popular" para promitentes compradores que se determinan. Abril 26.

14 - Circular 1.496. **Banco Central del Uruguay.** Sustitúyese el artículo 52 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente al tope de Inmovilizaciones de Gestión. Abril 17.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 273.850. PEGAMIL. Abril 7.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 257.952. Faxpel. Abril 21.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 210.940. Abril 3.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 245.291. Equipment Trucker Fergusson TH. Abril 21.

17 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 266.186. My Class. Abril 21.

20 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la denegatoria ficta de un recurso interpuesto en la parte que se desestima registro a "LAUREL" (etiqueta) Acta 224.509. Abril 24.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 258.027. Asociación Uruguaya ORT. Abril 21.

21 - Decreto 124/995. **"Batallón Uruguay III".** Desígnase con su nombre al Contingente Militar que va a participar en la Operación de Paz que la Organización de las Naciones Unidas desarrollará en Angola. Abril 3.

21 - Resolución 353/995. **Administración de los Servicios de Salud del Estado.** Desígnase Sub-Director Administrativo. Abril 3.

21 - Resolución 354/995. **"Escuela Privada de Auxiliares de Enfermería y Especialidades Afines".** Créase una Escuela Privada de Auxiliares de Enfermería así denominada en la ciudad de Montevideo. Abril 3.

21 - Resolución 355/995. **Corporación Nacional para el Desarrollo.** Dispónese el cese en el cargo de un miembro integrante del Directorio. Abril 3.

21 - Resolución 381/995. **Unión de Talleristas de Bella Unión.** Apruébanse estatutos. Abril 17.

21 - Resolución 382/995. **Club Social Deportivo Fátima Baby Fútbol.** Apruébanse estatutos. Abril 17.

21 - Resolución 383/995. **Asociación Uruguaya de Agentes de Carga Aérea (A.U.D.A.C.A.)** Apruébase reforma de estatutos. Abril 17.

21 - Circular 1.497. **Banco Central del Uruguay.** Resuélvese lo dispuesto por el artículo 23 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el que se aplicará a partir del 31 de diciembre de 1995. Abril 17.

21 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 275.712. TED LAPIDUS. Abril 25.

22 - Decreto 125/995. **"Mallas Plásticas para Uso Agropecuario".** Inclúyese en la nómina de bienes establecidos en el artículo 18 del decreto 39/990. Abril 5.

22 - Decreto 126/995. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.** Dispónese, que podrán incrementar la cuota promedio de afiliados individuales correspondiente a los meses de abril y mayo de 1995. Abril 3.

22 - Decreto 127/995. **Ministerio de Industria, Energía y Minería.** Prorrógase por determinado período la vigencia del decreto 204/994 el porcentaje de bonificación previsto en la ley 13.695. Abril 3.

22 - Decreto 128/995. **Gastos de Funcionamiento y Suministros.** Estímase imprescindible establecer nuevas restricciones para el ejercicio 1995. Abril 3.

22 - Resolución 356/995. **Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.** Desígnase Director Ejecutivo Titular. Abril 5.

22 - Resolución 357/995. **Empresa Carminatti Hnos. Sociedad Colectiva a Carminatti Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada.** Apruébase el cambio de la naturaleza jurídica. Abril 4.

22 - Resolución 358/995. **Ministerio de Industria, Energía y Minería.** Desígnase el cese en su cargo del Director Nacional de Minería y Geología. Abril 3.

22 - Resolución 359/995. **Ministerio de Industria, Energía y Minería.** Desígnase Director Nacional de Minería y Geología. Abril 3.

22 - Resolución 360/995. **LORDIX S.A.** Amplíase plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a sus trabajadores. Abril 4.

22 - Resolución 361/995. **NEIL S.A.** Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a sus trabajadores. Abril 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 1995

22 - Resolución 362/995. **Compañía Radioeléctronica Uruguaya S.A. (CRUL S.A.).** Amplíase plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a sus trabajadores. Abril 5.

22 - Resolución 384/995. **Asociación de Desarrollo Integral Barrio Industrial.** Apruébanse estatutos. Abril 17.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima registro de marca figurativa, formulada por Plásticos Gepax S.A. Acta 244.399. Abril 3.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que se concede registro a "MUSS". Acta 241.613. Abril 4.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la denegatoria al recurso presentado contra resolución en la parte que concede el registro de la marca "MILKYMIL" (etiqueta). Acta 244.331. Abril 5.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que se desestima registro a "PRONTOBANCO" (etiqueta). Acta 242.740. Abril 5.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que se desestima registro a "MACINTOSH". Acta 202.741. Abril 5.

22 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 22.565. Vicente Comerci. Abril 3.

23 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 250.619. MERY. Abril 25.

24 - Resolución 363/995. **OLIVERA HERMANOS LTDA.** Otórgase a dicha empresa, la concesión de explotación del sevicio de transporte colectivo de pasajeros, por las Rutas 39 y 8 entre Treinta y Tres - Maldonado y viceversa. Abril 7.

24 - Resolución 364/995. **Administración Nacional de Puertos.** Autorízase a habilitar a la empresa TECHNO-DIVE S.R.L. para prestar Servicios al Buque en la categoría que se determina. Abril 7.

24 - Resolución 365/995. **Presidencia de la República.** Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional. Abril 6.

24 - Resolución 366/995. **Presidencia de la República.** Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. Abril 7.

24 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 274.557. AMADEO ROSSI S.A. METALURGICA. Abril 25.

24 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 258659. ARMCO. Abril 25.

27 - Decreto 141/995. **Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.** Apruébanse los precios de venta para alcoholes y bebidas que elabora, a partir de la [illegible] del día 28 de marzo de 1995. Abril 17.

[illegible]

28 - Decreto 129/995. **Importaciones.** Modifícanse las tasas globales arancelarias previstas en los decretos 564/994 y 568/994 respectivamente para la de determinados productos. Abril 6.

28 - Decreto 130/995. **Administración Nacional de Telecomunicaciones.** Apruébanse las tasas y tarifas de los servicios que presta. Abril 7.

28 - Decreto 131/995. **Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.** Exceptúase al personal, del cumplimiento del requisito previsto en disposiciones de los decretos 236/987 y 357/991 respectivamente. Abril 6.

28 - Decreto 132/995. **Ministerio de Defensa Nacional.** Transfórmanse en Grupos de Comando, Comunicaciones y Control Nros. 1, 2 y 3 los actuales Departamentos de Comunicaciones de las Bases Aéreas de la Fuerza Aérea con sede en Aeropuerto Internacional de Carrasco. Abril 6.

28 - Decreto 133/995. **Marina Mercante.** Sustitúyese el artículo 1º del decreto 473/982, relativo a la provisión de Libros de Máquinas y la creación de la Libreta de Formularios de Calificaciones para el Personal Embarcado. Abril 7.

28 - Decreto 134/995. **Material Fonográfico.** Establécense mecanismos de control de legalidad respecto del ingreso al país. Abril 7.

28 - Resolución 367/995. **Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.** Desígnase como representante de la República, al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Abril 7.

28 - Resolución 368/995. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Director de Loterías y Quinielas. Abril 7.

28 - Resolución 369/995. **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Dispónese el cese del Director Nacional de Ordenamiento Territorial. Abril 7.

28 - Resolución 370/995. **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Dispónese el cese en el cargo del Director General de Vivienda. Abril 7.

28 - Resolución 371/995. **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Dispónese el cese del Director de Medio Ambiente. Abril 7.

28 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 220.826. HOWARD JOHNSONS. Abril 18.

28 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 256.718. POLO BEVERLY HILLS. Abril 18.

29 - Decreto 135/995. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Sustitúyese el planillado de cargos y contratos de función pública, aprobado por el artículo 4º del decreto 41/995. Abril 7.

29 - Decreto 136/995. **Unidad Reajustable.** Fíjese valor de la correspondiente al mes de febrero de 1995, y el coeficiente para los siguientes [illegible]

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 1995

29 - Decreto 137/995. **Transporte.** Fíjanse los valores de la tarifa de pasajero-kilómetro para los servicios en líneas nacionales de corta, media y larga distancia. Abril 7.

29 - Decreto 138/995. **Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.** Sustitúyense partidas presupuestales ampliatorias dispuestas por el decreto 72/995. Abril 6.

29 - Resolución 372/995. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Dispónese el cese en su cargo del Sub-Director de Comercio y Defensa del Consumidor. Abril 7.

29 - Resolución 373/995. **Dirección General Impositiva.** Dispónese el cese en su cargo del Director de Fiscalización. Abril 17.

29 - Resolución 374/995. **Dirección General Impositiva.** Dispónese el cese en su cargo del Director de Sistemas de Apoyo. Abril 17.

29 - Resolución 375/995. **Dirección General Impositiva.** Dispónese el cese en el cargo del Director de Administración. Abril 17.

29 - Resolución 376/995. **Dirección General Impositiva.** Dispónese el cese en el cargo de Director de Recaudación. Abril 17.

29 - Resolución 377/995. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Sub-Contador General de la Nación. Abril 17.

29 - Resolución 378/995. **MIGRANJA S.A.** Modifícase resolución por la que se declaró de Interés Nacional, actividad del proyecto de inversión. Abril 17.

29 - Resolución 379/995. **Encuentros de Salud Colectiva, III del Cono Sur y I Nacional.** Declárase de Interés Nacional. Abril 17.

29 - Resolución 380/995. **Presidencia de la República.** Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Abril 17.

29 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 72/995. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y la bovina y suina destinada a la industria por el mes de abril de 1995. Abril 6.

30 - Ley 16.696. **Banco Central del Uruguay.** Dispónese la publicación de la Carta Orgánica. Abril 17.

30 - Decreto 139/995. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Créase la Comisión Sectorial para la Industrialización, Comercialización y Transporte de los Productos Forestales que funcionará en su órbita. Abril 7.

30 - Decreto 140/995. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Créase una Comisión Sectorial para la Reforma del Estado en el ámbito de la Administración Central, integrada por representantes de los Organismos que se determinan. Abril 7.

30 - Decreto 142/995. **Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.** Apruébanse los precios de venta para los combustibles y asfaltos, a partir de la hora cero del 31 de marzo de 1995. Abril 18.

30 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 76/995. Dispónese que los pagos de impuestos con vencimientos entre el 24 y 30 de marzo de 1995 realizados hasta el 30 de marzo de 1995, considéranse efectuados en plazo. Abril 17.

30 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 255.781. BUEN AYRE INMOBILIARIA. Abril 18.

30 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 241.351. SHERIFF. Abril 18.

31 - Decreto 143/995. **Peajes.** Establécese a partir de la hora cero del día 1º de abril de 1995, las nuevas tarifas, en rutas nacionales. Abril 17.

31 - Decreto 144/995. **Peaje.** Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 1995, las tarifas, a cobrarse en los puestos ubicados en la Ruta Interbalnearia y Ruta Nº 9. Abril 18.

31 - Decreto 145/995. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Apruébanse las tarifas y normas de pago, que se aplicarán a los consumos correspondientes a la emisión del mes de mayo de 1994. Abril 17.

31 - Decreto 146/995. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Apruébanse tarifas y normas de pago, que se aplicarán a los consumos correspondientes a la emisión el mes de setiembre de 1994. Abril 20.

31 - Decreto 147/995. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Apruébase una Tarifa Especial de Agua Potable a ser abonada por los usuarios del Sistema Montevideo de las localidades que se determinan, excluída la ciudad de Canelones, con vigencia al 1º de enero de 1995. Abril 21.

31 - Resolución 385/995. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.** Desígnase Presidente de la Delegación de la República. Abril 17.

31 - Resolución 386/995. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.** Desígnanse Vicepresidente y Delegados para integrar la Delegación de la República. Abril 24.

31 - Resolución 405/995. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.** Dispónese el cese del Delegado del Uruguay. Abril 28.

31 - Resolución 406/995. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.** Dispónese el cese en el cargo de Delegado del Uruguay. Abril 28.

31 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 228.206. BREITLING. Abril 27.

ABRIL

3 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 262.831. MC BLEND Y CO. Abril 7.

4 - Decreto 148/995. **Reglamento de Uniformes del Ejército.** Modifícanse disposiciones. Abril 26.

4 - Resolución 388/995. **T.A.M.U.** Exímesele de la prestación de los servicios de transporte aéreo público interno de carácter regular, dispuesto por resolución 72.981. Abril 27.

4 - Resolución 389/995. **Ministerio de Educación y Cultura.** Modifícase resolución 314/995, estableciendo que donde dice: Thomas Lowi-debe decir Thomas Lowy. Abril 27.

4 - Resolución 390/995. **Ministerio de Salud Pública.** Dispónese el cese en el cargo del Inspector General. Abril 27.

4 - Resolución 391/995. **Administración de los Servicios de Salud del Estado.(A.S.S.E.).** Dispónese el cese del Director Regional del Norte. Abril 27.

4 - Resolución 392/995. **Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).** Dispónese el cese del Director Regional Centro. Abril 27.

4 - Resolución 393/995. **Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).** Dispónese el cese del Director Litoral Sur. Abril 27.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 1995

AVISOS PUBLICADOS

24.356

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

NORMA STRATTA ICASURIAGA, (Ficha S/192/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29995 Ago 04- v Ago 17

ANTONIO CORPAN SANCHEZ, (Ficha S/173/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30119 Ago 04- v Ago 17

JUAN RAMON PUENTES MACHADO, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30465 Ago 08- v Ago 21

LYDIA ELSA PITTAMEGLIO o PITTAMIGLIO AZEVEDO, (Ficha S/232/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30480 Ago 08- v Ago 21

WILMA NELLY MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/80/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30517 Ago 09- v Ago 22

HILDA GONZALEZ DE FLEITAS, (Ficha S/279/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30590 Ago 09- v Ago 22

CONRADO CASANOVA SOLIANO, (Ficha S/271/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30771 Ago 10- v Ago 23

MANUELA TRUJILLO BAUTE, (Ficha S/221/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30843 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO ZAS POMBO, (Ficha S/239/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30935 Ago 11- v Ago 24

JANINA OKUÑEVICH VINEVICUTE, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31289 Ago 15- v Ago 29

ELEONORA MARSIGLIA LAPROVITERA, (Ficha S 241/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31311 Ago 15- v Ago 29

SEGUNDO TURNO

JUSTINO SERAPIO NIEVES, (Ficha S/263/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29998 Ago 04- v Ago 17

RUBILO JOSE LUIS MOIZO BUSCHIAZZO, (Ficha S/96/95).
Montevideo, 6 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30487 Ago 08- v Ago 21

BERL TEPMAN, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30518 Ago 09- v Ago 22

MARIA AMELIA o AMALIA TELLECHEA GREGORES, (Ficha S/237/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30521 Ago 09- v Ago 22

MIGUELA GARCIA VELOZ, (Ficha S/243/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30655 Ago 09- v Ago 22

MARIA MILKA DE MARTINO SANTORO, (Ficha S/271/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31194 Ago 15- v Ago 29

ADEMAR o ADHEMAR ALBERTO GALLO GARCIA, (Ficha S/92/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31199 Ago 15- v Ago 29

TERCER TURNO

BUENO de los RIOS, ATILIO RAUL y SUAREZ COELHO MARIA SOFIA MARGARITA, (Ficha F.598/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30406 Ago 08- v Ago 21

MARIA ADELA ROMERO ALEGRE, (Ficha 238/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30520 Ago 09- v Ago 22

RUBEN ALBERTO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 277/1995).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30818 Ago 10- v Ago 23

MILTON HUMBERTO ESPALA CHABINKA, (Ficha F/180/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30971 Ago 11- v Ago 24

EUSTAQUIA ESTELA VALLES, (Ficha 191/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30972 Ago 11- v Ago 24

LILA LONGO SILVERA DE NION, (Ficha 202/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31287 Ago 15- v Ago 29

FELIPE JUAN BRUSSONI SPREAFICO, (Ficha F.1505/88).
Montevideo, 16 de febrero de 1989.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31320 Ago 15- v Ago 29

CUARTO TURNO

JUANA ANGELICA FORESTO o FORESTI FERNANDEZ, (Ficha 198/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29996 Ago 04- v Ago 17

MARTIN ADELIO CORREA PIÑEYRO, (Ficha A 193/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30266 Ago 07- v Ago 18

ELBIO FELIPE DEL PUERTO RODRIGUEZ, (Ficha 593/94).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31239 Ago 15- v Ago 29

QUINTO TURNO

DOMINGO ALFREDO POSSAMAI DAL MORO, (Ficha 284/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30117 Ago 04- v Ago 17

SELLANES AROCHA JOSEFINA JUANA, (Ficha 292/1995).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30123 Ago 04- v Ago 17

ESTEBAN DOMINGO TOLOSA MAINENTTI, (Ficha F 507/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30251 Ago 07- v Ago 18

ELVIRA CASTRO TISON o TIZON, (Ficha 169/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30474 Ago 08- v Ago 21

OLGA JOSEFA CABRERA DIAZ, (Ficha 319/95).
Montevideo, Julio, 27 de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30956 Ago 11- v Ago 24

SARA o SARAH RODRIGUEZ BOUZA, (Ficha F 246/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31216 Ago 15- v Ago 29

ZULEMA DELIA RISSO METALLO, (Ficha 215/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31218 Ago 15- v Ago 29

LUIS ALBERTO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha F/185/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31312 Ago 15- v Ago 29

MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, (Ficha 285/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31381 Ago 16- v Ago 30

SEXTO TURNO

ANGELA ELENA GHIONE GHERSI, (Ficha 183/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30013 Ago 04- v Ago 17

AIDA FERNANDEZ y JUAN PABLO SERVENTE FONTANA, (Ficha 240/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30516 Ago 09- v Ago 22

AMALIA VARELA BROGLIA, (Ficha 286/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30571 Ago 09- v Ago 22

LUIS FERREIRA GODOY, (Ficha 216/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30656 Ago 09- v Ago 22

ELENA GABINA CURBELO DE PIANO, (Ficha 266/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc.María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30837 Ago 11- v Ago 24

MILOC PELACCHI JOSE MARIA, (Ficha 95/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31000 Ago 14- v Ago 28

MATEO RICARDO CABARCOS SILVERA, (Ficha 270/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31290 Ago 15- v Ago 29

VICENTE JUAN NERVI NERVI, (Ficha 279/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31385 Ago 16- v Ago 30

SEPTIMO TURNO

PEREZ TORRES SILVINA, (Ficha 581/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30124 Ago 04- v Ago 17

BASILISA ABELLA ALVAREZ, (Ficha 178/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30365 Ago 08- v Ago 21

MARTIN OSCAR MACHIÑENA ESCOZ, (Ficha 199/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30367 Ago 08- v Ago 21

BLANCO LOYARTE de RIGAU, SARA FLORENTINA, (Ficha 91/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30526 Ago 09- v Ago 22

RIVERO GOMEZ CARLOS ALBERTO, (Ficha 244/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30561 Ago 09- v Ago 22

WALTER FRANCISCO CAYAFFA RIPOLL, (Ficha 226/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30651 Ago 09- v Ago 22

OMAR COSTANTINI CORREA o OMAR CONSTANTINI CORREA, (Ficha 265/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30737 Ago 15- v Ago 29

JUAN ANTONIO ALVAREZ, (Ficha 252/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31356 Ago 15- v Ago 29

NIEVES PEGOINE o PEYGONET PIÑEYRO, (Ficha 243/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31383 Ago 16- v Ago 30

GONZALEZ NIETO, MARIA JULIA, (Ficha S389/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
En este expediente consta Auxiliatoria de Pobreza.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53317 Ago 08- v Ago 21

OCTAVO TURNO

JUANA AMELIA MARIA GAMBERA ESCARON o SCARONE, (Ficha S/210/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30121 Ago 04- v Ago 17

LUIS JORGE SCANDROGLIO INTROINI, (Ficha S/244/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30248 Ago 07- v Ago 18

MARGARITA SANCHEZ DELGADO y CARLOS CESAR SCARONE SANCHEZ, (Ficha S/241/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30333 Ago 08- v Ago 21

EMILIO BIAGI MORI, (Ficha S 97/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30334 Ago 08- v Ago 21

ISABELINO FALCONIERI PEREIRA MARTINEZ, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31164 Ago 14- v Ago 28

JOSE PUGA VARELA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31192 Ago 15- v Ago 29

GABINO CRISPIN o GABINO CRISTINO RIVERO o RIBERO MARTINEZ y EUGENIA ESTANISLADA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 141/1995).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31285 Ago 15- v Ago 29

FRANCISCA CAPRIOLI MARTIARENA, (Ficha S/90/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31288 Ago 15- v Ago 29

WALTER COSTA TOGNETTI o WALTER COSTA BIZZARRI TOGNETTI, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31431 Ago 16- v Ago 30

SANTIAGO ANGEL AMAYA CASTIGLIA, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31433 Ago 16- v Ago 30

NICANORA GARCIA CASTRO DE CACERES o CASERES, (Ficha 472/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31535 Ago 16- v Ago 30

EVERGISTO ESNAL, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31552 Ago 16- v Ago 30

NOVENO TURNO

SARA BUGALLO FARESO, (Ficha S/256/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30007 Ago 04- v Ago 17

ALBERTO MELITON GIMENEZ MARTINEZ, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30122 Ago 04- v Ago 17

SEBASTIAN MESA CASTILLO, (Ficha S/147/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30265 Ago 07- v Ago 18

CELIA OJEDA DA SILVA o SILVA, (Ficha S 221/94).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30335 Ago 08- v Ago 21

ANNA RODRIGUES o RODRIGUEZ CUNHA, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 528,00 10/pub 30485 Ago 14- v Ago 28

MIGUEL CARLOS CORDERO GOMEZ, (Ficha S/274/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31191 Ago 15- v Ago 29

CONSTANTINO JESUS SOUTO DIAZ, (Ficha S/279/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31395 Ago 16- v Ago 30

JUAN PEDRO PAN DE LEON, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31397 Ago 16- v Ago 30

FEDERICO GUALBERTO WEST URTASUN, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31533 Ago 16- v Ago 30

MARIA ESTHER VEGA SOSA y NEREO VEGA SAMBRAN, (Ficha S/121/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31536 Ago 16- v Ago 30

DECIMO TURNO

MIGUEL BELORA, (Ficha 226/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30252 Ago 07- v Ago 18

EUDOXIA FLORENTINA CALLEJAS CABRERA, (Ficha 231/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30481 Ago 08- v Ago 21

BEATRIZ ROSARIO SANTORO QUAGLIATO o BEATRIZ ROSARIO SANTORO de ACOSTA y JUSTO EGON ACOSTA AVELLANEDA., (Ficha 288/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30736 Ago 15- v Ago 29

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SOCA, (Ficha F 177/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30969 Ago 11- v Ago 24

ROBERTO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha F 180/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31384 Ago 16- v Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

VILLAVERDE PARDO JOSEFA, (Ficha A/245bis/93).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30081 Ago 04- v Ago 17

TOMASA REGINA o REGINA TOMASA RONDAN o RODAN GIL, (Ficha 206/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia G Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30681 Ago 09- v Ago 22

ROSA GIORDANO CONSUL, (Ficha 132/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30682 Ago 09- v Ago 22

FACAL PONTE DOLORES MARIA, (Ficha 207/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30703 Ago 10- v Ago 23

DANTE ALDINO ARTONI GALVAN o DANTE ALDINO ARTONI, (Ficha 405/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31104 Ago 14- v Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERMINDA TABORA FERNANDEZ, (Ficha 177/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30331 Ago 08- v Ago 21

JOSEFINA VANZULI ALVAREZ, (Ficha A/438/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30463 Ago 08- v Ago 21

ELENA SOFIA ARREDONDO VIVES, (Ficha 237/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30519 Ago 09- v Ago 22

ANNABEL SUANES MOREIRA, (Ficha S/169/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31190 Ago 15- v Ago 29

JUAN o JUAN ORIBE o JUAN ORIBEL DEL PINO PEREZ o JUAN DEL PINO PEREZ, (Ficha 499/94).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31220 Ago 15- v Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA ESCUDERO SOLIMO, (Ficha 279/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30008 Ago 04- v Ago 17

CARLOS HECTOR TABERNE OSORES, (Ficha 231/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30362 Ago 08- v Ago 21

PASTOR ONTIVEROS, (Ficha 230/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30729 Ago 15- v Ago 29

ORFILIA CARMEN MEDON COTELO, (Ficha 274/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30819 Ago 10- v Ago 23

CARRERA FERNANDEZ MERCEDES RAQUEL, (Ficha 176/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30863 Ago 11- v Ago 24

LORENZO SPOSITO y CELINA SPOSITO o

CELINA BARRIOS ROSANO, (Ficha 183/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30974 Ago 11- v Ago 24

FERNANDO ENRIQUE PALMA PEÑALBA, (Ficha 248/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31293 Ago 15- v Ago 29

JUAN ANDRES PEREZ RODRIGUEZ y AMADA FAJARDO PEREZ, (Ficha 224/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31310 Ago 15- v Ago 29

DECIMOCUARTO TURNO

JULIA VIOLETA GIL ARGONES, (Ficha S 321/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30010 Ago 04- v Ago 17

FERNANDEZ PLA ESTEBAN y SANTOS FERREIRA BUENAVENTURA o VENTURA, (Ficha 171/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30191 Ago 07- v Ago 18

CARMINE o CARMELO FORTE DEL SENNO, (Ficha S 237/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30560 Ago 09- v Ago 22

BRAULIA EUFEMIA MARIA DONATA o MARIA DONATA o MARIA BRAULIA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 219/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30652 Ago 09- v Ago 22

DANIEL FERNANDEZ SAN MARTIN, (Ficha 140/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30654 Ago 09- v Ago 22

YAMANDU CHIRIFF DE LOS CAMPOS, (Ficha 261/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30683 Ago 11- v Ago 24

IGNACIO FERRON, (Ficha S 74/95).
Montevideo, 5 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30701 Ago 10- v Ago 23

HOLGA o OLGA ZULEMA WILKINS, (Ficha 235/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30714 Ago 10- v Ago 23

ALBURNIO SCARONE MARGARITA, (Ficha 544/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30805 Ago 10- v Ago 23

MAC EACHEN, RAUL, (Ficha 487/94).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30934 Ago 11- v Ago 24

GREGORIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha 158/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31102 Ago 14- v Ago 28

CABRERA CARMEN JUANA o CABRERA DELGADO DE CORREA CARMEN JUANA, (Ficha 289/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31189 Ago 15- v Ago 29

HIPOLITO FIDELMAR SILVA PEREYRA, (Ficha 196/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31193 Ago 15- v Ago 29

MARIA ANTONIA BEVILACQUA TETA o TETTA DE SIERRA, (Ficha 239/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31202 Ago 15- v Ago 29

CIRO PERRETTA CAFARO o CAFFARO, (Ficha 284/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31423 Ago 16- v Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN MANSUETO PEDRANA MARTINO, (Ficha A 291/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30660 Ago 09- v Ago 22

LUIS o LUIS FRANCISCO ROSSI y MARIA EMA SANJURJO FERNANDEZ, (Ficha A 178/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30804 Ago 10- v Ago 23

ALBA ESTELA COLINA RAMIREZ, (Ficha A 296/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30987 Ago 14- v Ago 28

ALICIA SOSA LAMAS, (Ficha A 347/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30990 Ago 14- v Ago 28

ROLF SEVERINO MULETABER MARTINEZ, (Ficha A 70/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31035 Ago 14- v Ago 28

ANNA o ANA FRULLA MANCINELLI, (Ficha A 320/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31197 Ago 15- v Ago 29

NICOLAS GOSCHI GIMPL o GIMPEL, (Ficha A 38/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31294 Ago 15- v Ago 29

SIMON TUMAIDA o TUMAYDA o TOMAIRA o TOMAIDA y JACINTA CARDOZO de TUMAIDA, (Ficha A 319/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31382 Ago 16- v Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

AUGUSTA MASOCCO CARDONI, (Ficha A 233/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29997 Ago 04- v Ago 17

MARIA LUISA SOBRERO CAVASSUTO o CAVASUTTO o CAVASUTO, (Ficha A 294/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30132 Ago 04- v Ago 17

ARISTE SATURNINO TECHERA SILVA, DIONICIA o DIONISIA ANTONIA SILVA, SESFERINO TECHERA SILVA, (Ficha A 167/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30181 Ago 07- v Ago 18

ROSA GARCIA GUTIERREZ, (Ficha A 267/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30253 Ago 07- v Ago 18

FRANCISCO RODOLFO PATRON FERRANDO, (Ficha A 311/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30368 Ago 08- v Ago 21

ZULMA o ZULMA MARIA RONCAGLIOLO GATTO y OROSMAN ACOSTA MIRANDA, (Ficha A 253/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30464 Ago 08- v Ago 21

MIGUEL JOSE de los HEROS STALLO o STALLA, (Ficha A 316/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30769 Ago 10- v Ago 23

LISA o ELISA SKLIAR LITVAK, (Ficha A 297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30931 Ago 11- v Ago 24

GRACIELA EMA MARCONI BURWOOD, (Ficha A 201/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31007 Ago 14- v Ago 28

JUAN ENRIQUE SOUZA, (Ficha A 148/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31008 Ago 14- v Ago 28

LINO EDUARDO CAVALIERI GARCIA, (Ficha A 290/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31354 Ago 15- v Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROMERO FUMERO JUAN, (Ficha A 493/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30011 Ago 04- v Ago 17

VICENTE NESTOR CAVALO LAVAGGI, (Ficha A 193/1995).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30162 Ago 07- v Ago 18

JOHN WENCESLAO MC CONNEY VILA, (Ficha A 226/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30164 Ago 07- v Ago 18

MARIA DEL CARMEN CACCIA SUAREZ de TABAREZ y FERMIN RAMON TABAREZ FURTADO, (Ficha A/43/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30405 Ago 08- v Ago 21

ROBERTO HERMOGENES RIJO o RIJOS RODRIGUEZ, (Ficha A/239/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30536 Ago 09- v Ago 22

MAXIMA ISABEL ACOSTA QUINTANA, (Ficha A/225/95).
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30955 Ago 11- v Ago 24

CARLOS EDUARDO DANIEL PAZ o PAZ ORTIZ BASUALDO, (Ficha A/179/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31009 Ago 14- v Ago 28

ANGELA MASSONE BIANCO, (Ficha A/272/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31206 Ago 15- v Ago 29

FERNANDEZ LEONARDO ISIDRO, (Ficha A 288/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31286 Ago 15- v Ago 29

MARIA DELIA BLANCO ZIPITRIA y LUIS ALBERTO PEÑA VIÑA, (Ficha A/265/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31394 Ago 16- v Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

OSMARINA ESCOBAR y SERAFIN COUSILLAS FERNANDEZ, (Ficha A 389/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30012 Ago 04- v Ago 17

RAQUEL SUSANA TOJA SORDO, (Ficha A 218/1995).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30192 Ago 07- v Ago 18

SASIA LUGO, BASILIO LAVANDEIRA o LAVANDERIA.
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30522 Ago 09- v Ago 22

WASHINGTON DOMINGO MARIO COLUCCI BAYARRES, (Ficha A/279/95).
Montevideo, 31 de juio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30562 Ago 09- v Ago 22

BASILIA FERRARI MOZZO DE PORREGA, (Ficha A/223/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30702 Ago 10- v Ago 23

ISIDORA PICO PEREZ DE GRIEN, (Ficha A/264/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30862 Ago 11- v Ago 24

ALFONSO DOMINGO PENINO BARRERA, (Ficha A/284/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30989 Ago 14- v Ago 28

ELIDA PICARDO o PICARDI CASTALDO de Del ARCO, (Ficha A/303/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30994 Ago 14- v Ago 28

SELVA HAYDEE MANDRACHO LORAGUE, (Ficha A/304/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30995 Ago 14- v Ago 28

ROSA MARGARITA ZAPPETTINI o ZAPPETTINI TRAVERSA o ZAPPETTINI de DE LEON, (Ficha A/296/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31005 Ago 14- v Ago 28

MARIA RAVELA YACUSA, (Ficha A/274/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31165 Ago 14- v Ago 28

ROBERTO MARCOS PURICELLI o PURICELLI BRESSO, (Ficha A/295/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31200 Ago 15- v Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

RAMON MIRA PAZOS, (Ficha A/272/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30125 Ago 04- v Ago 17

ELSA DOMINGA, MAGUNA GUILLEN, (Ficha A/325/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30525 Ago 09- v Ago 22

FLORENTINA AGESTA MARTINEZ DE QUINELES, (Ficha A 192/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30535 Ago 09- v Ago 22

AMALIA MENNA ROMERO DE GERALI, (Ficha A/217/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30705 Ago 10- v Ago 23

HECTOR TOMAS de MEDEIROS SANTOS, (Ficha A 644/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30803 Ago 10- v Ago 23

JOSE ANTONIO MAHIA GARCIA, (Ficha A/323/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31187 Ago 15- v Ago 29

ROSALIA LAGO DI LANDRO, (Ficha A/223/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31196 Ago 15- v Ago 29

PATRICIO, YOUNG GORLERO, (Ficha A/307/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31205 Ago 15- v Ago 29

HECTOR EMILIO CASTRO GARCERA, (Ficha A/305/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31380 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMO TURNO

PEDRO FELIPE ACOSTA BIDONDO, (Ficha A/295/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31291 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MATEO IVER o MATEO GIUSEFFI FONTANA, (Ficha S 97/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30408 Ago 08- v Ago 21

LUCIA JOSEFA MARAN GARDA y REIMUNDO o RAYMUNDO CESAR ARTECONA PERSIANTE, (Ficha S 241/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30593 Ago 09- v Ago 22

HECTOR RAUL DOMINGUEZ FERRARI, (Ficha S 262/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30746 Ago 15- v Ago 29

ESMIRNA EDILA PEREIRA LEGUIZAMON, (Ficha S/158/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30841 Ago 11- v Ago 24

JOSE BERA BIESTRO, (Ficha S 258/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30958 Ago 11- v Ago 24

NICOLA LAINO CERVINO, (Ficha S 273/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31219 Ago 15- v Ago 29

DANIEL EDUARDO ROMERO LIESAK, (Ficha S/167/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31315 Ago 15- v Ago 29

MANUEL ROMERO, (Ficha S 224/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31387 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES VAZQUEZ CROVETTO y RIVERA VAZQUEZ CAETANO, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30037 Ago 04- v Ago 17

JUAN JOSE DE LEON AGNESE, (Ficha S/113/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30118 Ago 04- v Ago 17

SUSANA SAN MARTIN PEREYRA DE RAVENNA, (Ficha S 232/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30337 Ago 08- v Ago 21

[illegible]AN JOSE CAZERES CALCAGNO, (Ficha S [illegible]76/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30407 Ago 08- v Ago 21

[illegible] FRANCISCO ORIQUE NUÑEZ, (Ficha 228/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30564 Ago 09- v Ago 22

[illegible]RADO PEREIRA CLAVIJO, (Ficha S/226/[illegible]5).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30970 Ago 11- v Ago 24

[illegible]MANDA ESTELA RAMOS RIVERO, (Ficha 286/[illegible]5).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30988 Ago 14- v Ago 28

GREGORIA GONZALEZ DE VIDAL, (Ficha [illegible] 45/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31319 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

[illegible]INA CURINA GABBANELLI, (Ficha S/202/[illegible]).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30254 Ago 07- v Ago 18

CLODOMIRO BALIERO, (Ficha S/192/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30523 Ago 09- v Ago 22

BELGICA ALASSIO o ALACIO o ALASIO [illegible]ARNI y FRANCISCO OTERO, (Ficha S/204/[illegible]
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30772 Ago 10- v Ago 23

ARDEMIS APIKIAN BAGCHECHIAN, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30860 Ago 11- v Ago 24

RAMON ARAGUNDI MARTINEZ y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUERA PEREZ, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30957 Ago 11- v Ago 24

JOSE FRANCISCO ORTIZ, (Ficha S/267/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30992 Ago 14- v Ago 28

LEONARDO ANASTASIO MEDINA PERDIGON, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31245 Ago 15- v Ago 29

MARIA ZULMA ELZA BOCCARDI BACCINO, (Ficha S/299/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31396 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDMUNDO ADAN CASAS MARTINEZ, (Ficha S/237/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30120 Ago 04- v Ago 17

AGUSTIN EUSEBIO CARLEVARO CASAL, (Ficha S/274/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30657 Ago 09- v Ago 22

NICANOR BREIJO BELLON y MARIA ANGELICA BATISTA, (Ficha S/244/95).
Montevideo, de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30840 Ago 16- v Ago 30

ISABEL ACUÑA VIRAMON, (Ficha S/87/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30965 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO LOPEZ BLANCO y MARIA BERNARDA LOPEZ, (Ficha S/255/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30966 Ago 11- v Ago 24

ALBERTO, LUISA, ELENA, AMANDA, JOAQUIN y ALFONSO LAZARO PALACIO, (Ficha S/282/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31204 Ago 15- v Ago 29

ALFREDO ROMAN GRAJALES IRIART, (Ficha S/242/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31217 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIRA SELVA PRIETO RIVERO, (Ficha S/416/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 30399 Ago 08- v Ago 21

MARIA ANGELICA CAÑETE ORDORICA e MARIA DOLORES CAÑETE, (Ficha S 273/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30993 Ago 14- v Ago 28

JOSE DE LEON GARCIA, (Ficha S 234/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31010 Ago 14- v Ago 28

LUIS OTTONELLO MOYA, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31203 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALAIDES AIRES SUARES de GUEDES, (Ficha S 146/95).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30249 Ago 07- v Ago 18

ESMERALDA FLORENTINA ADO SANTANA, (Ficha S 282/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30658 Ago 09- v Ago 22

OLIVIO ARRASCAETA HERRERA y MARGARITA OTILIA CONZE CAFARO, (Ficha S 229/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30684 Ago 09- v Ago 22

PEDRO MARTIN HEHUS VARELA, (Ficha S 194/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30806 Ago 10- v Ago 23

JUANA INDALECIA UMPIERREZ DE LEON de MORALES, (Ficha S 238/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31314 Ago 15- v Ago 29

MABEL GRACIELA PEREZ PARSARISA, (Ficha S 567/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31434 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN LOPEZ CERNADAS, (Ficha S/425/94).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30000 Ago 04- v Ago 17

VINDOR MACHADO ROSANO, (Ficha S/237/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30318 Ago 07- v Ago 18

DOMINGO MARQUEZ BRAVO, (Ficha S/211/95).

Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30336 Ago 08- v Ago 21

LIRA NELIDA BENTANCURT CHURY, (Ficha S/292/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30409 Ago 08- v Ago 21

RAMONA XIMENO, (Ficha S/203/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30527 Ago 09- v Ago 22

JOSE PEDRO PEREZ ROSANO, (Ficha S/250/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30563 Ago 09- v Ago 22

LUA ESTHER BELLINI BRILLADA, (Ficha S/255/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30713 Ago 10- v Ago 23

RICARDO SABINO ORTIZ LIMA, (Ficha S/289/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30821 Ago 10- v Ago 23

AMALIO HECTOR RODRIGUEZ REN o REEN, (Ficha S/91/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30933 Ago 11- v Ago 24

CANTALICIO VILCHE o VILCHES, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30937 Ago 16- v Ago 30

INES MARINA TABORDA, (Ficha S/643/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30991 Ago 14- v Ago 28

FRANCISO URREA ROMERO, (Ficha S/288/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31317 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MIGUEL o MIGUEL LACASSAGNE o LACASAGNA NODA, (Ficha S/211/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29999 Ago 04- v Ago 17

MARIA RUMBO ORGUEIRA, (Ficha S/262/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30116 Ago 04- v Ago 17

SERGIO MEDA LAGUGNANA o LUGUGNANA, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30163 Ago 07- v Ago 18

ALEANO RIVERA SALGADO, CARMEN FEIJOO de RIVERA y ELENA RIVERA FEIJOO, (Ficha S/198/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30250 Ago 07- v Ago 18

ALFONSO MONZILLO ROMANO, (Ficha S/191/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30401 Ago 08- v Ago 21

MARIA JUAN DIMA o DIMAS, (Ficha S/264/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30486 Ago 08- v Ago 21

JUAN LUIS BERTINI ALONSO, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30739 Ago 10- v Ago 23

MARIA ESTHER ALVES o ALVEZ DE SOUZA o DE SOUZA RODRIGUEZ DE SALGADO, (Ficha S/238/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30861 Ago 11- v Ago 24

ILTO ARI DE LOS SANTOS FARIAS o ILTO DE LOS SANTOS, (Ficha S/157/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30967 Ago 11- v Ago 24

JOSE RAMIREZ RUIZ, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30996 Ago 14- v Ago 28

MARIA ISABEL SEVERINA ARTECONA CALLERIZA, (Ficha S/53/95).
Montevideo, 16 de marzo 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30999 Ago 14- v Ago 28

IRMA RAQUEL CASSOU ARRIZABALAGA, (Ficha S/204/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31011 Ago 14- v Ago 28

FERNANDO GUILLERMO SOTO SOTO, (Ficha S 322/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31188 Ago 15- v Ago 29

TOMAS GERARDO ANTONIO FUCCI y ADELA MARIA BRANCOLINI DE FUCCI, (Ficha S/142/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31244 Ago 15- v Ago 29

ENEMENCIA o NEMENCIA IRMA SOSA BUENO, (Ficha S/242/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31318 Ago 15- v Ago 29

ALFRED o ALFREDO KOMORNIK o HOMORNIK GOLBERG, (Ficha S/254/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31424 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA BLANCA MENENDEZ SILVA, (Ficha 298/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30182 Ago 07- v Ago 18

MANUEL ALONSO SUAREZ, (Ficha S/488/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30193 Ago 07- v Ago 18

LUISA VICTORIA DALL'ORSO o DALL ORSO SOLARI, (Ficha S/274/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30264 Ago 07- v Ago 18

ELIS VERNASSA, (Ficha S/283/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30461 Ago 08- v Ago 21

JESUS JOSE IGLESIAS SUAREZ, (Ficha S/269/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30653 Ago 09- v Ago 22

MARIA BEATRIZ DE LUJAN PINTOS FERNANDEZ, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30768 Ago 10- v Ago 23

LUIS ALBERTO RUIZ DIAZ IGLESIAS, (Ficha S/142/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30820 Ago 10- v Ago 23

HEBERT BERRIEL SPATUZZI, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31198 Ago 15- v Ago 29

HUGO MAXIMO PEREZ BERTRANCHIPZ o BERTRANTTIZ o BERTRANTTIPY o BERTRANITIPY y HEBERT NATALIO PEREZ BERTRANCHIPZ o BERTRANTTIZ o BERTRANTIPPY, (Ficha S/199/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31386 Ago 16- v Ago 30

ANTONIO ELOY FARIAS ROMERO, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31534 Ago 16- v Ago 30

DE TRIGESIMO TURNO

HUGO WALTER PEREZ BERMUDEZ, (Ficha S/250/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29472 Ago 16- v Ago 30

AMANDA RENEE BASUALDO CIANCIO, (Ficha S/261/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30235 Ago 07- v Ago 18

MARIA BERTA BORDES ARTIGUE y MARGARITA ANDREA BORDES ARTIGUE, (Ficha S/239/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30524 Ago 09- v Ago 22

ELENA MARGARITA SOLARI AMESTOY DE BARIDON o ELENA MARGARITA SOLARI DE BARIDON, (Ficha S/260/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30704 Ago 10- v Ago 23

ESTELA o ESTELA JULIETA CHODIE GARAT, (Ficha S/224/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30706 Ago 10- v Ago 23

HERMINIA ALEJANDRINA VAZQUEZ, IBARRA (Ficha S/266/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30728 Ago 10- v Ago 23

FELISBERTO VICENTE o VICENTE FELISBERTO CORUJO BERRO, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31103 Ago 14- v Ago 28

RAUL PEÑA, (Ficha S/125/94).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31313 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

DANIEL JESUS GONZALEZ GONGORRA, (Ficha S/588/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31067 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

ALICIA RAQUEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 246/1995).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30297 Ago 07- v Ago 18

STABILE GARCIA, CIPRIANO EVANGELINO, (Ficha: 275/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30680 Ago 09- v Ago 22

ENEIR o ENCIR BARBOZA CARBALLO o CARVALLO, (Ficha 261/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30817 Ago 10- v Ago 23

DE QUINTO TURNO

GIANCARLO o JUAN CARLOS o GIANCARLO ANTONIO ETTORE BELLONI o BELLONI ANNECHINI, (Ficha 309/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30361 Ago 08- v Ago 21

LUIS PRIMINO ZINI PASQUALINI, (Ficha F 216/94).
19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30839 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMO TURNO

JOSE GREGORIO ROMERO, (Ficha 200/95)
23 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30842 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOTERCER TURNO

ADELINA JAVIERA LOPEZ TECHERA y SONIA ONISA SIANO LOPEZ, (Ficha 528/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31195 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMONOVENO TURNO

VICTOR MANUEL ACQUAVIA MARUCA y CARMEN PINTOS, (Ficha A/265/95)
17 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30317 Ago 07- v Ago 18

ISOLINA STRATTA VERCELLI, (Ficha A/205/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30838 Ago 11- v Ago 24

ISOLINA, MARTIGANI PIAS, (Ficha A: 318/95), 4 de agosto de 1995. Olga Condenanza Haedo Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31006 Ago 14- v Ago 28

MARIA DE LOS MILAGROS IBAÑEZ, (Ficha A/274/95).
1 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31355 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMO TURNO

JORGE RAMON INFANTE CAEIROS, (Ficha A 264/95).
25 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30034 Ago 04- v Ago 17

DESDEMONA IRENE, ARCIERI DE LAMONICA o DELAMONICA y REMIGIO, PENA COBO, Ficha A/269/95. 7 de agosto de 1995, Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31422 Ago 16- v Ago 30

LUIS ALBERTO OLIVERA OLONDRIZ y YOLANDA ELENA BONFIGLIO FAROPPA, (Ficha A/279/95).
8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31553 Ago 16- v Ago 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN GOLDFARB ORENSTEIN e IRENE JOSEFINA GOLDFARB MAILAND, FICHA S/307/95, Montevideo, 3 de agosto de 1995, Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30973 Ago 11- v Ago 24

VICTORIANO CHOPE DOMINGUEZ, (Ficha S/317/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31166 Ago 14- v Ago 28

ANGELA MARIA DI NAPOLI, CARMEN DI NAPOLI y MAGDALENA DI NAPOLI, (Ficha S/322/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31201 Ago 15- v Ago 29

CARMEN FELICIANA YANES SANTANA, S/283/95, Montevideo, 19 de julio de 1995, Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31316 Ago 15- v Ago 29

JOSE PEDRO MESA CAMACHO, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31554 Ago 16- v Ago 30

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

CARLOS QUERALTO ORIBE, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30183 Ago 07- v Ago 18

ANTONIO VILAR COTELO, (Ficha S/275/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30738 Ago 10- v Ago 23

PEDRO ENRIQUE VERA CARRANZA, (Ficha S/269/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30836 Ago 11- v Ago 24

MARIA GRACIANA MARTINEZ LAGUNE,(FICHA S/264/95)
Montevideo, 27 de julio de 1995
Esc. Sara Garrone Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30936 Ago 11- v Ago 24

VIOLETA MARIA MANCIONI DE FRISCH, FICHA S/254/95, Montevideo, 24 de julio de 1995, Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30968 Ago 11- v Ago 24

CARMELO MALANGA CATINO, (Ficha S/273/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31292 Ago 15- v Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCA CORREA CARDOZO, (Ficha B/22/95).
Artigas, 25 de abril de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30588 Ago 09- v Ago 22

MARTIN FRANCISCO DOMINGO, (Ficha B/90/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30589 Ago 09- v Ago 22

DIAZ MELO ALTAMIRO, (Ficha B/244/94).
Artigas, 23 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31251 Ago 15- v Ago 29

GONZALEZ DE ARAUJO MARIA ESTHER o GONZALEZ FORLONG MARIA ESTHER, (Ficha B/88/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31252 Ago 15- v Ago 29

MENDEZ RIBEIRO MARIO, (Ficha B/100 95).
Artigas, 31 de julio de 1995.

Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31253 Ago 15- v Ago 29

MARIA SILVA DE SANTANA, (Ficha B/27/95).
Artigas, 2 de agosto de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31254 Ago 15- v Ago 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GARRASINI MARTINEZ DE PEDRAZZI (Ficha Civil V 121/1995).
- Canelones, 19 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30023 Ago 04- v Ago 17

HORACIO NESTOR u HORACIO CAMEJO FUENTES (Ficha Civil V 123/1995).
- Canelones, 25 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30024 Ago 04- v Ago 17

LUIS ALBERTO HERNANDEZ (Ficha Civil V 41/1995).
- Canelones, 9 de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30025 Ago 04- v Ago 17

SCHOGÜESTHER MIBEYI o MIVEYI GOMEZ PEREZ (Ficha V 77/95).
- Canelones, 22 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30260 Ago 07- v Ago 18

ANA MICAELA NUÑEZ MOZZO de CLAVIJO y ARMANDO GUILLERMO CLAVIJO NUÑEZ (Ficha Civil V 139/1995).
- Canelones, 1º de agosto de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30913 Ago 11- v Ago 24

FURLAN SARANZ YOLANDA (Ficha Civil V 298/1994).
Canelones, 1º de febrero de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30915 Ago 11- v Ago 24

WALTER CIRO SANTOS BADANI (Ficha Civil V 240/1994).
Canelones, 24 de abril de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30916 Ago 11- v Ago 24

HILARIO DEL CARMEN ORTEGA BERMUDEZ (Ficha Civil V 100/1995).
Canelones, 21 de junio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30917 Ago 11- v Ago 24

PAULA PERDOMO PEREZ (Ficha Civil V 105/1995).
Canelones, 26 de junio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30918 Ago 11- v Ago 24

CARLOS ALFREDO STEFANOS CAMAROTTI (Ficha Civil V 115/1995).
Canelones, 17 de julio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30920 Ago 11- v Ago 24

EDUVIGILDO o EDUVIJILDO o EDUVIGES JOSE MARIA FUENTES CABRERA (Ficha Civil V 61/1995).
Canelones, 1º de junio de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30921 Ago 11- v Ago 24

PAULA PERDOMO CANEPA (Ficha Civil V 117/1995).
- Canelones, 17 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30922 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

WALDEMAR MOZZONE DINI, (Ficha: 385/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30200 Ago 07- v Ago 18

WALTER DANIEL TOLEDO GIMENEZ, (Ficha: 386/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30202 Ago 07- v Ago 18

RAUL CARIBONI da SILVA, (Ficha: 335/95).
las Piedras, 13 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30203 Ago 07- v Ago 18

TOMAS PERRONE, (Ficha: 268/95).
Las Piedras, 5 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30366 Ago 08- v Ago 21

ERLINDA FERNANDEZ PORTELA, (Ficha 124/95).
Las Piedras, 24 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30919 Ago 11- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

JOSE IGNACIO MACHIN RUSILIA o RUSULIA, (Ficha: 206/95).
Las Piedras, 9 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30201 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JULIO FUERTE SANGUINETTI, (Ficha 406/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30199 Ago 07- v Ago 18

MIGUEL ANGEL ADRIANO COLLA, (Ficha 410/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30204 Ago 07- v Ago 18

PAULO JOAQUIN MORBAN GARCIA, (Ficha 390/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30205 Ago 07- v Ago 18

LINA TORRI FINETTI, (Ficha 360/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30206 Ago 07- v Ago 18

GLADYS MIRTA VIGLIONE COTELO, (Ficha 411/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30599 Ago 09- v Ago 22

PEDRO BENICIO PARODI, (Ficha 164/95).
Asimismo se hace saber que la presente tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53325 Ago 10- v Ago 23

CUARTO TURNO

JUANA BENTANCOR o BENTANCUR REYES, (Ficha 367/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30197 Ago 07- v Ago 18

ELSA TERESA MIERES LEVAGGI, (Ficha 384/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30198 Ago 07- v Ago 18

PEDRO ANGEL CLAVIJO SCARON, (Ficha 580/94).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30207 Ago 07- v Ago 18

MARIA OFELIA BENVENUTO VULLIEN, (Ficha 306/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30208 Ago 07- v Ago 18

LUTEMIO LUIS PABLO DELLOCA o LUTEMIO LUIS PABLO DELL'OCA DELL'OCA, (Ficha 313/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30209 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

AURELIA MARIA MARTINEZ GUTIERREZ, (Ficha 437/A/1995).
Pando, 6 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30325 Ago 07- v Ago 18

ANICETA DIOGO SILVA o DA SILVA o ANICETA SILVA y DIEGO BUSTAMANTE SILVA o DA SILVA, (Ficha 551/A/1995).
Pando, 17 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30327 Ago 07- v Ago 18

MARIA MANUELA HERMIDA CARBALLIDO y FERNANDO VICENTE RIUS HERMIDA, (Ficha 691bis/A/1995).
Pando, 19 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30328 Ago 07- v Ago 18

CARLOS TIMOTEO GARABOTO o GARABOTTO, (Ficha 813/A/1995).
Pando, 27 de julio de 1995.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30796 Ago 10- v Ago 23

BLANCA DELIA SANCHEZ PIÑA, (Ficha 811/A/1995).
Pando, 2 de Agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30797 Ago 10- v Ago 23

ALBA ORIENTAL BRIANZA FERRE, (Ficha 745/A/1995).
Pando, 21 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30798 Ago 10- v Ago 23

NELLY CARMEN MARTINEZ GARCIA, (Ficha 605/A/1995).

Pando, 13 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30799 Ago 10- v Ago 23

JORGE VICENTE GENTA FERRARI, (Ficha 897/A/1995).
Pando, 2 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31306 Ago 15- v Ago 29

NORBERTO ADAN BALADAN, (Ficha 1959/A/1994).
Pando, 8 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31307 Ago 15- v Ago 29

MACARIO SUAREZ GONZALEZ, (Ficha 445/A/1995).
Pando, 19 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31326 Ago 15- v Ago 29

LORENZO LOPEZ ESPOSITO, (Ficha 219/A/1995).
Pando, 11 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31327 Ago 15- v Ago 29

MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha 895/A/1995).
Pando, 26 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31328 Ago 15- v Ago 29

JESUS NATIVIDAD UMPIERREZ MARRERO, (Ficha 763/A/1995).
Pando, 28 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31330 Ago 15- v Ago 29

CUARTO TURNO

RICARDO VALENA BERTORA, (Ficha 778/A/1995).
Pando, 25 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30326 Ago 07- v Ago 18

DELFINA MARTINA HERNANDEZ PEÑA, (Ficha 336/A/1995).
Pando, 8 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31325 Ago 15- v Ago 29

SATURNINO HECTOR BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha 540/A/1995).
Pando, 4 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31329 Ago 15- v Ago 29

ISABELINO TOMAS ORONOZ LANOUGUERE, (Ficha 434/A/1995).
Pando, 10 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31331 Ago 15- v Ago 29

JUANA MERCEDES ABREU BARRETO, (Ficha 440/A/1995).
Pando, 16 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31332 Ago 15- v Ago 29

FEDERICO GODOY DIAZ, (Ficha 348/A/1995).
Pando, 27 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53477 Ago 15- v Ago 29

JOSE MARIA ESTEVEZ UMPIERREZ, (Ficha 224/A/1995).
Pando, 24 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 313351 Ago 15- v Ago 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GREGORIA RODRIGUEZ ECHEVERRIA, (Ficha B 118/95).
Melo, 28 de julio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31568 Ago 16- v Ago 30

ELENA EUSEBIA SOSA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, WASHINGTON FERNANDEZ CHAVES SOSA y WELLINTON FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha 115/95).
Melo, 25 de julio de 1995.
Esc,. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31569 Ago 16- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

HECTOR REGGIARDO MESA o HECTOR REMIGGIO o REMIGIO REGGIARDO MESA, (Ficha 104/95).
Melo, 25 de julio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30345 Ago 08- v Ago 21

JOSE DELLA RATA VENE, (Ficha 15/95).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30347 Ago 08- v Ago 21

ANGEL MARIA PIREZ o ANGEL MARIA PEREZ, (Ficha 87/95).
Melo, 13 de junio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31565 Ago 16- v Ago 30

DANUBIO WALTER SOSA TEJERA, (Ficha B 100/95).
Melo, 28 de julio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31566 Ago 16- v Ago 30

ALFREDO ESTRADE ARRICAR, (Ficha 103/95).
Melo, 28 de julio de 1º995.
Esc. Fernando Tores Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31567 Ago 16- v Ago 30

ERCILIO DA COSTA DOLAGARAY, (Ficha 115/95).
Melo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31570 Ago 16- v Ago 30

JUAN FRANCISCO GARRIDO GOMEZ, (Ficha 101/95).
Melo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31571 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS PI MORALES, (Ficha 99/95).
Melo, 16 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30346 Ago 08- v Ago 21

HUGO POLICARPO GULARTE MUNIZ (Ficha 101/95).
Melo, 30 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30348 Ago 08- v Ago 21

SANTIAGO OSMAR ARELLANO OLIVERA o ARELLANO OLIVERA COSTA, (Ficha 218/94).
Melo, 10 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30349 Ago 08- v Ago 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARANETTO MARANETTO, EVA LUCIA, (Ficha B/86/95).
Colonia, 17 de julio de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30418 Ago 08- v Ago 21

REY CHEVALIER DE QUESADA, EVANGELINA FELIPA, (Ficha B/85/95).
Colonia, 19 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30419 Ago 08- v Ago 21

GLISENTI GALLEGO LORENZO BERNARDINO, (Ficha B/95/1995).
Colonia, 28 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30899 Ago 11- v Ago 24

ROSA FRANCO SILVA, (Ficha B/43/94).
Colonia, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30900 Ago 11- v Ago 24

TOLOSA MANSILLA o MANZILLA, LUCIO GUILLERMO, (Ficha B/98/1995).
Colonia, 4 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30901 Ago 11- v Ago 24

ZURBRIGK RICCA JUAN CARLOS, (Ficha B/100/1995).
Colonia, 3 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31492 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ALICIA TEODORA FERRANDO PASSARINO, (Ficha 65//B/95).
Carmelo, 20 de abril de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28275 Ago 07- v Ago 18

FELIX FEDERICO ROVETTA VIGNOLO, (Ficha 145/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30282 Ago 07- v Ago 18

RAMON LEONEL CHOZZA CALLEROS, (Ficha 127/B/95).
Carmelo, 6 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30283 Ago 07- v Ago 18

PEDRO ELIAS VENCE CIGANDA, (Ficha 64/B/95).
Carmelo, 28 de abril de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30284 Ago 07- v Ago 18

SERGIO MARIANO ARBUET BORDONE, (Ficha 151/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30285 Ago 07- v Ago 18

ROBERTO MARCELINO DAVILA y DORA

EDIVIA RIBEIRO MARR, (Ficha: 335/B/94).
Carmelo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30417 Ago 08- v Ago 21

SEVERA LILIA FILOMENA VISCA CHA, Fa. 137/B,95
Carmelo, 30 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30924 Ago 11- v Ago 24

SOTTO (o SOTO), FILOMENA ANGELA (o ANGELA FILOMENA), Fa. 143/B/95
Carmelo, 30 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30925 Ago 11- v Ago 24

IRMA ANGELI MELLERIO,(Fa. 151bis/B/95)
Carmelo, 30 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30927 Ago 11- v Ago 24

VITORINO GAMARRA,(Fa. 229/B/94)
Carmelo, 5 de setiembre de 1994
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30928 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

VICTORIA CATALINA RONFETTI GIUSIANO, (Ficha B 90/95).
Rosario, 22 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30575 Ago 09- v Ago 22

ROSA LOPEZ GALVAN, FICHA B 128/95
Rosario, 30 de junio de 1995
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31496 Ago 16- v Ago 30

EDMUNDO GARROU MAURIN, FICHA B 140/95
Rosario, 7 de agosto de 1995
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31497 Ago 16- v Ago 30

IRMA ALICIA CABRERA PARAO,(Ficha) B 132/95
Rosario, 2 de agosto de 1995
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31498 Ago 16- v Ago 30

RICARDO OMAR ESCOBAR CUITIÑO, FICHA B 129/95
Rosario, 30 de junio de 1995
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31499 Ago 16- v Ago 30

CLAVER DOROTEO CELA MIRABALLES o DOROTEO CELA FICHA A 44/95
Rosario, 20 de abril de 1995
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31500 Ago 16- v Ago 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CASTRO RAMIREZ, NOLBERTO, (Ficha B/154/95).
Durazno, Julio 19 de 1995.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30785 Ago 10- v Ago 23

DOTTA RODRIGUEZ, VICENTE GERONIMO, (Ficha B 126/95).
Durazno, Junio 16 de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30880 Ago 11- v Ago 24

ALVEZ GONZALEZ OLEGARIO, (Ficha B 166/95).
Durazno, 26 de julio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30884 Ago 11- v Ago 24

TERCER TURNO

YOLANDA ISABEL GARCIA LABANDERA, (Ficha B 171/95).
Durazno, 31 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30440 Ago 08- v Ago 21

DOMINGA ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B 159/95).
Durazno, 28 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30883 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIA JACINTA o MARIA ESPERANZA LEON BETANCUR o BENTANCOURT DE SANTIAGO,(Ficha B.295/94)
Durazno, 29 de marzo de 1995
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30943 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE TERCER TURNO

AVELINA FRANCISCA AREOSA OLVEIRA y ERNESTO CABALLERO LEMME, (Ficha: B.147/95).
Durazno, 27 de junio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30213 Ago 07- v Ago 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE CABANAS, (Ficha B 104/95).
Trinidad, 28 de julio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30445 Ago 08- v Ago 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

RAFAEL JOSE VAIRO DELGADO, (Ficha B 45/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30176 Ago 07- v Ago 18

SAUL ORIBE SILVERA MEDINA, (Ficha B 207/1995).
Florida, 17 de julio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30449 Ago 09- v Ago 22

DE TERCER TURNO

ANTONIA ALVAREZ CARDOZO, (Ficha B 219/95).
Florida, 21 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30175 Ago 09- v Ago 22

MIGUEL ANGEL FALERO GHAN, (Ficha B 198/95).
Florida, 20 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30177 Ago 09- v Ago 22

MAURICIO FIANZA PACHECO, (Ficha B 187/1995).
Florida, 12 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30723 Ago 10- v Ago 23

JOSE MARTIN LARRAÑAGA MARIZCURENA.
Florida, 17 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30724 Ago 10- v Ago 23

PEDRO HECTOR ARROQUI FERNANDEZ, (Ficha B 483/1994).
Florida, 20 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31232 Ago 15- v Ago 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ENRIQUE ELIAS SEGOVIA RODRIGUEZ, (Ficha 168/95).
Minas, 25 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30108 Ago 04- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

ROOSEVELT WELLINGTON De los SANTOS PIÑERO, (Ficha 104/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30103 Ago 04- v Ago 17

RICARDO PEDRO ROMERO CORBO, (Ficha 159/95).
Minas, 17 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30104 Ago 04- v Ago 17

UBERFIL WENCESLAO FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha 342/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30105 Ago 04- v Ago 17

URBANO ASENCIO TOLEDO, (Ficha 161/95).
Minas, 20 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30106 Ago 04- v Ago 17

LUISA DELMIRA RICCIO HERRERA DE ECHEVERRIA, (Ficha 288/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30902 Ago 11- v Ago 24

JUANA ANGELA FERNANDEZ DEMORA, (Ficha 158/95).
Minas, 17 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30903 Ago 11- v Ago 24

JOSEFINA FRANCISCA PINXTEREN COECKELBERGHS, (Ficha 171/95).
Minas, 27 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30904 Ago 11- v Ago 24

HENRY FERREIRA FAJARDO, (Ficha B 295/94).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Minas, 20 de julio de 1995.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53281 Ago 07- v Ago 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CLAVIJO JUAN EUSTASIO, (Ficha 430/94).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31136 Ago 14- v Ago 28

ZULEMA VENERALDA o ZULEMA BENERALDA o SULEMA BENERALDA oSULEMA VENERALDA LEMES MEDINA, (Ficha 316/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31146 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

NINO EUSTAQUIO BARBOSA o BARBOZA VILLALBA, (Ficha 269/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30169 Ago 07- v Ago 18

JOSE DAOIS GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 317/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30172 Ago 07- v Ago 18

ERASMO CUADRADO LOFFREDO, (Ficha 315/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30173 Ago 07- v Ago 18

CLARO ANICETO DE LEON VIROGA, (Ficha: 341/95).
Maldonado, 30 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30255 Ago 07- v Ago 18

FELICIANO FERREIRA o FERREYRA, TEODORA o MARIA TEODORA CABRERA ALVIRA y AURELIA FERREIRA CABRERA, (Ficha: 47/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30393 Ago 08- v Ago 21

DOROTEO HECTOR GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 343/95).
Maldonado, 30 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30402 Ago 08- v Ago 21

MARIA DEL CARMEN BAEZ UMPIERREZ, (Ficha: 303/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30403 Ago 08- v Ago 21

ESTANISLAO FRANCISCO SALAZAR GUINEA, (Ficha 353/95.
Maldonado, 4 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31134 Ago 14- v Ago 28

WASHINGTON RUBEN SOSA ECHARTEA, (Ficha 259/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31135 Ago 14- v Ago 28

PAULINO MAURO NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 299/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31142 Ago 14- v Ago 28

MARIA LUISA BATISTA GUADALUPE, (Ficha 349/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31143 Ago 14- v Ago 28

ALBERTO ERNESTO RIVERO HAEDO PASMAN y MARTIN ALBERTO RIVERO HAEDO HERRERA,(Fa. 347/95)
Maldonado, 25 de julio de 1995
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31266 Ago 15- v Ago 29

CARLOS ALBINO RAMOS ABREU,(Fa. 329/95)
Maldonado, 28 de junio de 1995
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31267 Ago 15- v Ago 29

GUMERSINDA VIDAL INDART, (Ficha 359/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31584 Ago 16- v Ago 30

DE TERCER TURNO

EVERGISTO RAMON FELIPE VELAZQUEZ SILVERA, (Ficha 216/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30170 Ago 07- v Ago 18

GABINA AGAPITA FERREIRA PIRIZ, (Ficha 322/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30171 Ago 07- v Ago 18

RUBEN ESPAÑOL FERRARI BERGARACHE, (Ficha: 290/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30392 Ago 08- v Ago 21

LEONCIO o LEON SIGIFREDO CARBAJAL CARBAJAL y MARIA ESTHER o ESTER MORALES PISTON, (Ficha 316/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31137 Ago 14- v Ago 28

MARIA JOSEFINA CALICIOTTI o CADISSOTTE YACRE o SACRE, (Ficha 232/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31138 Ago 14- v Ago 28

OSVALDO TEOFILO FERNANDEZ SOCA, (Ficha 330/95).
Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de a Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31139 Ago 14- v Ago 28

AESIO ALBORNARD o ALBORNOD o ALBORNOZ, (Ficha 174/95).
Maldonado, 4 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31140 Ago 14- v Ago 28

RAMON DE LOS SANTOS SILVEIRA, (Ficha 340/95).
Maldonado, 24 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
01) $ 440,00 10/pub 31141 Ago 14- v Ago 28

ISABELINO HONORIO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha 350/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31145 Ago 14- v Ago 28

HORTENSIA STUART o STUAR,(Fa. 86/95)
Maldonado, 24 de abril de 1995
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31265 Ago 15- v Ago 29

ZENON SILVERA VALERIO,(Fa. 276/95)
Maldonado, 28 de junio de 1995
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31268 Ago 15- v Ago 29

BERNARDO ARIEL TOLEDO APARICIO,(F. 312/95)
Maldonado, 19 de julio de 1995
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31269 Ago 15- v Ago 29

GABRIELA AGUZZI VIZCAYA, (Ficha 300/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31582 Ago 16- v Ago 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

BRUM o BRUN CABRERA JOSE GREGORIO, FICHA LETRA B No. 20/1995, Fray Bentos, Marzo 21 de 1995.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30791 Ago 10- v Ago 23

REIS PEDRAGOSA JUAN ANTONIO, (Ficha B 95/1995).
Fray Bentos, 31 de julio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31097 Ago 14- v Ago 28

FRAQUELLI GENINAZZI JUAN ESTEBAN, FICHA B 77/1995, Fray Bentos, junio 21 de 1995, Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31484 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VELAZQUEZ DIAZ DE OLIVERA, MARIA AURORA, (Ficha B/15/95).
Young, 31 de julio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30237 Ago 07- v Ago 18

SANCHEZ DE PAULA, UMBERTO, (Ficha B/11/95).
Young, 24 de julio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30238 Ago 07- v Ago 18

FERNANDEZ ARAMBURO, ELBIO, (Ficha B/12/95).
Young, 24 de julio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30239 Ago 07- v Ago 18

MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO, (Ficha B/7/95).
Young, 22 de junio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31493 Ago 16- v Ago 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ARTURO TEOFANS COSELLA CHURI, (Fi-

cha B 91/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30581 Ago 09- v Ago 22

OLGA ZULMIRA CARAMBULA OSORIO, (Ficha B 103/95).
Rivera, 31 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30583 Ago 09- v Ago 22

FILOMENA SENESE GUARILLIA, (Ficha B 97/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30585 Ago 09- v Ago 22

PALMENIO DE MELLO, (Ficha B/93/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31485 Ago 16- v Ago 30

AQUILES SILVERIO PEÑA GONZALEZ, (Ficha B 287/94).
Rivera, 13 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31486 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

MARIO DO CANTO o MARIO DO CANTO LEITES o MARIO LEITE DO CANTO SANTESTEVAN (Ficha B/228/1993).
Rivera, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30584 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

DEBBIE ETHEL IGLESIAS DEL VALLE (Ficha B/79/95).
Rivera, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30582 Ago 09- v Ago 22

ESTHER GENOVEVA IRRAZABAL y GUSTAVO CONCEPCION o CONCEICAO HUBERTY FERNANDEZ, FICHA B/185/94, Rivera, 21 de diciembre de 1994, Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31487 Ago 16- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

LIBORIO MELITON PEREYRA o PEREIRA ROCHA, Ficha: 429/93
Rocha, 17 de noviembre de 1993
Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30770 Ago 10- v Ago 23

CARMEN AURISTELA CAYMARIS DAVILA, (Ficha Nº 179/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30889 Ago 11- v Ago 24

PIEDAD JESUS CARDOSO o CARDOZO OYOLA DE CUELLO y JUAN CARLOS CUELLO PEREYRA, (Ficha Nº 177/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30894 Ago 11- v Ago 24

RENAR o REHENAR o RHENAR GONZALEZ TECHERA, (Ficha Nº 163/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30897 Ago 11- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

CEFERINO o CEFERINO CARMELO TRILLO; LEOPOLDINA BONILLA DE TRILLO y CLOVIS CARLOS,ZUNILDA ASUNCION,y OSVALDO FELIPE TRILLO BONILLA, (Ficha A Nº 172/95).
Rocha; 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 550,00 10/pub 30893 Ago 11- v Ago 24

Lº 204/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30895 Ago 11- v Ago 24

JULIO NAZARIO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº 192/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30896 Ago 11- v Ago 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SABINA JARDIN, (Ficha B/235/94).
Salto, 22 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30609 Ago 09- v Ago 22

LUIS ALBERTO ARAGON GOÑI, (Ficha B/ 421/94).
Salto, 11 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31070 Ago 14- v Ago 28

NINA FILONENKO o NINA FILONENCO o FILONENKO de SEVRINI, (Ficha B/485/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 15 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31071 Ago 14- v Ago 28

TERCER TURNO

BERTTONI o BERTONI CARMEN, (Ficha B/ 202/95).
Salto, 21 de julio de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30608 Ago 09- v Ago 22

JOAQUIN FERREIRA, (Ficha B/126/95).
Salto, 22 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31072 Ago 14- v Ago 28

KATZENELSON NISIO, (Ficha B/232/95).
Salto, 7 de agosto de 1995.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31480 Ago 16- v Ago 30

MARINA INES AZANZA CALERO, (Ficha B/ 204/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31481 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSE LUIS LANDA DONDO, (Ficha: B/201/ 95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30611 Ago 09- v Ago 22

JOAQUIN EUSEBIO SOUZA o de SOUZA, MARIA CANDIDA SOUZA o de SOUZA, MAURILIO BERNABE de SOUZA de SOUZA y ELVIRA de SOUZA de SOUZA, (Ficha B 169/ 95).
Salto, 20 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31069 Ago 14- v Ago 28

RIVADAVIA FERREIRA PINTO DE SOUZA DIAS o RIVADAVIA DE SOUZA PINTOS FERREIRA o RIVADAVIA FERREIRA PINTOS DE SOUZA, FICHA B/157/95, Salto, 26 de junio de 1995, Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31482 Ago 16- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

RAMON GARCIA ALONSO o ALONZO, (Ficha B/190/95).
San José, 25 de abril de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30148 Ago 07- v Ago 18

RAMON BAUTISTA RODRIGUEZ SAAVEDRA, (Ficha B/450/95).
San José, 21 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30149 Ago 07- v Ago 18

ARTURO ANDRES GALLARETTO o GALLLARETO BASSO, (Fa. B/460/95)
San José, 27 de julio de 1995
Esc. Juan José Garmendia - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30754 Ago 10- v Ago 23

JUAN ALBERTO FRANCO VIDAL y ROSA LIOBEL LARROCA SALOMON, (Ficha B/434/ 1995).
San José, 17 de julio de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31024 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

FERMIN CURBELO ALAYON, (Ficha B/477/ 95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31020 Ago 14- v Ago 28

LUIS EDUARDO SCHEIDEGGER SERRA, (Ficha B 475/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31021 Ago 14- v Ago 28

JUAN DOMINGO MARTINEZ CONLES, (Ficha B/481/1995).
San José, 26 de julio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31022 Ago 14- v Ago 28

ERNESTO FRANCISCO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA DOLORES MUÑIZ SELLANES, (Ficha B/425/1995).
San José, 29 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31023 Ago 14- v Ago 28

AIDA BARATCABAL OTTONELLO u OTONELO de HERNANDEZ, (Ficha B/503/ 95).
San José, 3 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31025 Ago 14- v Ago 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MERCEDES GAVARONE PASSALACQUA o PASALAGUA y MARIA ESTHER RUFINA GAVARONE PASSALACQUA o PASALAGUA, (Ficha 487/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30794 Ago 10- v Ago 23

LORENZO ABELARDO BUSTILLO TOMEY, (Ficha 502/1995).
Mercedes, 25 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30801 Ago 10- v Ago 23

HENRY VICTOR ALBERTO BAKER CROSTA, (Ficha 468/95).
Mercedes, 2 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30851 Ago 11- v Ago 24

MARIA INES RUSSO ROMANIELLO y ANTONIO RUSSO ROMANIELLO, (Ficha 535/1995).
Mercedes, 2 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30908 Ago 11- v Ago 24

PATRICIO ITURRIAGA LAZPIUR, (Ficha 546/1995).
Mercedes, 4 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30909 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO MIGUEL SAN GERMAN CABRERA, (Ficha 451/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30910 Ago 11- v Ago 24

DOMINGO MEDINA CALERO, (Ficha 490/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30911 Ago 11- v Ago 24

MARIA ROSA VILA IRIARTEGARAY o IDIARTEGARAY, (Ficha 376/1995).
Mercedes, 13 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31271 Ago 15- v Ago 29

JUAN ALCIDES PAOLINI, (Ficha 523/1995).
Mercedes, 4 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31272 Ago 15- v Ago 29

RAMONA FELIPA PEREZ PEREZ, (Ficha 510/1995).
Mercedes, 25 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31473 Ago 16- v Ago 30

WALTER ELADIO RODRIGUEZ BARIDON, (Ficha 498/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31474 Ago 16- v Ago 30

EXEQUIEL ISAUL PERDOMO MORENO, (Ficha 511/1995).
Mercedes, 25 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31475 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EUGENIO LEOPOLDO CERRUTTI CAMPOT, (Ficha B/81/1995).
Dolores, 22 de junio de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30792 Ago 10- v Ago 23

REGINA CORREA, (Ficha B/93/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30982 Ago 11- v Ago 24

LELIY ISNARDI ROSSI, (Ficha B/90/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31230 Ago 15- v Ago 29

JUAN CARLOS ALLEGRETTI SOSA, (Ficha B/89/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernádez Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31273 Ago 15- v Ago 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CAROLINA MORAIS PEDROSO o PEDROZO o PEDROZA, (Ficha B/235/95).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31324 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GABINA PERALTA y MARIA CLEOFE PERALTA o MARIA CLEOPE PERALTA, (Ficha A/204/94).
Paso de los Toros, 27 de junio de 1995.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza y concediéndose el beneficio previsto por el art. 89.2 C.G.P.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53301 Ago 07- v Ago 18

PERDOMO HERNANDEZ MAXIMO ISABELINO, (Ficha A/20/95).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1995.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza y concediéndose el beneficio del art. 89.2 del C.G.P.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53302 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

SANDALIO ALVEZ, (Ficha B 91/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30602 Ago 09- v Ago 22

NEPOMUCENO RODRIGUEZ BAEZ, (Ficha B 93/95).
Tacuarembó, 25 de julio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30603 Ago 09- v Ago 22

ADELA FRANCO o MENDOZA o SEÑORANS o SEÑORANES y JUAN CARLOS LAMADRID SEÑORANS, (Ficha B 92/1995)
Tacuarembó, 25 de julio de 1995.
Dra. María Madgalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30606 Ago 09- v Ago 22

LUIS PORTO RAMOS, (Ficha B 90/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31080 Ago 14- v Ago 28

ERIBERTO ASDRUBAL MARQUEZ SOTO, FICHA B 86/95
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31081 Ago 14- v Ago 28

SHIRLEY PAEZ RODRIGUEZ, FICHA B 95/95
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31082 Ago 14- v Ago 28

REGINO DUARTE, (Ficha B 167/93).
Tacuarembó, 28 de abril de 1995.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53332 Ago 09- v Ago 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TORIBIO SILVA y ANGELA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha B 456/1995).
Treinta y Tres, 16 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30290 Ago 07- v Ago 18

EDUVIGES EUDOSCIA VERGARA TELIS, (Ficha B 634/1993).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30341 Ago 08- v Ago 21

ELIDA BERTA FERNANDEZ GRAÑA, (Ficha B 460/1995).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30342 Ago 08- v Ago 21

MARIA JUANA MACHADO FLORES o MARIA SUSANA MACHADO, (Ficha B 561/95).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31028 Ago 14- v Ago 28

LUIS ALBERTO ARISMENDI RODRIGUEZ, (Ficha B 503/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31257 Ago 15- v Ago 29

BELKIS MARIA ANGELICA FREIRA ETNA, (Ficha B 549/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31258 Ago 15- v Ago 29

GREGORIO ACOSTA CABRERA, HUGO ACOSTA ORGEN y EMA ORGEN o MARIA EMA ORGEN o MARIA EMA ORGES DE ACOSTA, (Ficha B 318/1995).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31260 Ago 15- v Ago 29

OSCAR RODRIGUEZ ALVARIZA, (Ficha B 584/1995).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31261 Ago 15- v Ago 29

INOCENCIO ROTA o ROTTA ALDAVE o ALDABE, (Ficha B 311/1995).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31262 Ago 15- v Ago 29

IDALINA LEIVAS, (Ficha B 538/1995).
Treinta y Tres, 24 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31517 Ago 16- v Ago 30

JUAN BAUTISTA GIMENEZ ALVAREZ, (Ficha B 571/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31518 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

VALDEMAR o WALDEMAR o BALDEMAR PEREZ, (Ficha 409/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31259 Ago 15- v Ago 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA DE GRUPO INVERSOR MEDICO S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Grupo Inversor Médico S.A." a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el Centro Automovilista del Uruguay en la calle Bulevar Artigas y Ocho de Octubre 2º Piso, el día 24 de agosto de 1995, en primera convocatoria a las 20.00 horas y en segunda convocatoria a las 21.00 con el siguiente orden del día:
1) Consideración de recursos para financiar dos nuevos cargos de directores y síndico.
Se previene a los señores accionistas que el registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el acto.
Montevideo, 08 de agosto de 1995.
03) $ 468,00 3/pub 31209 Ago 15- v Ago 17

CREDIMAS SA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria el día 28 de agosto de 1995 a las 14 horas en la sede de la empresa ubicada en la ciudad de Mercedes calles Roosevelt 727 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados por los Ejercicios finalizados desde el 31 de Enero de 1980 al 31 de Enero de 1994 y al 31 de Julio de 1994 y al 31 de Julio de 1995 y Resolución sobre los Resultados acumulados.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Designación del Directorio.
5) Disolución anticipada de la Sociedad.
Se previene a los señores Accionistas que como lo dispone el Artículo 9 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones o bien presentar un certificado depósito bancario en la Caja de la Sociedad desde el 22 de Agosto hasta el Acto de la Asamblea.
Mercedes, Agosto de 1995 - EL DIRECTORIO.
03) $ 858,00 3/pub 31323 Ago 15- v Ago 17

EUROPHOTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROPHOTO S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local de la calle Yí 1471, el 31 de agosto de 1995 a las 09:30 hrs. en primera convocatoria y 10:30 hrs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1) Acta de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1994/95.
2) Memoria elevada por el Directorio.
3) Estado de Situación al 28.02.95.
4) Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 01.03.94 al 28.02.95.
5) Distribución de utilidades.
6) Elección de nuevo Directorio.
Los Señores Accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse el acto.
Se sesionará con la presencia del 50% del capital integrado y pasada una hora de la primera convocatoria, con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO
03) $ 624,00 3/pub 31555 Ago 16- v Ago 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

FRANCISCO MARQUEZ y MARTHA LICANDRO (Ficha: D/180/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30157 Ago 07- v Ago 1

DAVID RENNIE NOBLE y CECILIA MO NARI LEAN-COLE (Ficha: D/64/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30400 Ago 08- v Ago

SEGUNDO TURNO

HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO MARGANNATO y DIANA TUGENTMA LIPSZYC
(Ficha: D/118/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30156 Ago 10- v Ago 2

ALBERTO RODRIGUEZ y ELIDA JANET MERGEL
(Ficha: D/234/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30539 Ago 09- v Ago 22

GONZALO DIAZ FERNANDEZ y LAURA EDELMA BONILLA PEREYRA
(Ficha: D/242/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30685 Ago 09- v Ago 22

MARIA JULIA RODRIGUEZ SOSA y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ BLANCO
(Ficha: D/144/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Elba Echeberry, Actuaria.
05) $ 440,00 10/pub 31303 Ago 15- v Ago 29

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVEIRA LOPEZ y NELIDA DOMINGUEZ GALVAN (Ficha: E/120/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30686 Ago 09- v Ago 22

CARLOS EUGENIO ZERBONI y MARIA HERMINIA SANCHEZ PONCE de LEON (Ficha: E 272/1995).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31167 Ago 14- v Ago 28

QUINTO TURNO

ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y MARIA VICTORINA COTELO ACOSTA, (Ficha E 205/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30808 Ago 10- v Ago 23

SEXTO TURNO

ANA MARIA FABRA OBREGON y NEBEL ARTIGAS VAZ RECOBA (Ficha: 134/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30514 Ago 09- v Ago 22

ALEJO GOMEZ PEREIRA y MARIA DE LOS ANGELES MADERA (Ficha: 222/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31013 Ago 14- v Ago 28

NANCY LILIAN HERNANDEZ GOMEZ y ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ABELENDA (Ficha: 188/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31300 Ago 15- v Ago 29

SEPTIMO TURNO

MARIA TEODORA MANSILLA BELTRAN y ALVARO CLEMEN DIAZ ACOSTA, (Ficha D/142/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31308 Ago 15- v Ago 29

OCTAVO TURNO

MARCELINO MASNER y ELSA BERNINZONI (Ficha: D/253/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31034 Ago 14- v Ago 28

REQUENA, CARLOS y MARTHA DELGADO (Ficha: D 11/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31240 Ago 15- v Ago 29

NOVENO TURNO

CESAR RAUL SCHIAFFINO CONTI y MERCEDES CRISTINA DAVISON SESELLE (Ficha: D/132/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30470 Ago 08- v Ago 21

RICARDO HERNANDEZ NAVARRO y EVA YAMILI GONZALEZ MEZQUITA (Ficha: E 832/88).
Montevideo, 2 de setiembre de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30923 Ago 11- v Ago 24

BRUNO PIERO MOTTA CARNEVALI y ANGELA QUARTAROLO REYES (Ficha: D/255/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30938 Ago 11- v Ago 24

DARWIN FRANCISCO MICHELENA BERRUTTI y ANTONIA TRINIDAD CABALLERO RODRIGUEZ (Ficha: D/275/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31304 Ago 15- v Ago 29

DECIMO TURNO

WALTER ANTONIO RIGANTI MURUA y ADRIANA MARGOT LIMA GARRIDO (Ficha: E 178/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30340 Ago 08- v Ago 21

MARIA DEL CARMEN CRUZ BENAVENT y RAUL ALBERTO ZOBOLI PEGAZZANO (Ficha: E/250/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31210 Ago 15- v Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ENRIQUE CUENCA ARMSTRONG y SUSANA JUANITA OLAONDO (Ficha: E 208/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31398 Ago 16- v Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSARIO RONDAN MARIÑO y CARMELO MANUEL BARBOZA IRRAZABAL (Ficha: 232/95/E).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30716 Ago 10- v Ago 23

VIRGINIA BONASSO LENGUAS y JORGE LUIS SUPERVIELLE CHOUHY (Ficha: E 198/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31068 Ago 14- v Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

SABATO CERUSO RAINONE y BLANCA LOURDES CABILLON (Ficha: 257/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30015 Ago 04- v Ago 17

RODOLFO GUILLEN BILBAO y SUSANA SOSA FALCON (Ficha: 291/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30565 Ago 09- v Ago 22

GLADYS DENIS GONZALEZ y NESTOR HILDO FREIRE GIMENEZ (Ficha: 177/93).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Se deja constancia que por auto Nº 1251/95 de fecha 26/07/95 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53493 Ago 16- v Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS FERREIRA ZANACCHI y ANA MARIA HERNANDEZ BACCINO, (Ficha 197/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30776 Ago 10- v Ago 23

LEONARDO MARTINEZ ESTEVEZ e IDA DEL CARMEN CASTRO (Ficha: 214/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31309 Ago 15- v Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

GRACIELA CRISTINA GIACOMINO CIPRINO y RODOLFO GUSTAVO MONFORT ESPINOSA (Ficha: D/317/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30468 Ago 08- v Ago 21

JUAN JOSE CATTIVELLI DEVOTO Y LORELEY BEATRIZ PERA RODRIGUEZ, (Ficha D/323/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30777 Ago 10- v Ago 23

JUAN MAURICIO BURACOFF VILLALBA y LAURA ELIZABETH LEITES GUIDO (Ficha: D 221/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31012 Ago 14- v Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

HEBER ALBERTO MARRERO y MARIA JACQUELINE GONZALEZ (Ficha: D/115/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30004 Ago 04- v Ago 17

MANUEL MOREIRA y MARTA MUNIZ (Ficha: D 278/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30155 Ago 07- v Ago 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARTINIANO BARRIOS ARTUCHE y ALBA CIRIA GONZALEZ BERMUDEZ (Ficha: D.282/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30666 Ago 09- v Ago 22

GONZALO LASARTE BURGHI y MARCELA SUSANA RODRIGUEZ RIGADA (Ficha: D/233/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30708 Ago 10- v Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

NOLBERTO INOCENCIO GUERRA PONCE y NUBIA BESSIE CASTRO RUSSOMAGNO (Ficha: D/235/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30471 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMO TURNO

CRISTINA DELGADO MAKAROVIC y EMILIO JAVIER ACOSTA ARBIZA (Ficha: D/422/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30846 Ago 11- v Ago 24

ANDRES SEGOVIA y MARIANA FERREIRA (Ficha: D/655/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31377 Ago 16- v Ago 30

LUCIA MARY CASTRILLO FRIELES y JORGE ROBERTO ARISMENDI VALVERDE (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31437 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO CABRERA ALOY y MARIA ADELINA CABILLON STEFANI (Ficha: D 466/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30665 Ago 09- v Ago 22

RAQUEL SALDARINI y RAUL TORTORA, (Ficha D/150/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31299 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE FILGUEIRA PRATES y LILIAN ELISA PENNACINO BELISTRI (Ficha: D 187/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30469 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN PEDRO DE LISA JAUREGUIBERRY y MARIA LAURA MAESO MONGASTON (Ficha: D 232/95).

Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30014 Ago 04- v Ago 17

MANUEL JORGE VILAR MENENDEZ y MARIA ELENA GONZALEZ (Ficha: D 116/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub. 30271 Ago 07- v Ago 18

MARINA RUIZ VEGA y MANUEL MENENDEZ (Ficha: D 150/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31211 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR LUIS VIDAL ALDAO y ALICIA YANET RODRIGUEZ SIMA (Ficha: D/549/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30133 Ago 04- v Ago 17

ALEX RODOLFO BERNAT VICENTE y MARIA ISABEL ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha: D 267/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30410 Ago 08- v Ago 21

JOSE FRANCISCO PENA FERNANDEZ y GLORIA SANCHEZ LORENZO (Ficha: D 288/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31302 Ago 15- v Ago 29

JAVIER VLADIMIR LOPEZ y SUSANA SOUTO MARTINEZ (Ficha: D 270/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31556 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO PASCUAL ACUÑA y ODALIS NELLY SOUZA SAULLIACO, (Ficha D 217/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc.Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30809 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO NELSON VAL SANTALLA y RAQUEL PERRONE URRUTY, (Ficha AN-D/15/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30741 Ago 10- v Ago 23

LILY MARIA TANGACIS BIANCHINI y PABLO JOSE MORELL FILLAT, (Ficha D/258/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30810 Ago 10- v Ago 23

ROSA BURIANO GONZALEZ y HUGO EDELMAN FLAQUER (Ficha: D/46/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Rosina Mont
05) $ 550,00 10/pub 31425 Ago 16- v Ago 30

ALBERTO ALCIDES SILVA CASANOVA y SYLVIA MARGARITA UMPIERREZ GOYETCHE o GOYETCHA (Ficha: D/205/93).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 305461 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON JORGE DUARTE y SILVIA BEATRIZ GUAZZO TORRES (Ficha: D/44/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30319 Ago 07- v Ago 18

VIGESIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO JULI QUINLEY y GABRIELA MARIA PORRAS DONOSO (Ficha: D/245/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31301 Ago 15- v Ago 29

TRIGESIMO TURNO

JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO e INES SOFIA CAMOU SOLIÑO (Ficha: D/222/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30740 Ago 10- v Ago 23

HONORIO ALVEZ NUÑEZ NOGUEIRA y MARIA CATALINA DOS SANTOS BARBOZA (Ficha: D/247/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31059 Ago 14- v Ago 28

SUSANA REVELLO BONINO y ENRIQUE WASHINGTON LOIS ALZOGARAY (Ficha: D/237/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31278 Ago 15- v Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADORES NELLY IGARZABAL y ROQUE VASCONCELLOS SAN MARTIN (Ficha: A/174/94).
Artigas, 4 de noviembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31255 Ago 15- v Ago 29

OSCAR DE SOUZA DOS SANTOS y ALEJANDRA ELENA FALCAO ALMEIDA (Ficha: B/101/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31256 Ago 15- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO

GALLO MENDOZA LUIS MODESTO y GONZALEZ CARABALLO PATRICIA ELIZABETH, (Ficha Civil Nº 251/93).
Canelones, 30 de junio de 1995.
Se tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53276 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MONTIEL y GRACIEL[illegible] SEFA GURBINDO, (Ficha: B 437/94).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30022 Ago 04- v A[illegible]

CUARTO TURNO

LUIS GABRIEL BARBOZA BATISTA y JU[illegible] JUDIT SAFONS MOREIRA, (Ficha: 309/95)
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30598 Ago 09- v Ago

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO CASTAGNIN RICHARD y LILIA[illegible] DADOMO SARTORI (Ficha: 761/A/5).
Pando, 30 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30852 Ago 11- v Ago 2[illegible]

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIO BONDONI y LILIAN CRISTINA OLANO (Ficha: 106/89).
Melo, 9 de mayo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31575 Ago 16- v Ago 30

DE TERCER TURNO

MIGUEL ARCANGEL FRANCO GARAY C.I. 3.394.312-8 y RITA ELIDA FERNANDEZ ROSAS C.I.4.195.166-8 (Ficha: 84/95).
Melo, 23 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31573 Ago 16- v Ago 30

JOSE CARLOS RUIZ SILVEIRA C.I. 3.728.260-9 y CRISTINA JANNET SILVEIRA LLAMBI C.I.3.425.294-2. (Ficha: 117/95).
Melo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31574 Ago 16- v Ago 30

JORGE FREDDY GUASQUE ESCALANTE C.I. 3.159.350-9 yGLADYS MIDAR DEL RIO BINAGUI C.I. 3.620.317-5 (Ficha: 68/95).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 13 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53505 Ago 16- v Ago 30

CUARTO TURNO

GUSTAVO PRIETO IGUINI y LUCIA YACQUELINE LOPEZ BARRETO (Ficha: 97/95).
Melo, 26 de julio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31576 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

MARTHA MAXIMA SANCHEZ MELGAREJO y CRECENCIO DE LOS SANTOS ROJAS.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31572 Ago 16- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RICARDO ELBIO ARRIVILLAGA ROCHA y SUSANA TERESA SUHR AGUILAR.
Colonia, 26 de abril de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30898 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO BARALE y MARIA ELENA SUHR, (Ficha 328/B/94).
Carmelo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30926 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER RAMON SILVA PUNSCHKE y LUCIA EXILDA CARRO FRIPP (Ficha: B 113/95).
Rosario, 26 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30168 Ago 07- v Ago 18

BLANCA JUDIT MENENDEZ RODRIGUEZ y OSVALDO JUAN ARDUIN GARDIOL (Ficha: B 15/95).
Rosario, 30 de mayo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31501 Ago 16- v Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA ROSA MATONTE SAID y OSCAR EDUARDO MENENDEZ GIORDANO (Ficha: B 125/93).
Durazno, 10 de agosto de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31281 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

MARIO CESAR ISOLA SANCHEZ e ISABEL BOCCHIARDO CAORSI, (Ficha: B.143/95).
Durazno, 17 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30241 Ago 10- v Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RICARDO HUGO SAMPAYO y MARIA MARGARITA IRAZABAL (Ficha: B/101/95).
Flores, 24 de julio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30447 Ago 08- v Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIE IVONNE VEGA y WALTER HUGO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha: 373/94).
Minas, 30 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53282 Ago 07- v Ago 18

SEGUNDO TURNO

RICHARD EDUARDO LEMA ZABALETA y CLAUDIA VIRGINIA GARCIA PORTO (Ficha: 150/1995).
Minas, 20 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30906 Ago 11- v Ago 24

DANIEL ENRIQUE MARMOLEJO SOCA y MARIA ESTHER TORRES GONZALEZ (Ficha: 157/1995).
Minas, 26 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30907 Ago 11- v Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANDIDA MARIA ACOSTA y VELQUI ARTIGAS SANGUINETTI (Ficha: 234/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31147 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ORFILIO DE LEON TUDURI y MONICA ISABEL GONZALEZ CASTELLUCCIO, (Ficha 297/95).
Maldonado, 1º de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31133 Ago 14- v Ago 28

MARIA DE LOS ANGELES PEREIRA DIAZ y GENUINO CASAS RODRIGUEZ, (Ficha 337/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31270 Ago 15- v Ago 29

EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ CIORCIARI y ANA MARIA FERNANDEZ JARA.
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31583 Ago 16- v Ago 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIELLE BACCARO VIÑOLY y ALVARO BOFFANO IRISARRI (Ficha: B/181/95).
Paysandú, 6 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31095 Ago 14- v Ago 28

TERCER TURNO

SYLVIA ESTHER DELLA BERNARDA y RAUL EDGARDO PESOA, (Ficha B/72/95).
Paysandú, 23 de junio de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30815 Ago 10- v Ago 23

DANILO SALAZAR CANALES y MARIA JOSEFINA NUÑEZ CONDE (Ficha: B/168/95).
Paysandú, 13 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31250 Ago 15- v Ago 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIELA BEATRIZ BEVEGNI y GANDULFO MALGOR JORGE HUMBERTO, (Ficha B 52/1995).
Fray Bentos, 08 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30601 Ago 09- v Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SONIA RAQUEL PEREIRA LIMA y JORGE ARIEL PIRIZ MELLO (Ficha: A/58/1995).
Rivera, 5 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31490 Ago 16- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ADRIANA RIVERO y DUILIO ARTIGAS SILVEIRA ALMADA (Ficha: N. 198/93).
Rocha, 21 de octubre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30890 Ago 11- v Ago 24

HEBERT EDISON VALIERO PEREYRA y VIRGINIA VANESA LOPEZ MENDEZ, (Ficha 104/95).
Por auto No.3.568 de fecha 21/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53350 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

AIDA ESPERANZA ELGUE RIOS y AGUSTIN ALBERTO CABRERA RUIZ, F. Nº 404/94
Rocha 17 de julio de 1995
Auxiliatoria de Pobreza .
Esc.Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53353 Ago 10- v Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELENA VICTORIA ROSCONI y ALEJO SIVSOV (Ficha: A/34/95).
Salto, 16 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31077 Ago 14- v Ago 28

LUIS ALBERTO CHIAPPINI MENDEZ y MARIA DEL CARMEN AYALA SILVEIRA (Ficha: A/16/95).
Salto, 16 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31483 Ago 16- v Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELDO DIONEL ILLESCAS MORALES e IVONNE GRACIELA SANTESTEBAN YANES (Ficha: B/483/1995).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31027 Ago 14- v Ago 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGU

JUAN CARLOS MENDEZ ALMEIDA y CELINA BEATRIZ SEGARRA MANFRU (Ficha: B 31/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30604 Ago 09- v Ago 22

DIEGO YELEN MAUTONE FURTADO y JENNY DEL PINO GODOY (Ficha: B 73/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31084 Ago 14- v Ago 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JHONY FABIAN GONZALEZ BARBOZA y SANDRA MABEL SUAREZ, (Ficha B 531/1995).
Treinta y Tres, 24 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30834 Ago 11- v Ago 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: Claudia URQUIZA C/ Carlos Daniel GELSO - Divorcio", Ficha 278/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos Daniel Gelso por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de junio de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 30700 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

Certifico: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "NOBAS, Elida Mabel C/ CACERES, Luis - Divorcio" ficha D/280/93, se cita, llama y emplaza a LUIS CACERES para que comparezca a estar a juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1995. Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
07) $ 550,00 10/pub 30131 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "OCAMPO ALMEIDA LUIS ALBERTO con CORDOBA EBRISELDA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, Ficha D 514/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. EBRISELDA CORDOBA, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 9 de mayo de 1995.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 31221 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno en autos caratulados: "GONZALEZ HAYDEE LILIAN con FERRE EDUARDO. DIVORCIO S.H MAS DE TRES AÑOS. Ficha D 330/95, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO FERRE a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- ACTUA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53479 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CAMACHO, HUGO CESAR C/ GIMENEZ, MONICA ALEJANDRA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA: D 552/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA ALEJANDRA GIMENEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 6 de junio de 1995. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53299 Ago 07- v Ago 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: "Sampayo María Gabriela c/ Robert Edison Antúnez Tabárez. Divorcio por separación de hecho. Fa. D 262/95, se cita, llama y emplaza a Robert Edison Antúnez Tabárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1995.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 30835 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: SUENDERMANN, GUILLERMO C/ORTIZ, FRANCES. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. D 61/95 se cita, llama y emplaza a: FRANCES ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de julio de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 440,00 10/pub 29720 Ago 04- v Ago 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: CARDOZO, MAVEL C/SILVEIRA, OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL - AUX. DE POBREZA - FICHA D 124/95 se cita, llama y emplaza a: OMAR WALTER SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53470 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Páez Karina c/ Graces Leandro. Div. Fa. D/588/94, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, se cita, llama y emplaza a LEANDRO ARIEL GRACES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de agosto de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53492 Ago 16- v Ago 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "MIKLASZEWICZ DIAZ, Blanca Luján C/ TABAREZ, Ramón Oscar.- Auxiliatoria de Pobreza.- Divorcio". Ficha: D/438/94, atento con lo dispuesto por auto Nro. 1604 del 22 de junio de 1995, se emplaza al demandado: RAMON OSCAR TABAREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP).- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de julio de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53330 Ago 09- v Ago 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos: "SCASSO MIRTA GLADYS C/ PEÑA EDUARDO JULIO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA, Ficha a 449/94", se cita llama y emplaza a JULIO EDUARDO PEÑA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, trece de junio de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53293 Ago 07- v Ago 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BENTANCOR, Darwin Jorge c/. FERNANDEZ, Graciela. Divorcio por Causal" (F.A 114/95) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a GRACIELA FERNANDEZ SOLARES a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rosario, 26 de junio de 1995.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) $ 440,00 10/pub 30576 Ago 09- v Ago 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MIRIAM GRACIELA AREVALO

SALDAÑA c/ CESAR ELEAZAR DUFOUR SUHR. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. A 114/95, se cita, llama y emplaza a César Eleazar Dufour Suhr a estar a derecho en estas actuaciones en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53324 Ago 09- v Ago 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BATISTA CLEMENTE MARIA ANGELICA C/DE LEON VIERA WALTER ALVEAR - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. B/176/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Angélica Batista Clemente promoviendo Divorcio por Causal contra Walter Alvear De León Viera. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a WALTER ALVEAR DE LEON VIERA, para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- San José, 31 de julio de 1995.- Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53443 Ago 14- v Ago 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79.20.89 habilitado en Manuel Pagola Nº 3306 Unidad 003. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31180 Ago 15- v Ago 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60 48 64 habilitado en Gral. French 1796. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31181 Ago 15- v Ago 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 61 94 39 habilitado en Av. Juan B. Alberdi 6589, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31182 Ago 15- v Ago 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 28 59 32 habilitado en Domingo Aramburu 1823. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31282 Ago 15- v Ago 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 361625 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31283 Ago 15- v Ago 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 56-57-32 habilitado en Comercio 1992 Ap. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31388 Ago 16- v Ago 18

Emplazamiento al titular de la solicitud de Servicio Telefónico número 94180173, MARCOS EMILIO DELAY, habilitado en la calle Los Ceibos, Manzana 33, Slar 17, Solymar - Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL - Paso Carrasco- por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31389 Ago 16- v Ago 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39.45.81 habilitado en Larrobla 909 ap. 4. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31426 Ago 16- v Ago 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 404212 habilitado en Daniel Muñoz 2141 Apartamento 8 (o 109). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo. 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31436 Ago 16- v Ago 18

Emplazamietno al titular del servicio telefónico número 30 03 30 habilitado en Complejo América 77 Unidad 204 Block 5.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31531 Ago 16- v Ago 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20 28 38 habilitado en Florencio Escardó 1576, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 31532 Ago 16- v Ago 18

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE"
(Departamento de San José)
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la señora MORAIMA DUFAUTT MALDONADO, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º.
Agosto 3 de 1995. Dr. Carlos Raciazek, Director Interino Colonia Dr. Bernardo Etchepare.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53501 Ago 16- v Ago 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 26
TRAMO: TACUAREMBO - VALLE EDEN
UBICACION: 2a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: TACUAREMBO
EXPEDIENTE: 85 - 12598
PADRON: 7667 (p)
AREA: 2 Hás. 7185 m.c. 10 d.c.
PROPIETARIO: JOSE MARIA OLAIZOLA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53450 Ago 14- v Ago 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 11
TRAMO: ECILDA PAULLIER - PUEBLO SOLER.
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE
EXPEDIENTE: 75-6-12136
PADRON: 844 (p)
AREA: 1 Há. 1232 m.c. 61 d.c.
PROPIETARIO: ARTURO GARCIA GARCIA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53491 Ago 16- v Ago 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 106. Por Decreto Nº 26.759 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 la Resolución Nº 193 de fecha 28 de julio de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 30 mts. de la Avda. Daniel Fernández Crespo el siguiente inmueble:
PADRON Nº 13.503
AREA TOTAL 109 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 51 m.c.(aprox.)
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad compentente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de

Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º, Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-01007 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, agosto 9 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53485 Ago 16- v Ago 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Graviz Sosa, Andrés William". Ficha I/67/94, se hace saber que por decreto Nº 901 de fecha 24 de febrero de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Andrés William Graviz Sosa, designándose curador propietario a Nury Sosa. Montevideo, 5 de mayo de 1995.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) $ 440,00 10/pub 30369 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "IMIZCOZ MARTICORENA, ROCIO. INCAPACIDAD" Ficha I/393/88, se hace saber que por decreto Nº 3386 de fecha 24 de julio de 1995 se designó como nuevo curador propietario al Sr. JOSE PEDRO IMIZCOZ de la incapaz ROCIO IMIZCOZ MARTICORENA. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) $ 440,00 10/pub 30566 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en auto Nº 952 del 28 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO FRANCISCO LOISI, designándose curador propietario a Juanita Magdalena Gayoso. Contando éste, con auxiliatoria de pobreza. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53375 Ago 11- v Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos:PRESA PEREZ PABLO ISMAEL. INCAP (Ficha FA. 659/86/C), se hace saber que por auto Nº 1329 de fecha 14/6/94 se declaró en estado de incapacidad a y se designó Curador a ANGELA ESTHER PRESA.- Montevideo, 14 de junio de 1995.- , Actuaria María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) $ 440,00 10/pub 30789 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "EMA SILVANA DIAZ. INCAPACIDAD. Ficha 249/84/C, se hace saber que por auto Nº 1746/95 de fecha 10/03/1987 se declaró en estado de incapacidad a EMA SILVANA DIAZ y se designó curador a DELIZ ETHEL DIAZ o DELIS ETHEL DIAZ.- Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53341 Ago 10- v Ago 23

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "LOPEZ FUNES ANA MARIA - Incapacidad" - Ficha V/322/94, se hace saber que por auto Nº 8966 de fecha 7 de diciembrede 1994, se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre Sra. MARTHA MARY FUNES. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de diciembre de 1994.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53463 Ago 15- v Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "BENITEZ BONIOLO ANDREA LAURA. INCAPACIDAD. FICHA 265/94, se hace saber que por auto Nº 786/95 de fecha 16/05/95 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA LAURA BENITEZ BONIOLO y se designó Curador a MARIA DEL CARMEN BONIOLO. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- Se deja constancia que por auto Nº 1859 de fecha 9 de setiembre de 1994 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53436 Ago 14- v Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: RIVEROL PALADINO HUMBERTO. Solicit. RIVEROL HUMBERTO. Incapacidad. Fa. C-408/94, se hace saber a sus efectos que por auto No. 830 de fecha 28/4/95 se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO DANIEL RIVEROL PALADINO designándose curador propietario a HUMBERTO FRANCISCO RIVEROL quien aceptó el cargo el día 27/7/95. Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53309 Ago 08- v Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ZERPA, María Elena - Solicitada por: PEDRON LOPEZ, Elena y ZERPA, Nilo Ariel. INCAPACIDAD", Ficha C/217/94, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 336 de fecha 13/3/95, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Zerpa Pedrón, designándose curador propietario a Elena Pedrón López, quien aceptó el cargo el día 28/6/95. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
10) $ 550,00 10/pub 31014 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos:" GIUDICCIE BELTRAME, Nilda Inés por GIUDICCIE BELTRAME, Libert, Incapacidad Ficha C/372/922" se hace saber que a sus efectos que por autº 2375 de fecha 13/9/94, se declaró en estado de incopacidad a Libert Domingo Giudiccie Beltrame, designándose Curador propietario a Nilda Inés Giudiccie Beltrame, quién aceptó el cargo el día 4/10/94.- Montevideo, 23 de diciembre de 1994.- Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
10) $ 550,00 10/pub 31378 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ PIEDRABUENA, ALVARO ROBERTO. INCAPACIDAD", Ficha V/342/93, se hace saber que por Auto Nº 5862 de fecha 28 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Roberto Sánchez Piedrabuena, designándose curador definitivo a Roberto Sánchez Facello. Montevideo, 22 de marzo de 1995.- Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
10) $ 440,00 10/pub 30538 Ago 09- v Ago 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados: CAMACHO DANILO. Declaración de incapacidad". Ficha V-17/90, hace saber que por resolución Nº 1454 de fecha Mayo 7 de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Danilo Camacho, designándose curadora propietaria a la interina Sra. Raquel Camacho. Y a los efectos legales se hace la presente publicación haciendo constar que de acuerdo al art. 406 del CGP la Sra. Raquel Camacho está auxiliada de pobreza.- Montevideo, Agosto 19 de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53342 Ago 10- v Ago 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "FENUGLIO FERREIRO MARIA CARMEN. INCAPACIDAD. Ficha B 537/94", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1041/95 de fecha 4 de abril de 1995, la incapacidad de MARIA DEL CARMEN FENUGLIO o FINURIO designándose curadora a GLADYS MARIA REYES FENUGLIO quien aceptó el cargo con fecha 19 de mayo de 1995. Las Piedras, 13 de junio de 1995. Margarita Bartaburu, Actuaria.
10) $ 550,00 10/pub 30026 Ago 04- v Ago 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "AROSA, Heber Gustavo - Incapacidad" Ficha B 568bis/94, hace saber que se ha decretado por auto Nº 1769/95 de fecha 17 de mayo de 1995 la incapacidad de Heber Gustavo Arosa Pereyra, designándose curador a Octaviana Da Silva quien aceptó el cargo con fecha 16 de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Las Piedras, treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Se deja constancia que el expediente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53292 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to., en autos: "DE LEON, Carmen Blanca Esther. INCAPACIDAD", Ficha 42/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Blanca Esther de León, habiéndose designado curador de la misma a Luz Glantaig Dufur.- Pando, 26 de setiembre de 1994.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 440,00 10/pub 30112 Ago 04- v Ago 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ESTEVEZ MONDUTEY, DARWIN ISAAC. INCAPACIDAD. Fa. 30/95", se declaró en estado de incapacidad a DARWIN ISAAC ESTEVEZ MONDUTEY, nacido en la ciudad de Montevideo, el día 14 de febrero de 1959, habiéndosele designado curadora a SONIA CHAGAS VEREZ, C.I. 1.511.032-1. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de juio de 1995. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53307 Ago 08- v Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MOURA SILVA, RICHARD LEONARDO - INCAPACIDAD. Fa. 100/94", por auto Nº 2527 de fecha 16 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Richard Leonardo Moura Silva, habiéndosele designado curador a su padre José Ignacio Moura Camaño. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de agosto de 1995. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53503 Ago 16- v Ago 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos caratulados: "LONG, Raquel Elena". SU INCAPACIDAD, Ficha B/134/1985, se hace saber que por decreto Nº 1918 de Fecha 23 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL ELENA LONG, designándose curadora a la Sra. BLANCA ELIDA PARODI. Colonia, 25 de julio de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) $ 440,00 10/pub 31491 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: POLVORA GADEA, WASHINGTON OMAR - SU INCAPACIDAD. (Fa. 339/B/94), se hace saber que por auto Nº 966 del 11 de Mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON OMAR POLVORA GADEA, designándose curadora legítima a MERCEDES GLADYS GADEA. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, 22 de junio de 1995.- Esc. Marcos Keuylia

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53376 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PEÑA GARBIN, Silvina Beatriz - INCAPACIDAD", Ficha B 218/94, se hace saber que por auto Nº 1105 de fecha 13 de junio de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Silvina Beatriz PEÑA GARBIN y se designó curador definitivo a Juan Silio PEÑA GARCIA. Rosario, 20 de julio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 440,00 10/pub 30167 Ago 07- v Ago 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos "María Elena LOPEZ BIZZIO" Presunto Incapaz (B 41/94).- se hace saber que por auto Nº 2683 de fecha 14 de diciembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELENA LOPEZ BIZZIO, designándosele curador a Luis Conrado LOPEZ DIAZ.- En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Auxiliado de Pobreza (Fa. B 43/94). Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53313 Ago 08- v Ago 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROMAN ALZAMENDI, OSCAR DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/321/94, se hace saber que por decreto Nº 3.735 de fecha 13 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DANIEL ROMAN ALZAMENDI, designándose curadora a Aurora Magdalena Alzamendi Chéchile, quien aceptó el cargo conferido el 30 de junio de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 28 de julio de 1995.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53345 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO
DE SEXTO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos "BENITEZ, ESTEBAN ARIEL. INCAPACIDAD"- Fa. B/460/91, se hace saber que por auto No. 1722 del 10 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Esteban Ariel Benítez, designándose curadora a América Yubar de Benítez, quien aceptó el cargo conferido el veintiocho de abril de 1992.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 17 de julio de 1995.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53296 Ago 07- v Ago 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1768 de fecha 6 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN CAMARGO MACHADO (Ficha B/203/94), habiéndose designado curadora del mismo a GLADYS MACHADO GIMENEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53321 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1896 de fecha 14 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Renée Valerio de Maitías, (Ficha B/240/1993), habiéndose designado curador de la misma a JULIO CESAR MAITIAS. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 27 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53323 Ago 09- v Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1466 de fecha 16/6/95 se declaró en estado de incapacidad a FABIANA ANDREA PEREIRA BLANCO (Ficha B 242/94), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA GRISELDA BLANCO ESCOBAR. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de julio de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53320 Ago 09- v Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución No. 588 de fecha 27/3/95 se declaró en estado de Incapacidad a José Luis SILVA PEREZ (B. 28/92), habiéndose designado curadora del mismo a Celmira PEREZ DE SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53322 Ago 09- v Ago 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MATIAUDA MARTINEZ CARLOS FABIAN. INCAPACIDAD". Fa. B/292/94, se hace saber que por auto Nº 766 del 20/2/1995, ha sido declarado en estado de incapacidad a CARLOS FABIAN MATIAUDA MARTINEZ, designándose como curadora a MARIA MAGDALENA MARTINEZ.- San José, 31 de julio de 1995.- Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53444 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ALVAREZ BRITOS MYRIAM TERESITA. INCAPACIDAD". Fa. B/324/94, se hace saber que por auto Nº 8520 del 9/12/94, ha sido declarada en estado de incapacidad MYRIAM TERESITA ALVAREZ BRITOS, designándose curadora a FELICIA AMALIA GONZALEZ.- San José, 31 de julio de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53445 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "FARIAS RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/302/94, se hace saber que Por auto Nº 7630 del 4/11/1994, ha sido declrado en estado de incapacidad ALEJANDRO DANIEL FARIAS RODRIGUEZ, designándose curador del mismo a GERONIMO FARIAS GARCIA.- San José, 31 de julio 1995.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53446 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MONTES GONZALEZ, YANELLA SOLEDAD. INCAPACIDAD". Fa. B/400/94, se hace saber que por auto Nº 7990 del 17/11/1994, ha sido declarada en estado de incapacidad YANELLA SOLEDAD MONTES GONZALEZ, designándose curador a JUAN JOSE ALFONSO de los SANTOS.- San José, 31 de julio de 1995.- Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53447 Ago 14- v Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANABELLA ELIZABETH IZAGUIRRE SANDOVAL. Incapacidad. Fa. 1018/1993", se hace saber que por decreto Nº 1531 de fecha 30 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANABELLA ELIZABETH IZAGUIRRE SANDOVAL, designándose curador a ALDEVAR WILQUER IZAGUIRRE MORALES. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1º de agosto de 1995.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 440,00 10/pub 31477 Ago 16- v Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JORGE AGUSTIN LA PAZ ESTALA. Incapacidad. Fa. 639/1993", se hace saber que por Resolución Nº 1964 de fecha 28 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JORGE AGUSTIN LA PAZ ESTALA, designándose curadora a ZULLI ETHEL ESTALA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 24 de julio de 1995. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53475 Ago 15- v Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "VILLAGRA, LUIS. SU INCAPACIDAD". (F. A/23/86), se hace saber que por auto Nº 602 del 24 de abril de 1991 se declaró en Estado de Incapacidad a: LUIS VILLAGRA, designándose como su nueva Curadora definitiva a su madre Constancia Pérez, la que aceptó el cargo con fecha 18 de noviembre de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53315 Ago 08- v Ago 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 7mo. Turno, se hace saber que se presentó en esta Sede CRISTINA RITA CASULLO HERNANDEZ (Ficha 294/94), quien optando por el Título de Procuradora, ofreció la declaración de Irene Barcala y de Dora Mendiondo sobre su vida y costumbres. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

11) $ 440,00 10/pub 30537 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alicia CORREA BADIA, ficha V 599/95, quien opta por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece las declaraciones de Silvana GARBARINO y Alvaro REBELLATO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1º de agosto de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 30528 Ago 09- v Ago 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Inzaurralde, Stella. Información de Vida y Costumbres", Fa. 40/95, se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Blanca Hornes y Yanet Darias sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de abril de 1995.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 30844 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CUELHO, María Fátima, (Ficha Nº 405/95), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gloria Cardellini, Solange Bartkevicius y María Dolores Alza sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de junio de 1995. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.-

11) $ 440,00 10/pub 31105 Ago 14- v Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos ALICIA MAC ENTYRE PANGALLO (Ficha V/27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Valeria Macagno y Ana Severio, sobre su vida y costumbres. Jueza, Esther Figueras. Actuaria, Esc. Ileana Aguirrezabala.

11) $ 440,00 10/pub 31322 Ago 15- v Ago 29

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó STELLA LOURDES ROSSI AYCARDO (F. 268/95), optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miguel A. Toma Sanchís y Felician Mauvezin.- Montevideo, 21 de julio de 1995.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.

11) $ 440,00 10/pub 30161 Ago 07- v Ago 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO DANIEL MUTUVERRIA GARCIA, ficha 619/94, optando por los títulos de PROCURADOR Y ESCRIBANO, ofreciendo las declaraciones de NORMAN ZABALETA y NELSON SALSAMENDI. Montevideo, 30 de junio de 1995.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.

11) $ 440,00 10/pub 31379 Ago 16- v Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN SOCORRO BECA BUSTELO, F. 188/95, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de ALICIA DINORA SANCHEZ GUGLIUCCI y ELIA IRENE OZORES AGUIRRE sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Consuelo Oronoz, Acturia.

11) $ 440,00 10/pub 30160 Ago 07- v Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NERVI ESCUDER ZULMA ELBE, Ficha V 470/95, quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de MARTHA S. OTERO MANTERO y MARIA CRISTINA MARTELLA GALLESIO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 julio 1995 de 1995.- Esc. Nélida Viera - Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 30659 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DENISE PAULLIER FYNN, en los autos caratulados "Paullier Fynn Denise. Información de vida y costumbres", Ficha V D/461/95, optando el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Silvia Vázquez y Sylvia Torterolo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de julio de 1995.- Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 30488 Ago 08- v Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA CARIGNANI JAUREGUI en los autos caratulados: CARIGNANI JAUREGUI MARIA ELENA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha V D 392/95, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos PATRICIA LEZAMA y MARIA TORRES NEGREIRA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 julio 1995.- Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 31212 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Daniela Beatriz Olivera Pérez. Información de vida y Costumbres (Ficha 169/995)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Laura De Vicente, Liliana Cabral y Fernando Salvarrey sobre su vida y costumbres. Montevideo, trece de junio de 1995. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 30185 Ago 07- v Ago 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA ALEJANDRA MUGUIRO LAMBROSQUINI, Ficha 512/95, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Beatriz Cajarville Navache y Fernanda Natalia Soria Lecuna sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de julio de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 31438 Ago 16- v Ago 30

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Nora Rodríguez Pepe. Información de vida y Costumbres. (Ficha 265/95)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nora Rodríguez Pepe, optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Andrea Mendieta, Silvia Peña y Daniela Olivera sobre su vida y costumbres. Montevideo, trece de junio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 30184 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Tamara Rosas Cardozo (Ficha 144/95), quien optando al título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de María Elena Roura Barboza y Juana María Aunchayna Mary, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 11 de mayo de 1995.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 30807 Ago 10- v Ago 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Leal de Souza (Ficha 438/95) quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de los testigos: Zully Saldaña y Silvia Ongay, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de julio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.-

11) $ 440,00 10/pub 31321 Ago 15- v Ago 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, se hace saber que ante este Juez se presentó Sandra Dionisia Casciotti Cassullo (Ficha 260/95), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de: Blanca Kustrin y Graciela Karsen sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

11) $ 440,00 10/pub 30462 Ago 08- v Ago 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Dolores Sánchez De León se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GRACIELA ARRECHEA GUARNIERI, (Ficha Va 10/95), optando por el título de Escribana Pública, y ofrece la información de Arturo Guerrero y Antonia Rodríguez de Guerrero, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 6 de julio de 1995. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

11) $ 660,00 10/pub 30211 Ago 07- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen Corujo, dictada en autos: "DOTTI DEGANELLO, LAURA BEATRIZ INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES FC. 216/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Beatriz Dotti Deganello, domiciliada en Domingo Baqué 578, optando por el título de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Abril Zamarbide y de Sara Torres sobre su vida y costumbres. Colonia, 4 de Agosto de 1995. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

11) $ 550,00 10/pub 30597 Ago 09- v Ago 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BREMERMANN ZAMORA, MARY CARMEN. Información de vida y costumbres. Ficha B/7/95"; se hace sabr que ante esta Sede se presento MARY CARMEN BREMERMANN ZAMORA a fin de optar por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos: Sandra Silveira Sensever y Eber Mateos Rosa, sobre su vida y costumbres. Rivera, 25 de julio de 1995. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno (encargada).

11) $ 550,00 10/pub 31489 Ago 16- v Ago 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Parentini Díaz, domiciliada en Schollinsky 2430, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de César Da Cundha y de Rafael Meneses.- Salto, 5 de abril de 1995.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 440,00 10/pub 31078 Ago 14- v Ago 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 16 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE JAVIER DUARTE, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Walter Medina 4367 y ELOISA ETHEL LEITES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Walter Medina 4367.

OFICINA No. 2

JORGE GUSTAVO BATISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 823 y CLAUDIA MAGADALENA FARIAS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Diligencia 7515.

MARCOS GASTON EGüEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle Paso de la Arena 2315 y ANDREA ALEJANDRA DALLERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 6675.

RUBEN BANDERA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Oficial 1, 399 Nuevo París y MIRTA ISABEL GOMEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 1, 399 Nuevo París.

OFICINA No. 3

PATRICIO NOEL CUTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1317 y MONICA ALEJANDRA TORRENS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 5459.

OFICINA No. 4

DANIEL FERNANDEZ PIÑEYRUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4863 y GABRIELA ELICETH SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4863.

ANIBAL EDUARDO LIMA, 34 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco Mesa 1 Calle 7 Nº 2680 y ANDREA GARCIA, 22 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Mesa 1 calle 7 Nº 2680.

USELVIO RAMON LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3086

y ADRIANA MARILIN GIORNES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Giuria 1545.

OFICINA No. 5

WALTER OMAR GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1862 y CLAUDIA LILIAN MIJALOVICH, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1862.

EDUARDO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1147 y CLAUDIA LIRIOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mena 356/ 106.

ANGEL JORGE GARIBOTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1848 y MONICA ABELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 5043.

GUSTAVO MARIO GANNELLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1929 y ELIZABETH LILIAN GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Badaraco 1332.

OFICINA No. 6

CHISTIAN MAGALLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 116 y MARISA SILVIA VILARO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 116.

WALTER ERNESTO MARTINEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1466 y SANDRA LORELEY MORA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Fernando Menck 6102.

DANIEL GUSTAVO MACEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Basáñez 1265 y ANALIA BERNADETTE D'ATRI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Basáñez 1265/2.

FERNANDO ANIBAL MASELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3985 y ALEJANDRA NAIR DE SOUZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4350.

OFICINA No. 7

RICHARD OMAR QUEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 267 y SONIA MABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campichuelo 267.

JUAN PABLO POEYMIRO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Burucayupi 3217 y CARLA IRENE NOCETTI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1357/303.

LUIS ALBERTO PILONI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4566/3 y LIDIA EDITH RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 4566/3.

EDGARD ROBERTO PONTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambí 1547 y MARIA LAURA ARAUJO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Llambí 1547.

OFICINA No. 8

RAFAEL RACIOPPO, 46 años, divorciado, cormeciante, italiano, domiciliado en Roberto Berro 2481A ap. 503 y MABEL CRISTINA AURELIO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2481A ap. 503.

GIOVANNI CANDIANI RUFO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5315 y GRACIELA BEATRIZ ARCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551.

OFICINA No. 9

RICHARD EDUARDO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Pintos 1107/16 y SILVIA GABRIELA GALAZZO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3025.

WALTER MAURICIO SCARONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1042/202 y ANA CELIA COZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3663.

OFICINA No. 10

MARTIN MARIO VIDAL, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en García Cortinas 2492 y MARIA EUGENIA AZNAREZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Potosí 1615.

JAVIER ALEJANDRO OYENARD, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Salerno 2231 y GABRIELA IUREMA GIMENEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4623 Ap. 7.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo, agosto 15 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE WASHINGTON ALBET, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 3150 y ROSA MARIA TAPIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 17 mts. 4671.

PABLO JACQUES D'ANGELO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 2000 y MARIA ELISA AREAN, 27 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1823.

ARTIGAS FERNANDO ALCAIRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez y SILVIA MACHIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch. 99 calle G3967 Block F/308.

GUSTAVO JAVIER AMEIJENDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldun de Rodríguez 2272 y CARINNA VALERIA ATELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Musso 7025.

OFICINA No. 2

JORGE MANUEL BERRUETA, 40 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Millington Drake 2023 y INGRID ANGELICA KRIEGER, 34 años, secreteria, argentina R/L, domiciliada en Millington Drake 2023.

PABLO DANIEL KAHRS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Raffo Block 6 Senda 4 768 y MARIA VERONICA SOUSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuabé 4767.

JOSE MARIA BLANCO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 1906 Lezica y ARGENTINA ANATOLIA CISNERO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 1906 Lezica.

OFICINA No. 3

OSCAR LEONARDO CETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Massini 2916-15 y MARIA DEL LUJAN PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 2916-15.

ALEJANDRO COSTA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Mazangano 744 y PATRICIA LOPEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bolocqua 4174.

DIEGO FERNANDO CURRAIS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2659/004 y CLAUDIA OLAVE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2659/004.

OFICINA No. 4

FERNANDO DANIEL LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4491 block D ap. 007 y NATALIA NOEMI ARRUA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4491 block D ap. 007.

OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1348 y MARIA VICTORIA TAGLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1348.

HUGO DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5211 y FERNANDA LUCIA FUNES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Horacio García Lagos 5313.

CARLOS ALBERTO LIAL, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Araúcho 1146/ 103 y SUSANA BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 145/Bis.

HUGO LA CRUZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3221/C y MARIA ELISA GALIPOLO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3221/C.

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL GUERRERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante Alighieri 1630 y ADRIANA GABRIELA

LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4625.

EDUARDO JOSE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Calabuig 169 y STELLA JEANETTE CACHENAUD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Ma. Márquez 5314.

ENRIQUE ALBERTO IRAZOQUI, 60 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Dr. Mario Cassinoni 1469bis/1 y SILVIA MARIANA CARRARA, 53 años, divorciada, corredora de seguros,oriental, domiciliada en Dr. Mario Cassinoni 1469bis/1.

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Giró 2473 y ANA INES DIAZ, 29 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Tomás Diago 720 bis.

PABLO CESAR MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracas 1268 y MARINA ALEJANDRA ORTEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2760/201.

JOSE ALEJANDRO MACHADO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Guillermo Rodríguez 4794 y STELLA MARYS URTARAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1307.-

MARCELO RICARDO MORAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2579 apto. 1 y ANDREA ELENA MAIDANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1729.

ALVARO JAVIER MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Fidji 2406 y ALEJANDRA VIVIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Islas Fidji 2428.

OFICINA No. 7

DANIEL ADRIAN PAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2913 y MONICA SANDRA QUINTANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 175.

ALEJANDRO PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1794 y NORMA MONICA ACEVEDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2317.

HECTOR DANIEL PASCOLL, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 379/2 y SILVANA LILIAN LANER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Méndez 3595.

GABRIEL LEONARDO PRADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palomeque 457 y VIRGINIA NAHIR DEL PINO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4162.

ANTONIO PELUSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3025/004 y GICELA MARIANA HERNANDEZ, 25 años, soltera, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Roque Barcia 1485/2.

EDUARDO PLATERO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1399/801 y ANA MARIA CEA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1399/801.

OFICINA No. 8

JOSE NERY RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero 4035 y LOURDES TERESITA MEDINA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espíritu Nuevo Vivi. 33 y Capitán Tula.

JORGE ALEJANDRO YARZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 3020 y SANDRA SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5345.

ANGEL ROMANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5930 y MARINA CARMEN GRASSI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minuanes 3371.

OFICINA No. 9

MARIO GUSTAVO SERRAILH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oriebe 3059/1 y MARGARA AIDA PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1367/603.

MIGUEL ANGEL SAMPAYO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 248 Block 3540/301 Punta de Rieles y PAOLA SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 248 Block 3/3550 Punta de Rieles.

OSCAR EMILIO SAGASTI, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Brandzen 1990/201 y NATALIA TRIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1866/1302.

JORGE RAUL SETELICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2026 y CECILIA VILARIÑO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2026.

JOSE MARIA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4980-2 y MONICA GABRIELA OUTERELO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4980-2.

OFICINA No. 10

MAURICIO NOCETTI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4012 y SOFIA ESTHER SCAMPINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1823.

GERARDO ROBERTO TROISI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayabo 1782/804 y BRENDA DORIS OLIVER, 22 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Rivera 4695.

MARTIN URRETAVIZCAYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4614/102 y MARIANA ROJAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3434.

RODRIGO DAMIAN VAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 1 Chimborazo y Gral. Flores Senda 5 Block 9/201 y MARIA ANATERCIA BANDERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Chimborazo y Gral. Flores Senda 5 Block 9/201.

14) $ 77,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 109/95), se presentó IRMA PEREZ DE RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ, BEATRIZ RODRIGUEZ PEREZ y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de los siguientes inmuebles padrones Nº 42.969 con frente a la calle Verdún 13a. Secc. Jud. de Montevideo, padrón Nº 84.550 con frente a las calles Yaguarí 1947 y Martín C. Martínez 2921 sito en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo (antes 12a. Sec.); padrón 91.506 sito en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, zona sub urbana con frente a la calle Boiso Lanza y Vigía, padrones Nos. 91.704 y 91.705 sitos en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, zona sub urbana con frente a la calle Las Flores entre Teodoro Fells (ex Agricultura) y Francisco Magariños (Manga). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 1995. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.210,00 10/pub 31213 Ago 15- v Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 111/95), se prese. tó RUBEN CESAR DURAN SILVEIRA Y ENRIQUE DEL RIVERO MIGUEL, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitva, respecto de los siguientes inmuebles padrones Nº 107459, 107460, 107461, 107462, 107468, 107469, 107470, 107471, 107472, 107473, 107474, 107475, Y 107463 sitos todos ellos en la 11a Secc. Jud. de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de juio de 1995. Esc. Rossina Merello Elduayen - Actuaria Djunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 31542 Ago 16- v Ago 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "SEGOVIA, Simón Rogelio. Prescripción Treintenaria, Ficha 17/21/94", se hace saber que ante esta Sede se ha

presentado el Sr. Simón Rogelio SEGOVIA, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 11da. Sección Judicial de Montevideo, Paraje Paso de la Arena, empadronado con el Nº 404.102, el que según Plano del Ing. Agr. Eduardo Sierra de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.568 el día 10 de diciembre de 1993, se compone de una superficie de 493 mts. 13dm. y se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 65 cm. de frente a calle Pública (antes 17 mts) distando su punto más próximo 54 mts. 92 cm. de la esquina formada con la calle Arocena; al NO 38 mts. 07 cm. lindando con Padrón Nº 404.103; al NE 13 mts. 10 cm. con parte Padrones Nos. 150.545 y 150.546 y al SE 37 mts. 95 cm. con Padrón Nº 404.101.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los Sres. Justina Juana Dominga, Julia Juana y Pedro José FORLI TRIFFONI; Juan Manuel PARADELO FORLI, Teresita Dislena FORLI BAVASTRO; Dislena BAVASTRO de FORLI; Yolanda Juana VARELA FORLI; Irma REBELLA; Pedro Gualberto FORLI BARACCO; y Angel Paulino REBELLA PIAGGIO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de julio de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.430,00 10/pub 30822 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23vo. Turno, dictado en autos "AQUINO BRUN Carlos Dinalmar - Prescripción Adquisitiva" - Ficha 196/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón Nr. 91.259, terreno y mejoras, de la 17va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tupambaé Nr. 4976, que según plano del Agr. Umberto Curi de setiembre de 1994, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro con el Nr. 24.848 el 21.9.94, tiene un área de 429 mts. y 50 cms., que se deslindan: 10 mts. al Noroeste de frente calle Tupambaé Nr. 4976 entre calles Previsión y Cno. Cap. Lacosta, 42,95 mts. al Noreste con padrón Nr. 91.260, 10 mts.al Sureste con padrones Nrs. 91.193 y 91.194 y 42,95 mts. al Suroeste con padrón Nr. 91.258,a quiénes se consideren asistidos con derecho, en especial a Augusto Vilaranda o sus sucesores, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 4 de agosto de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.

16) $ 1.430,00 10/pub 30016 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos caratulados "Hilda Cardones Casaballe c/ Oliveri, Santiago y/o sucesores - Prescripción adquisitiva" (Ficha 62/95), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hilda Cardones Casaballe, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 16.273 sito en 2º Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Darío Ferrari de fecha noviembre de 1975, inscripto con el Nº 79.555 el 16 de diciembre de 1975 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 625 m2 78 dm2 y se deslinda así: al NORTE: 4 líneas rectas que miden mts. 4.10, 00 y 12.00 lindando la primera y la segunda (que forman un martillo) y parte de la tercera con padrón 16.271, el resto de la tercera con padrón 16.272 y la última da de frente a calle Isla de Flores números de puerta 1772 - 1774 y 1776; al ESTE: 3 líneas rectas que miden mts. 26.18, 0.87 y 6.00 lindando; la primera con el padrón 20.358 y las dos últimas (que forman un martillo) con padrón 20.362, al SUR, en mts. 28.58 linda con padrón 16.286; y al OESTE: 2 líneas rectas quebradas que miden mts. 13.82 y 18.08 lindando la primera con padrones 16.287 y parte del 16.288 y la última con parón 16.272. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, especialmente a Santiago Oliveri y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los linderos José Brandi (padrón 20.358), Mari Alcira Adobarro (padrón 20.362), María Elena Wallace y Angel Manco Acosta (padrón 16.286), Walter Arlotte (padrón 16.287), Marcel Legarra (padrón 16.288), Luis de María Sandberg (padrón 16.271) y Jorge Cuenca y Gladys Olivera (padrón 16.272) a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, junio 15 de 1995. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) $ 1.980,00 10/pub 31419 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno dictada en los autos caratulados "ROSADO TABAREZ Ramón Jorge - Prescripción Adquisitiva", Ficha 1284/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ramón Jorge Rosado Tabárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado, en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje La Teja, empadronado con el No. 109.231, el que según plano del Agrimensor Walter Rossi de fecha 19 o 23 de julio de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 21386 consta de un área de 225 m/c 44 dcm/c y se deslinda así: 10 mts. 50 ctms. de frente al Este a la calle Antonio Zubillaga No. 588 21 mtrs. 47 ctms. al Sur con el padrón 53588; 10 mtrs. 50 ctms al Oeste con padrón 148.578; y 21 mtrs. 47 cms. al Norte Padrón No. 109.232. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los herederos y causabientes a título singular o plural de Cándida María Carbone de Firpo; Félix o Américo Carbone; Juan Segundo Birello; Juan Pedro Carbone y Natalia Gregoria Tabárez Benítez bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de abril de 1995.- Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

16) $ 1.650,00 10/pub 30411 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos "Messere Olivera, Ruben c/ Eliseo Ferrero. Prescripción", ficha 21/94, se hace saber que ante la Sede se presentó Ruben Messere Olivera promoviendo acción de prescripción sobre un vehículo automotor camioneta marca Ford modelo F 100, empadronada en el Departamento de Montevideo con el Nro. 214790 y matriculada con el Nro. 513437. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Eliseo Ferrero y/o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo el presente en Montevideo el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

16) $ 880,00 10/pub 30273 Ago 07- v Ago 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTRILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193, 70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, 193.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás 0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente am. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracción 4, 303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

de la 5a. Sección de Canelones, en autos: "PEREIRA MARIA DEL CARMEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - Fa. C 104/95, se hace saber que se ha presentado María del Carmen Pereira, promoviendo acción respecto del inmueble padrón 1638, sito en la 5a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado, de junio de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 10.105, posee un área de 613 mts. con 06 dm., deslindados así: 11,33 mts. de frente al Este a calle Del Centenario; limitando por el Norte con el padrón Nº 1637; por el Oeste con el Padrón Nº 983 y por el Sur con el Padrón 982. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referenciado inmueble y en especial a los sucesores a cualquier título de Carmen Sívori de Urta y a Carmen Urta de Carril y a Valentina Sara y Vicente Urta y a sus sucesores a cualquier título en el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de La Paz, el 29 de junio de 1995. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.

16) $ 1.210,00 10/pub 30212 Ago 07- v Ago 18

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimotercera sección Judicial de Canelones, dictadas en autos: "CABRERA RODRIGUEZ, Nelson Juan. Prescripción treintenaria Fa. C/32/95 se hace saber que se promovió prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien (terreno y construcciones que le acceden) ubicado en la decimotercera sección de Canelones, Santa Rosa, zona urbana, padrón Nº 164 (antes él mismo) y al que según plano del agrimensor Ariel Barceló de mayo de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio del mismo año con el Nº 15055, tiene una superficie de 500 mts. cuadrados y limita: 10 mts. de frente al S.O. a la calle 18 de Julio, 50 mts. al N.O. también de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, por ser esquina, 10 mts. la N.E. con padrón 165 y 50 mts. al S.E. con padrón 172. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, y en especial a Juana Rodríguez de Curbelo, Asención Mauro Angel y Juana Irene Batista Ferrainolo, Juana Curbelo y/o sus sucesores a cualquier título, y a linderos existentes, propietarios y ocupantes de los padrones 165 y 172 a que comparezcan a deducir sus derechos e intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 22 de junio de 1995. Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) $ 1.540,00 10/pub 31375 Ago 15- v Ago 29

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones, en autos caratulados: "TEJERA REYES, Ramón Ariel.- Prescripción Treintenaria", Ficha c/46/94, se hace saber que se presentó el Sr. Ramón Ariel Tejera Reyes, iniciando acción de Prescricpción Treintenal, sobre el terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (actual 23a.), paraje denominado Balneario Los Titanes, empadronado con el Nro. 401, señalado con el Nro. 21 de la Manzana 18, con una area de 400 metros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 12, actualmente Río de Janeiro, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1937, inscripto con el Nro. 20 el 25 de Enero de 1938, encarpetado con el Nro. 39.311 en la Dirección Nacional de Topografía, Departamento de Archivo Gráfico y que se deslinda así: 12 metros al noreste a la calle 12, 30 metros con 86 centímetros al norte con el padrón Nro. 402, solar 22; 12 metros con 99 centímetos al Noroeste con el padrón Nro. 385 solar 5, y 35 metros con 83 centímetros al sur con el padrón Nro. 400 solar 20, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente al Sr. Martins Jongens último titular del mismo y a los linderos Sres. Hilda Fojo, Sr. Julio Alcaire y Doris Graña de Alcaire, bajo apercibimiento de designérsele defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones.

La Floresta, 06 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

16) $ 1.650,00 10/pub 24626 Ago 04- v Ago 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "ORIQUE HERNANDEZ, Nicasio. Prescripción Treintenal", Ficha c/67/94, se hace saber que se presentó el Sr. Nicasio Orique Hernández, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ex 8va. Sección, Balneario Santa Ana, paraje Sierra del Mar, empadronado con el Nro. 2115, señalado con el Nro. 21 de la manzana 83 y que según plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con fecha de mensura y división diciembre de 1936, tiene una superficie de 432 mts. dando su frente de 12 mts. al Oeste sobre la calle 13, lindando al norte en 36 metros con el solar 19, padrón 2113, que no registra último titular; al este en doce metros con el solar 22 padrón 2116 que registra como último titular al Sr. Luis Alberto Prats Perdigón y al sur en 36 metros con los solares 23 y 25, padrones 2117 y 2119, que registran como últimos titulares a: Nicasio Orique Hernández y Richard Durán, respectivamente, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios y a la última titular la Sra. María del Carmen Petrona Pérez Hernández, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones. La Floresta, 01 de Junio de 1995.

16) $ 1.650,00 10/pub 30329 Ago 07- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia en autos caratulados "ESQUIVEL SAGASTI, ROMEO ADEMAR = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos y el Sr. Williams Grant o sus sucesores, sobre un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje Real de San Carlos zona sub-urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número tres mil cinco, el que según plano de mensura practicado por el Agr. Eduardo Olalde de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30/6/81, con el Nº 8426, tiene una superficie de 3.689 mts. 41 cms. y se deslinda: 42,95 mts., al sureste de frente a calle existente; al noreste en 85,90 mts. también de frente a calle existente; al noroeste en 42,90 mts. de frente a otra calle existente y al suroeste en 85,90 mts. con los padrones 4923, 4924, 4925, 4504 y 4926, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, mayo 3 de 1995.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) $ 1.210,00 10/pub 30420 Ago 08- v Ago 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante, de Primera Instancia de Flores, en los autos "Hugo Godoy. Prescripción Adquisitiva" Fa. A 11/90. Se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 1444, ubicado en la primera sección judicial de Flores, que linda: Al Norte con padrón 1445; al Este frente a calle Piedras; al Sur con padrones 5755 y 6170 y al Oeste con Padrón 1449. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda personal que se considere con derecho sobre dicho inmueble, en especial a los Sucesores de Antonio Camilo Nuñez y a los linderos para que concyurran a deducir sus derechos, lo cuales deberán comparecer sii consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) $ 990,00 10/pub 30446 Ago 08- v Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Félix Inzaurralde y Jorgelina Méndez. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 199/95. Se han presentado en este Juzgado, Félix Inzaurralde y Jorgelina Méndez, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien, Fracción de terreno, construcciones, y demás mejoras ubicado en la 1era. Sección Catastral de Lavalleja, Padrón No. 8601, manzana 444, el que según plano del agrimensor Tabaré Farina, de setiembre de 1992, e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 6 de octubre de 1993, con el No. 7108, consta de una superficie de 585 m2 49 cm2, según Cédula Catastral de 605 m2, lindando: al SE 12 m. de frente a calle Gral. De la Llana, al SO 51 m. 04 cm. con padrón No. 9491, al N 12 m. 60 cm. con padrón No. 7952 y al NE 47 m. con padrón 9490. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, y en especial, a los últimos Titulares Sres.: Villalba Guadalupe, Marta Isabel y Miguel Ramón, para que comparezcan a deducir sus derechos, durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Minas, 26 de julio de 1995. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.430,00 10/pub 30110 Ago 04- v Ago 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados "Valdéz Humberto Ferreiros Alba, Prescripción" Ficha 796/95, se presentó Humberto Valdéz y Alba Ferreiros, solicitando la Prescripción Adquisitiva de dos inmuebles empadronados con el Nº 8294 y 9777, ubicados en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Mataojo, teniendo un área de 23 hectáreas 5146 metros cuadrados y que se deslindan de la siguiente manera: al norte, padrón 3791, al este camino vecinal, al oeste, la ruta 12 y al sur padrón 10.109. Según información registral, se carece de inscripción vigente. Por lo expuesto, y dando cumplimiento al Nº 3686 de fecha 2/6/95 se emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideran con derecho al bien descripto, a efectos de que comparezcan a defender sus derechos bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se procederá a la designación de defensor de oficio. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.

Maldonado, 26 de julio de 1995.

16) $ 1.100,00 10/pub 30174 Ago 07- v Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lto. de 1ra Inst. en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: LEYES FERNANDEZ de OLIVERA, Feliciana-Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción adquisitiva- A/251/94- se hace saber que compareció Feliciana Leyes de Olivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble urbano, solar de terreno con edificio en él construido y cuenta mejoras le acceden, sito en la 1ra. sección judicial de Paysandú,quinta Nro.97 del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronado con el Nro.14.648,el que según plano del Agr.Manuel Piaggio de agosto de 1961,inscripto en la Dirección Departamental de Castastro de Paysandú con el Nro. 2037,se señala con la letra"C",según el cual consta de una superficie de 563 m2, 58 cm.y se deslinda así:15 m.al Norte de frente a calle Nro.4 "Exodo",siendo su número de puerta 1158,entre las calles Zorrilla de San Martín y Dr.Roldán, 37 m.20 cm. al Este lindando con Solar "D"; 15 m, 30 cm.al Sur lindando con solar "J" y 37 m. 20 cm.al Oeste lindando con solar "B",todos del mismo plano, por lo que se cita,llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados,especialmente a Viñar Hnos.Sociedad Comercial o sus sucesores, Nery Olivera de Da Rosa, Carlos de los Angeles y Ruben Sicalo Stanko, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 25 de julio de 1995.- Está auxiliada de pobreza.

Carolina Vercellino - Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53457 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, en autos caratulados "Acosta Palleiro, Eduardo - Prescripción adquisitiva", Fa. D 138/95, se hace saber que se presentó el señor Eduardo Acosta Palleiro a promover prescripción adquisitiva de una moto Kawasaki, modelo KH 110 GTO del año 1980, motor de 110 cc, Nº KH110AE004792 empadronada en Montevideo con el Nº 851.203, y matrícula Nº 69270. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de los 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

A estos efectos se hace constar que los Edictos deberán publicarse con auxiliatoria de pobreza. Paysandú, 17 de julio de 1995. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53297 Ago 07- v Ago 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "CARMINATTI RUBEN Y GONZALEZ NELSON en Rep. de Institución Atlética 18 de Julio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha Letra A No. 88/1995", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ruben Carminatti y Nelson González en representación de la Institución Atlética 18 de Julio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le accedan, empadronado con el No. 1781, sito en la manzana 179 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del agrimensor Luis. A. Carballo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 355 el 13 de mayo de 1953, tiene un área de 411 mts. 39 dcms. y linda: 12 mts. al Nord-este de frente a Av. 18 de Julio; 32 mts. 65 cms. al Sud-Este de frente a calle Florida, formando esquina; 12 mts. al Sud-Oeste lindando con bien de Dominga Olivera, padrón 1782 y 32 mts. 65 cms. al Nord-Oeste lindando con bien de José L. Retamar, padrón 1780. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezca en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, julio diecisiete de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 1.540,00 10/pub 30281 Ago 07- v Ago 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juel de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó Guillermo Guggeri Olarreaga, Fa. 531/95 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien una embarcación tipo lancha, marca "Cassarino Hnos." con 3 mts. 75 de eslora, 1 mts. 45 de manga y 0 mts. 50 de puntal, equipada con un motor Johnson de 40 H.P. Nº J-3287902, en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 770,00 10/pub 30614 Ago 09- v Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto en autos: "DOLLAGARATS o DOLHAGARATS, Irma y María Elena. Prescripción adquisitiva", Fa. 551/95 se hace saber que se presentaron Irma y María Elena Dollagarats o Dolhagarats solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: dos terrenos, uno baldío y el otro con las mejoras que lo acceden que se detallan así: Padrón 7181 con una superficie de 183 mts cuadrados de la 1a. Sección de Salto, Manzana Catastral 527 sin construcciones, que se deslinda al Norte: con frente a la calle Rincón 558, al Sur linda con padrón 7189; al Oeste con padrón 7182 y al Este con padrón 15.392. El Padrón 7182 con una superficie de 185 mts. cuadrados de la 1a. Sección de Salto, Manzana Catastral 527, con un área edificada de 46 mts cuadrados, que se deslinda así: al Norte: frente a calle Rincón 558, al Sur: linda con padrón 7189; al Oeste: linda con padrón 7183, al Este: linda con padrón 7181. Ambos padrones están ubicados en la zona Urbana, primera Sección de Salto. En consecuencia se cita y emplaza mediantes edictos a los interesados en el inmueble a prescribir, especialmente a Luis Dolhagarats y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Salto treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.430,00 10/pub 31076 Ago 14- v Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LA PAZ de MANSILLA, RAMONA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A/220/1994, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAMONA LA PAZ de MANSILLA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del bien inmueble urbano Padrón 687 de la manzana Nº 281 de Dolores, 3a. Sección Judicial de Soriano, el que según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Sosa de julio de 1965, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el 29/12/65 con el No. 3229, tiene una superficie de 334 mts. c. 90 dm. que se deslindan así: mts. 33.92 de frente a calle Oribe; mts. 9.80 de frente a calle Gomensoro, mts. 34,85 lindando con Gladys Magallanes de Fernández y mts. 9,75 lindando con Héctor Gustavo Martínez Villegas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, y en especial a Emilio Prestes Madrid y otra, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Dolores, 15 de febrero de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 1.210,00 10/pub 30793 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "COSTA ELIDA. PRES-

CRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F.A/211/94), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en calle Emilia Grassi y Pbro. Sebastián Barreto de esta ciudad, Manzana Nº 81, empadronado con el Nº 761 según plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7707 el 28 de setiembre de 1994, con una superficie de 687 m2 50 dm2, que lindan: 25 m. al Sur de frente a calle Sebastián Barreto; 27.50 m. al Oeste también de frente a calle Emilia Grassi; 25 m. al Norte con Padrón Nº 2291 y 27.50 m. al Este con padrón Nº 760. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y en especial a los sucesores de Julia González y al Sr. Dinarte Andrada.
Paso de los Toros, 13 de junio de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.210,00 10/pub 30306 Ago 07- v Ago 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU en representación de sus asociados solicita la inscripción de:
Héctor Joanicó: "LA FUERZA DE TU AMOR". Album musical.
Ramón Hernández Gibernau: "POR ESTAS CALLES". Album musical.
Leo Masliah: "ROGELIO". Album musical.
Emil Montgomery: "FLUIDOS". Album musical.
Ruben Antoine Viana: "18". Album musical.
Carlos Tonelli: "REBIS 1 ". Album musical.
Carlos Goberna: "BORINQUEN". Album musical.
Carlos Flores Amilivia: "INEDITOS". Album musical.
Rafael Benech: "LOGICAMENTE TROPICAL". Album musical.
Antonio Zenardo y Eduardo Da Luz: "PARCHE QUEMANTE NUESTRO MILONGON". Album musical.
Ruben Lena y Rodrigo Lena: "LOS SEIS PEREGRINOS". Album musical.
Gabriel Tocchetto y Patricia Mc Cluskey: "AMANDOTE ETERNAMENTE". Album musical.
Berta Pereira y "Pollo Piriz" (1836-23) "COMERSE ". Album musical.
Alvaro Tellechea, Miguel Barreiro, Alejandro Mastrangelo y Diego Munua: "DANZA PRIMITIVA". Album musical.
Robert Ravera: "CANTO DEL INDIO". Instrumental.
Adolfo Biestro: "ESCUELA". Vals.
Nelson Puccio: "NEGRO Y BLANCO". Milonga.
Mario Amaral: "MI TIERRA URUGUAYA". Candombe.
Miguel García Niz: "SANTA TERESITA". Canción.
Carlos Vázquez Fabra: "QUIERO CONSTRUIR UN ARMA QUE DISPARE AMOR". Pops.
Ruben Antoine Viana: Declara el seudónimo: "RYAN".
Juan Sánchez Buela: Declara el seudónimo: "RIOS MONTES".
Florencio Vázquez. "EL CRACK SE MUERE". Obra de teatro.
Héctor Grecco: "EL PERRO, LA GATA Y EL GORILO TORCUATO". Teatro infantil.
Ronald Santana y Javier Cabrera: "BARRIO DE BICHOS". Texto, letra y música de canciones.
Norma Suiffet: "JOSE ENRIQUE RODO, SU VIDA, SU OBRA, SU PENSAMIENTO". Libro.
Gerardo Tulipano, Carlos Perciavalle y Concepción Zorrilla: "DE BROADWAY A MONTEVIDEO". Obra de teatro.
Rosario Infantozzi y Mario Fasoli: "LA CUMPARSITA". Guión cinematográfico.
Alma Mendivil Machado: "PAJAROS DE LUZ". Libro de poemas.
Marianella Freccero: "BRUJOS". Obra de teatro.
Juan Sánchez Buela: "A TI MADRE". Album de letras.
Roberto Zamit: "EL FRACASO DE LA PAREJA OCCIDENTAL". Libro.
Elsa Berhau: "ASTROLOGIA CHAMANICA VISTA DESDE EL URUGUAY". Libro.
Aura Correa: "FEDERICO GARCIA LORCA SIGNO Y SIMBOLO". Crítica.
Abel Soria: "LO QUE VA DE AYER A HOY". Album de versos y canciones.
Mariana Trujillo: "PETER PAN" y "CAJA DE COLORES". Letras de canciones para las obras.
Pablo Pérez Veiga: "MEDIA SUELA Y TACO". Música original.
Marcos Cohen: "PARQUE ROBOTICO". Música original.
Eduardo Sabat: "PRINCIPIOS DE LA GAMA DINAMICA". Libro de estudio musical.
Arturo de la Cruz: "LA ISLA DE LA FANTASIA". Música original para la obra.
Ana Camou y Julio Sosa Brum: "LOS CHAMPIONES". Texto, letras y músicas orignales.
Hugo Indart y Teresa Acosta: "AL AGUA PATO". Texto, letras y músicas de canciones.
Edaurdo Cervieri, José Carlero, Gastón Rodríguez y Daniel Agosto: "LA MANDRAGORA". Obra de Nicolás Maquiavelo. Versión, letra y música de canciones.
Montevideo, 3 de agsto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 2.990,00 10/pub 30473 Ago 08- v Ago 21

Delia María Musso Rinaldi solicita la inscripción de la obra titulada "VERSOS ANTARTICOS Y OTROS POEMAS" que se declara autora.
Montevideo, 11 de agosto de 1995.-
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31236 Ago 15- v Ago 29

Eduardo Fasano y Gabriel Lanzaro solicitan la inscripción de la obra titulada "MUSIC OF THE FUTURE AND MUSIC OF THE PAST", de la cual se declaran autores. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 30305 Ago 07- v Ago 18

Eduardo Fernández Boga por sí y por Elpidio Martínez Pérez solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "ODONTODATOS VERSION 1.0" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31346 Ago 15- v Ago 29

Ema Lila Arrarte por ORT Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras Básico Wuindows, AutoCAD Avanzado, AutoCAd Básico, Taller avanzado de Informática, Ambiente Windows, Lotus Avanzado, Organización de Computadores Avanzado, Organización de Computadores Básico, Programación Pascal Avanzado Orientada a objetos, Diploma en Computación y Sistemas de Información, Matemáticas para Computación y Programación Pascal Básico Orientada a Objetos; de las cuales se declara la mandante editora y propietaria de las mismas según consta en documentación adjunta.
Montevideo, 7 de agosto de 1995
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 650,00 10/pub 31550 Ago 16- v Ago 30

Jean Portugau por Juan José Portugau solicita la inscripción de la obra titulada "de Tiempo y Esperanza"; de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 390,00 10/pub 30929 Ago 11- v Ago 24

Mariela Rodríguez Cabezal solicita la inscripción de la obra titulada "CAOS REIDOR ES LA CLAVE", de la cual se declara autora.
Montevideo, 1 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31066 Ago 14- v Ago 28

María Irene Gorga Arosa solicita la inscripción de la obra titulada "El ordenador como dinamizador de desarrollo profesional del docente e innovación educativa", de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 30214 Ago 07- v Ago 18

María Medeglia por Teresa Noemí Márquez García, Sergio Angeloro Turnes, Domingo Manuel Fuentes Domínguez, María Isabel Rocamora Silva y Nyl Sylvia Federico Pozzoli solicitan la inscripción de la obra titulada "100 EXERCISES FOR PRE - INTERMEDIATE STUDENTS", de la cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 28 de julio de 1995. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 520,00 10/pub 30287 Ago 07- v Ago 18

Mauro Guillén por Almont Trade S.A. solicita la inscripción de los siguientes programas de ordenador: "Recursos Humanos" y "Afín - Gestión de activos fijos" de los cuales se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31544 Ago 16- v Ago 30

Walter López por Estela SANGERMANO solicita la inscripción de la obra titulada Cuentos raros de la "Tía Estela"; de la cual se declara autora la mandante.-
Montevideo, 7 de agosto de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31420 Ago 16- v Ago 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familien autos caratulados: "PAZ NUÑEZ MIRIAN RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO. FICHA F 503/94", se hace saber que se ha solicitado el rectificación de las siguientes partidas: de Natalia Villanueva Paz Acta No. 1526 del 13 de setiembre de 1989 de la Of. No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice "NATALIA VILLANUEVA NUÑEZ" debe decir "NATALIA VILLANUEVA PAZ" por así corresponder; de MARCIA FABIANA VILLANUEVA PAZ Acta 192 del 28 de enero de 1987 de la Of. No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice MARCIA FABIANA VILLANUEVA NUÑEZ debe decir MARCIA FABIANA VILLANUEVA PAZ por así corresponder; de DAIANA LORENA VILLANUEVA PAZ Acta No. 851 del 20 de mayo de 1987 de la 10a. Of. de Montevideo en el sentido que donde dice DAIANA LORENA VILLANUEVA NUÑEZ debe decir DAIANA LORENA VILLANUEVA PAZ por así corresponder; y de matrimonio de JULIO CESAR VILLANUEVA con Miriam Raquel NUÑEZ Acta No. 86 del 29 de enero de 1987 de la Of. No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice MIRIAM RAQUEL NUÑEZ debe decir MIRIAM RAQUEL PAZ por así corresponder. Montevideo, 29 de mayo de 1995. Nini D. Gorreta Silveira - Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53449 Ago 14- v Ago 28

DE SEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "VALIANTE ACOSTA LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 55/95, se hace sabe que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Acta 1861 de VALIENTE ACOSTA LUIS ALBERTO nacido con fecha 18 de MARZO de 1978 e inscripta con fecha 28 de MARZO de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VALIENTE" debe decir VALIANTE. Montevideo, 17 de julio de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53476 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20 Turno dictada en autos caratulados "GERARDO LOPEZ POUSO" Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha A/226/95 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Gerardo LOPEZ POUSO, registrada en Acta 1782 el día nueve de setiembre de 1976, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. Sección del Dpto. de Montevideo, y nacido el 6 de setiembre de 1976, en el sentido que en donde dice: "PONSO" debe decir "POUSO", por así corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53285 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dictada en autos caratulados "Natalie, FUSTER GIANNATTASIO". Rectificación de Partida de Matrimonio, Ficha A/275/95, se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Gabriel CELIA y Natalie FUSTER GIANNATTASIO, matrimonio celebrado el día 21 de diciembre de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 3 del Dpto. de Montevideo, acta Nº 889 y en el sentido que en donde dice GIANATASIO, debió decir GIANNATTASSIO, por así corresponder. Montevideo, 2 de agosto de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53357 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados "SILVA, RENEE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA V 346/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio No. 342 de 23 de setiembre de 1951, celebrado en la 24a. sección judicial del Departamento de Montevideo en el sentido que el nombre de la contrayente es Renee Gene y no Yeny y que la fecha de su nacimiento es el 12 de agosto de 1935 y no el 11 de julio de 1936; y se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial al señor AGRICOL PLUTON MEZZETA a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53310 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOTERCER TURNO
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Montancio, Roberto Gervacio. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha V/347/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Roberto Gervacio Montancio, nacido con fecha 12/10/69, e inscripto con fecha 15/10/69, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 354, en el sentido que donde figura como apellido paterno: "Montancio", debe decir: "Mon", por así corresponder. Se deja constancia que los autos tienen Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de octubre de 1994.- Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53318 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "Schimid, Francisco y Castagnet, Lía. Rect. de partida de matrimonio", Ficha V/265/95, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Schimid Tramutola y Lía Nelly Castagnet, celebrado el 16 de octubre de 1959 en la 18a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 493, en el sentido que donde dice: "nacido el día veintinueve de octubre de mil novecientos veinte y cuatro", debe decir: "nacido el día cinco de noviembre de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. Montevideo, 5 de julio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53352 Ago 10- v Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "Varela Andrada, Flavio Marcel y Devotto Oyarzo, Patricia. Aux. de pobreza y Rectificación de partida de nacimiento", Ficha V/135/95, se hace saber que se solicitó la recrificación de la partida de nacimiento de JHON MORRISON VARELA DEVOTTO, registrada ante la Oficina No. 11 del Dptontevideo el 28 de octubre de 1994, Acta No. 6824, en el sentido que donde dice: "JHON", debe decir: "JIM", por así corresponder.-
Se concedió Auxiliadora de Pobreza.-
Montevideo, 28 de junio de 1995.- M& de Lourdes Baptista - Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53451 Ago 14- v Ago 28

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Dioly Gonzalez por Lorena Alvez, rectificación de partida, ficha V/225/95, por auto Nº 3577 del 8 de junio de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de Lorena Alvez González, inscripta el 22 de noviembre de 1982, de la oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 2537; en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, por así corresponder.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giavanna Zecchini,Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53462 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Fía Carlos y Montiel María, rectificación de partida, ficha V/218/95, por auto Nº 2966 del 15 de junio de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Claudia Elizabeth Fría Montiel, inscripta el 7 de diciembre de 1981 de la oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 1116, en el sentido que donde dice Fría debe decir Fía, por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53373 Ago 11- v Ago 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Ayala Bazzano, Jessica Leticia. Rectificación de partida", Ficha 267/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Jessica Leticia Ayala Bazzano, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Jessica", deberá decir "María". Pando, 30 de junio de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53294 Ago 07- v Ago 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "González Lilia. Rectificación de Partida" ficha 395/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Lilia González, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Mirta Lilia Nery", deberá decir "Lilia González", y como hija natural de Josefa Ambrosia González Javier. Pando, 24 de Julio de 1995. Esc. MARTA ELHORDOY de PEUFFO Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53499 Ago 16- v Ago 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMILIANA SUAREZ TERRA (fa.45/95), pues en la misma donde dice como apellido materno Suárez debe decir: "TERRA" y donde dice Terra debe decir: TAROCO, por ser todo ello como corresponde.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 28 de julio de 1995.- Esc. Fredy Emilio Cousillas ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53504 Ago 16- v Ago 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MUÑIZ, Walter Ramón. RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B 80/95), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. Walter Ramón Muñiz, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de su padre Tomás Ramón MUÑIZ VILA, en el sentido que donde dice "Vila Muñiz" debe decir MUÑIZ VILA, que es lo que corresponde. Rosario, 20 de julio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53319 Ago 09- v Ago 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sánchez Roizner, Santiago Manuel. Rectificación de partida. F. B/204/95", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de SANTIAGO MANUEL SANCHEZ, extendida el 18-11-94 en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nº 2151, por figurar en ella, donde dice: nacido el 10 de noviembre", debió decir: "nacido el 11 de noviembre", por ser lo correcto. Paysandú, 31 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53480 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Almeida, Nibia Mabel. Solicita rectificación de partida. F. B/228/95", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de CARLA ROSMARY MACHADO BONILLA (apellidos a los solos efectos indentificatorios), expedida el 30-6-94 en la 1er. Sec. Jud. Pdú, Acta Nº 1188, en el sentido donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija natural de Nibia Mabel Almeida", por ser lo correcto, donde dice: "le corresponde a la inscripta como primer apellido, MACHADO", debe decir: "ALMEIDA", donde dice: "y como segundo apellido Bonilla" debe decir: "MAIDANA", donde dice por línea materna de (tachado), debe decir: "ALMEIDA MAIDANA", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de julio de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53482 Ago 15- v Ago 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se ha sol de la partida de nacimiento de LILIAN BORGES RODRIGUEZ (Ficha B/87/1995), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "En Rivera, y el día cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno", debe decir: :En Rivera, y el día cinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos..." por ser lo correcto. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 7 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53498 Ago 16- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

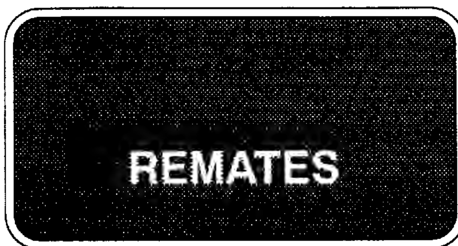
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LEON GRAÑA, Sylvia Helen. Rectificación de partida", ficha: 106/95, se hace saber que por auto Nº 2.826 de fecha 25/5/95, se autorizó la rectificación de las partidas siguientes: (acta Nº 646 del 11/10/88 - 1ra. sección de Rocha) partida de nacimiento de Maximiliano Losada, donde dice: "Sylvia Helena", debe decir: "Sylvia Helen"; donde dice: "Nelda Graña", debe decir: "Nilda Graña; (acta Nº 531 del 27/8/93 - 1ra. sección Rocha) partida de nacimiento de Catalina Losada, donde dice: "Sylvia Hellen" debe decir: "Sylvia Helen" y donde dice: "Nelda Graña", debe decir: "Nilda Graña", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 14 de junio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53349 Ago 10- v Ago 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "BARBOZA Julio y BECERRA Nélida Raquel. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 453/1995", se hace saber que se presentaron los Sres. Julio Barboza y Nélida Raquel Becerra, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 21 de mayo de 1991, Acta Nº 402, en el sentido de que DONDE DICE: "JULIO ARO" DEBE DECIR: "JULIO AARON", por ser lo correcto. Treinta y Tres, 16 de junio de 1995. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53474 Ago 15- v Ago 29



MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 31.8.95 - HORA 15 BASE: 3703.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.850 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Gandolfo (MAT. 5236 - R.U.C. 190111650013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el Nº 3796/006, consta de una superficie de 49m. 1700cm., y forma parte del edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Aparicio Saravia 993 esq. Venancio Bálsamo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54078 a nombre de Marinela Camejo Day.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la undiad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0.5833% mensual, comisión 2% cuota 8.15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2640.35 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53478 Ago 15- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "MACHIN PEREIRA USBELSO c/BRESUR S.A." - Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria - (116/94), se hace saber que el próximo 12 de Setiembre de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y mejoras sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo Paraje Ciudad Vieja Padrón 4514 que según plano del Agr. HIPOLITO GALLINAL ACEVEDO de Marzo de 1986 inscripto en la

D.G. de Catastro el 20 del mismo mes y año con el Nro. 8.189 tiene una superficie de 1.060 mc. 77 dmc. con 22 mts. 88 cms. de frente a la Rambla 25 de Agosto y dos tramos rectos de 8 mts. 41 cms. y 11 mts. 65 cms. de frente al Este a la calle Bartolomé Mitre sin ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que existen arrendamientos inscriptos. 5) Que no existe último título sino testimonio de la escritura matriz de acuerdo al C.G.P.. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 10 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 880,00 5/pub 31333 Ago 15- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
REMATE JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2do. TURNO.
EDTICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c/ RAMIREZ ORREGO José y otros. Juicio Ejecutivo" FICHA 183/94, se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 15 horas, en CUAREIM 2092 de esta ciudad, se procederá, por intermedio del Martillero Horacio PIÑEYRO CASTELLANOS (RUC 211224630014 MAT. 3653), a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien: UNIDAD CIENTO UNO que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la decimonovena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 149.289, que según plano del Agr. Walter Rossi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 de febrero de 1971 con el número 65.462 tiene una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO metros con SIETE decímetros cuadrados, con frente al Sur a la calle Cuñapirú Número de puerta 2067, entre Martín Martínez y Joaquín Requena. La referida unidad, padrón individual ciento cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve, barra, ciento uno, se ubica en planta alta a cota vertical más 3,40 metros y tienen una superficie de cincuenta y cinco metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, según el referido plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el Impuesto a la ventas forzadas 2% 3) Será de cargo del expediente el 1.34% 4) Que el comprador deberá fijar su domicilio en la ciudad de Montevideo. 5) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de mayo 523 Piso 2, a disposición de los interesados. 6) Se desconoce la existencia o no de deudas por impuestos domiciliarios, gastos comunes y por construcciones frente al Banco de Previsión Social, los que serán de cargo del comprador. 7) No surge del expediente, si el inmueble se encuentra ocupado o no, existiendo arrendamientos inscriptos con plazo vencido. Y A LOS EFECTOS LEGALES, se hacen estas publicaciones, en Montevideo el tres de agosto de 1995.María Luisa Levrero.Actuaria Adjunta.

20) $ 1.540,00 5/pub 30866 Ago 11- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ KENY S.A - EJECUCION HIPOTECARIA-FICHA B/M9/556/85", se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, Piso 5º por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101, y la cuota de dominio correspondiente en los bienes comunes determinados en el Reglamento de Copropiedad, del Edificio regido por las disposiciones de la Ley 10.751 de Propiedad Horizontal y decreto reglamentario.Dicha Unidad está empadronada con el Nº 78.975/101, según el plano que se dirá y se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts 90 cm y tiene una superficie de 179 mts 3643 cm.Le corresponde la utilización exclusiva de las terrazas "O-1" y "S-1" y un lugar en el garage "C" señalado con el Nº 3 (bien común). La Unidad de referencia se encuentra construída en un terreno ubicado en la 15a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, empadronado con el Nº 78.975, el que según plano del Agrm Ernesto R. Spinak, de enero de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 71.035, el 17/1/1973, tiene una superficie de 424 mts 89 dm que se deslindan así: 10 mts de frente al SE a la Rambla República del Perú puerta Nº 835, y por el NE, 4 mts 25 cm de frente a la calle José Scosería.SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 25% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc.3º) Que será de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate.4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

20) $ 990,00 5/pub 31004 Ago 14- v Ago 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Imstancia en lo Civil de 5º turno, dictada en autos:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/NORBERTO SANTIAGO"; Ejecución Hipotecaria Ficha C/ 442/87, se hace saber que el día 18 de Agosto de 1995, a las 15 horas en Zabala 1328 (ANRCI),se procedera por intermedio del rematador Leonel Silveira,Mat 4302 RUC 211987160018 y asistido por la Sra.Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:Terreno y construcciones,Padrón Nº82218,en la 12a Sección Judicial de Montevideo,Plano del Agr.Juan Ricci,inscripto en la Dirección General de Catastro el 31/10/60 con el Nº 40.274, fracción A superficie 21mts 27 dms y fracción b sup.495 mt.83dms.superficie total 517 mts 10dms (según títulos 517mts 55 dms)que en conjunto se deslindan:10 mts de frente al NE a la calle Consulado, frente a la desembocadura de la calle Labandeira;51 mts 69 cms al SE lindando con Padrón 82219; 10 mts al SO con parte de los padrones 82495 y 82496 y 51 mt 73 cm al NO con padrón 82217. Se previene:1)Que el mejor postor deberá pagar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo de ser aceptada la misma.2)Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02% del precio del remate y el 2% de acuerdo con el Art.391 de la Ley 16320.3)Que serán de cargo del expediente el 1,34% de comisión de venta incluido impuestos.4)Que el remate se realizará en dolares estadounidenses.5)Que se encuentran a disposición de los interesados, títulos y antecedentes, en la oficina actuaria del juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Sandra Ortíz Regueiro, Actuaria Adjunta.

20) $ 935,00 5/pub 30853 Ago 11- v Ago 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/KARIN CLAIRE BETINA BEINHAKER SAUL DE LIMBERK - Ejecución de Hipoteca - (148/94/S/5/95), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 003, padrón Nro. 196.888/003 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Guillermo Mateos de Mayo de 1989 inscripto en la D.G. de Catastro el once de Mayo de 1990 con el Nro. 15.991 se desarrolla en Planta Baja de cota 0 mts. a cota más 0 mts. 48 cms. con una superficie de 101 mc. 89 dmc. y en Planta Alta a cota más 3,43 mts. con una superficie de 50 mc. 67 dmc., área total de la unidad: 159 mc. 56 dmc. correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes: Fondo "G", Barbacoa "J" y Azotea "C uno". La referida unidad forma parte de la edificación levantada en el terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 196.888 que según plano citado tiene una superficie de 1.638 mc. 1 dmc. con frente al Sureste en tres tramos de 13 mts., 39 mts. 26 cms. y 3 mts. 22 cms. a la calle María Espínola entre Avda. Bolivia y Catania. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que surge inscripció de desalojo. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. Montevideo, Julio 26 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 880,00 5/pub 30676 Ago 16- v Ago 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "BROU C/ POLIONDA S.A. Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 77/93", se hace saber que el próximo Miércoles 30 de Agosto a las 14 y 30 horas, en Camino Carrasco 6110, por intermedio del martillero HECTOR SANTOME DUPONT, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Máquina cortadora rebobinadora marca ROTOCALCO modelo CB 2400 Nº 555, carga bobinas con ancho útil de 2400 mm, desbobina un 0 máximo de 1300 mm ancho mínimo de corte 500 mm, tipo de corte tijera rotativa, brazos de enrrolla dos p/acc. hidráulico, motor principal de corriente contínua de 30 HP marca AMBE y tablero de control de sistema hidráulico y comando de la máquina. 2) Troqueladora rotativa marca CHICAGO & NEW YORK, Nº 16621, ancho útil 140 cm, Serie 2, largo 80 cm, capacidad 6000 unidades/hora, motor eléctrico SIEMENS de 5,5 HP, con reóstato para velocidad variable. 3) Dos engrampadores semiautomáticas, alimentación manual, procedencia Brasil, una MAYER SCHAEDLER Nº 2001 con motor de 0,5 HP y la otra de diseño similar sin marca, sin Nº, con motor de 0,5 HP. 4) Cortadora y marcadora, marca TOGRAF, procedencia Brasil, Nº 68/72, capacidad 2500 unidades/hora, ancho útil 140 cm, motor eléctrico WEG d 1,5 HP. 5) Parafinadora-resinadora, procedencia Brasil, marca TOGRAF, Nº 49/71, ancho útil 180 cm, capacidad 3000 unidades/hora, motor eléctrico WEG de 2HP. 6) Equipo soldador de alta frecuencia, para soldar plástico, procedencia Brasil, marca POLITRON, modelo S-3 Tipo 27 MHZ, Serie Nº 1356, potencia 6 KW. 7) Prensa hidráulica de enfardar, marca TRIMAC, procedencia Brasil, fuerza 30 Tons, para fardos de 400 ks, de 100 X 60 X 120 cms, con motor eléctrico WEG de 10 HP y bomba hidráulica. 8) Generador de vapor a fuel oil marca PELLICER, sin Nº visible, Dirección de Industrias Nº 4612 con quemador de atomización Nº 400194, capacidad 1700 ks vapor/hora, completo, con bomba de combustible para alimentación, dos válvulas de seguridad, tablero de control, ablandador de agua y dos tanques metálicos subterráneos para fuel oil de 10.000 lts de capacidad unitaria. 9) Sistema de cañerías de vapor aislada, para alimentación de máquina de fabricar cartón corrugado desde el generador anterior. 10) Equipo para fabricar cartón simplemente y doblemente corrugado, capacidad de producción 32 Tons/ 24 horas, ancho útil 120 cms, longitud 55 mts, compuesto de 5 alimentadores dobles de papel el bobinas, un cabezal corrugador CAVALLARI con calefacción a vapor, motor eléctrico trifásico de 15 HP, tres bandas de fieltro de 25 cms, un transportador doble con fieltro superior de 80 cms y dos fieltros inferiores de 25 cms. Un rallador y cortador de papel, un cabezal IRMAOS BARBAN, con motor eléctrico de 10 HP y variador de velocidad PEMAVA. Una bobinadora refiladora para cartón corrugado y motor de 2 HP. Un bastidor con dos coleros y rodillos de presión. Una mesa de secado con 16 planchas calefaccionadas a vapor, con fieltro de 120 cms de ancho. Tablero de comando. Una guillotina IRMAOS BARBAN de cortes sincronizados. Accesorios. 11) Autoelevador marca KOMATSU modelo 102-201 año 1978 carga 2000 kgs, Padrón Nº 136274, Matrícula Nº 500-482, motor Diesel Nº 1DL 201-509560 de 4 cilindros, 24 HP con frenos hidráulicos, 4 neumáticos de 700 X 12 (2) y 606 X 9 (2) de 3.700 kgs de peso.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en Dólares, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) que serán de cargo del comprador la comision de compra del Rematador e impuestos, más los impuestos previstos por las Leyes 16.320 Art. 391 y 13.640 - o sea - el 12,07 %, 2 % y 1 o/ oo respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea - el 2,78 % del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 10 de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario.-

20) $ 1.485,00 3/pub 31347 Ago 15- v Ago 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos "GLACIERE S.A. C/COCCARO, Domingo Arcangel" Juicio Ejecutivo, ficha 109/92, se hace saber que el próximo 17 de Agosto a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 el martillero Hugo. R. Fattorini sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/ 3 partes de la tasación o sea $ 10.000.oo, un automóvil VW GOL año 1986 Diesel, Mat. 244.194, Padrón 337.452, Motor BE 045104, embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. Sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de Agosto de 1995.- Esc. Sandra Ortiz Regueiro - Actuaria Adjunta.

20) $ 297,00 3/pub 31065 Ago 15- v Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno,en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/ PHUASA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 23/371/90), se hace saber que el próximo 30 de Agosto a las 15 Horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287- RUC. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17a.Sec.Judicial de Montevideo,empadronado con el No.78.757 y según plano del Agrs. Vicente Gasparetto y Arturo Adorian de Diciembre de 1994, inscripto en la Dirección Gral.de Catastro el 15.12.1994 con el No. 25.272, tiene una superficie de 1 Há. 5.921 mts.90 dms.deslindados así:al NO 91 mts.41 cms.frente a la calle Manuel Melendez;al SO.134 mts. 61 cms;frente a la calle Cayambé; al SE 87 mts.42 cms.frente a la calle Guayas; al NE 120 mts.35 cms. lindando con padrón 413.836, Se previene i) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 4,02% más el 2% a las ventas forzadas y son de cargo del expediente el 1,34%.III) A) Que la actualización del saldo de precio, comenzará desde el día del remate. B) Que el área del bien a rematarse es el que resulta del plano de los Agrs.arriba mencionados, agregados en autos que es menor que la titulada e hipotecada. C) Que el estado actual de las construccones existentes en el inmueble,surge de autos,en la inspección ocular de fjs. 176. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7o.- Montevideo, 10 de agosto de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 935,00 5/pub 31402 Ago 16- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de la capital de 15ºTurno, dictada en autos caratulados:"Bonsignore Greising Daniel c/ Olivera Cruz,Ana y otro- J.,ejec-Ficha 682/93, se hace saber que el día 21 de agosto del corriente a las 14 y 30 horas, en ellocal de la Asociación Nacional de rematadores, Zabala Nº1328, se procederá por intermedio del Martillero Horacio E.martinez, matrícula Nº1563,R.U.C. 211283440013, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble:Fracción de terreno con las construcciones que contiene,sita en la 14º Sección Judicial del DepartaMENTO De Montevideo, padrón Nº128.665 señalado con el Nº5 en el plano del Agr. Vicente Ponce de León de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 24/4/28,tiene una superficie de 368m 85cm.y de deslinda así: 15m 90cm de frente al SE a la calle Ramón Estomba entre la Avenida Larrañaga y la calle Florencio Escardó, con su puerta señalada con el Nº3677, 23 m 97cm al SO con propiedad de Juan Kock, padrón 179.104, 15m 38dm al NO con propiedad de Alfonso Gallinal, hoy padrón 80.688 y 23 m 20cm al NE con el solar nº 4, padrón 80.670.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II)Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, 4.02 % y el impuesto a las ejecuciones forzadas,o sea 2%, III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34% IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 1995. Esc. Nora A. Annunziatto - Actuaria.

20) $ 990,00 5/pub 31334 Ago 15- v Ago 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "Bonsignore Greising Daniel c/FERRARI FAINA NORMA Y TIZON JUAN JOSE- Juicio Ejecutivo" Ficha Nº 24/A/ 49/93, se hace saber que el día 22 de agosto del corriente a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, presidido por el Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio, incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por la ley 14.261 ubicado en la 19º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 86597, que según plano del Agrimensor César

Iarlori, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/6/71; se compone de una superficie de 384 m 14 dm. con frente al NE a la calle José Bonaparte entre las calles Canstatt y Chiavari, con su puerta señalada con el Nº 3013. La unidad 003, está empadronada individualmente con el Nº 86.597/003 y según el plano referido, se ubica en PB a cota vertical + 39 cm, con una superficie de 46 m 6 dm . (Base: $ 26.003.33).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma II) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, 4,02 % y el impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea 2%, III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34 %. IV) Que el Juzgado no dispone de antecedentes dominiales, sólo último título y copia simple de Reglamento de Copropiedad y plano, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, siete de agosto de 1995.- Ma. Teresa Ribas Rebollo - Actuaria.-

20) $ 935,00 5/pub 31162 Ago 14- v Ago 18

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO
MICHEL MAUAD
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados "CICSSA C/COOPERATIVA LA AURORA. Juicio Ejecutivo" Fa. B 1003/940, se hace saber que el próximo 8 de setiembre desde las 15 hrs. en el local de Bme. Mitre 1567, el Rematador MICHEL MAUAD, matr 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: UNA ESTATUA representando una mujer,con base de granito de José Belloni ($ 16.000.-), UNA caja fuerte base de madera ($ 800.-) UN óleo retrato de Artigas firmado por Juan Zorrilla de San Martín ($ 800.-), UNA caja fuerte marca Schulz ($1.000.-). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% s/venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor del rematador o sea el 2.78% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de AGOSTO de 1995.- Dra. Karen Yandian - Actuaria.

20) $ 594,00 3/pub 31399 Ago 16- v Ago 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO :Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en autos "A.C.A.C. c/ LEONEL ALFREDO GUERRA ROSSO - Juicio Ejecutivo - Ficha B 128/94" se hace saber al público que el próximo 24 de agosto de 1995 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Gral. Flores y la Via Férrea, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, y presidido por la señora Alguacil, se procederá al Remate Público y por las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en zona urbana de la 17a. sección Judicial de Canelones, Progreso, Padrón No. 1.130, señalado con el No.16 de la Manzana 4 en el plano del Agrimensor Polícrates Braida, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/12/47 con el No. 4.229, se compone de una superficie de 300 metros y se deslinda asi: 20 metros de frente al Suroeste a Calle 5 (Hoy Rivera), 15 metros de frente al Noroeste a calle 3 (Hoy Florida) formando esquina; 20 metros al Noreste lindando con solar 15 y 15 metros al Sureste lindando con solar 17, todos del mismo plano.-(BASE: $70.000.-).- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos (3.22%); Impuesto a las comisiones (0.9%) (ley 16.134); impuesto a las ejecuciones forzadas (2%).- D) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139).- E) Que sera de cargo del expediente el Impuesto Municipal.- F)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Gral. Flores y la Via Férrea.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 7 de agosto de 1994, Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.-

20) $ 770,00 5/pub 31041 Ago 14- v Ago 18

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la sra. Juez de Paz de la Décimo Tercera sec. judicial de Canelones, dictada en autos caratulados " Viera Martínez, José. Intimación. Hoy Cesación de Condominio" ficha C/52/94, se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Santa Rosa, se procederá por intermedio del Rematador Washington David Machín González, matrícula No. 4556 RUC 020054600019 asistido por la sra. Alguacil Ad Hoc, a la venta en pública subasta, sobre la base de 2/3 partes de la tasación, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. sec. judicial de Canelones, Santa Rosa, zona sub urbana, padrón No. 950 (antes en mayor área 708), señalado con el No. 50 de la manzana C en el plano del Agrimensor Rodolfo Farro de enero de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 22 de junio de 1950 con el No. 154 según el cual tiene una superficie de 525 mts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al Suroeste a la calle No. 1, distando su extremo más próximo 27,79 mts. de la ochava con Avenida Tomás Berreta; 35 mts.al Noroeste con solar No. 51; 15 mts. al Noreste con solar 47 y 35 mts.al Sureste con solares No. 48 y 49 del mismo plano. Se deja constancia que según Cédula Catastral, el área edificada es de 82 mts. y el Valor Real total es de $U 8.438. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura ,más los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. III) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, además de la seña, el 7,09% de comisión del rematador, más impuestos nacionales y departamentales ; IV) que el expediente abonará el 1,33% de comisión más impuestos. V) Que la titulación del bien a subastar queda a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Santa Rosa. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 7 de agosto de 1995. Esc. Luisa I. Puig de Warschuni, Juez de Paz.

20) $ 1.045,00 5/pub 31505 Ago 16- v Ago 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictado en autos caractulado Banco de la República Oriental del Uruguay c/a Leguisamón Berni ,Raúl Ricardo Juicio Ejecutivo ficha 267/92 ,se hace hace saber que el día 4 de Septiembre de 1995 a las 15.oo horas ,en puertas del Juzgado Letrado calle Justino Muniz Nº632 Melo,el Martillero designado Eber Jesús Miranda Pose Matrícula 4200 R.U.C. 030071770013 , procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del bien prendado y embargado remolque de camión ,baranda de madera 11 metros de largo y 2,40 de ancho ,un eje padrón NºE355.Se previene 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta la totalida de la misma y serán de su cargo comición del rematador , IVA e Impuesto a las ventas forzadas 2) Será de cargo del expediente comición del Rematador ,IVA y Impuesto Municipal 3%.- Melo ,31 de julio de 1995.- Esc. Fredy Emilio Cousillas - Actuario Adjunto.

20) $ 330,00 3/pub 31516 Ago 16- v Ago 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Banco República c/RABAZA HERNANDEZ, JUAN CARLOS Juicio ejecutivo" (Fa.A 280/93)se hace saber que el 28 agosto 1995 hora 15 en la puerta del Juzgado el rematador Alfredo Tomás Alvarez Martens(Matr.1020 RUC 040082740010) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública,sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles linderos sitos en 4ta.Sección Judicial del departamento de Colonia en paraje Playa Los Pinos: I) Fracción de campo con edificio y demás mejoras,padrón 15793 área según título y plano 13Hás.5403m. (frente:285m.a camino) II) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden,padrón 15794,área según título y plano 13Hás.2807m. (frente:350m. a camino).
-Los padrones 15793 y 15794 están señalados respectivamente como lote 5 y 6 en plano del Agr. Alberto Davyt de mayo 1954 e inscripto en la Dirección Gral. de Catrasto con No.3004 el 11 junio 1954.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en moneda nacional como seña, el 30% de su oferta al serle aceptada y constituir domicilio en el radio del Juzgado. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal, la comisión de compra del rematador más IVA, el impuesto previsto por art.391 Ley 16320 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Se desconoce la real situación de las obras existentes en los bienes tanto en lo que se refiere al plano de construcciones como posibles deudas con Banco de Previsión Social. 4) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.
Rosario, agosto 7 de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 880,00 5/pub 31502 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 13:15
BASE:3.289 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $328.440
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **RAMON BENITEZ** (MAT. 5245 - R.U.C. 213225240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, ubicada en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº97.729/701, que consta de una superficie de 84 mts. 17 dms., con frente a la Avenida Rivera Nº2123.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02198 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CARBONELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/7/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.4.569,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R.12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.848,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53380 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 13:45
BASE:5.655,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ [illegible]
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **DANIEL BENECH** (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del block D perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.399/803/D, que consta de una superficie de 61 mts., con frente a la Avda. Agraciada Nº3069.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43155 a nombre de ALICIA MARIA MARRERO CASTELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.191,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53381 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 13:45
BASE: 2.579,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.580
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 36.748/002, con una superficie de 59 mts.64 dms. y frente a la Carlos María Ramírez nº 689.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 6601 a nombre de Carlos Mario SALVADORI GOMBAC.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.469,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.026,53 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53382 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 14
BASE: 7.609.77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 767.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mauad (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 704, empadronada individualmente con el Nº 84.671/704, superficie 64 mts. 35 dm., y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C.Martínez Nº2806 al 2810.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 48186 a nombre de Marcisa Eusebia Salazar Obal u Oval.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.175 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.673,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53383 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 30/8/95 - HORA 14:30
BASE: 704.79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.380
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Carvallo (MAT. 4706 - R.U.C. 160107310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª sección judicial del departamento de Salto, padrón 16.609, con una superficie de 3.320 metros, con frente a la calle Pública de 20 metros de ancho, casi Pasaje Peatonal Barrio "Termas del Daymán", ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1646 a nombre de Celia Barboza.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 509,63 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 168,01 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53384 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 14 y 30
BASE: 5.112.56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 510.540
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo KLEIN (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº202, empadronada individualmente con el Nº27.909/202, con una superficie de 79m. 10dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Mac Eachen Nº1426, entre las calles Mendez Núñez y Av.Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00985 a nombre de Duilio Gustavo Saredo Colamonici y María de los Angeles Guajardo Balbis.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.277,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.079,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53385 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 14 y 45

BASE: 1.654,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Bergalli (MAT. 4681 - R.U.C. 212222740015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 127.135, con un área de 146 mts. 65 dms., con frente a la calle Prusia 1638 entre las calles Turquía y Egipto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5058 a nombre de Santiago Sobrido Matos y Marta Elena Carrere Navarlaz.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.566,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,05 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.149,40 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53386 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - General Flores 382 - 30/8/95 - HORA 15

BASE: 711 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Banchero (MAT. 2264 - R.U.C. 040093150015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3.921, con una superficie de 565mts.20dm. sito en la 6a. Sección Judicial de Colonia, localidad de Carmelo con frente a la calle Libertad entre las calles Buenos Aires y Piedras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.591 a nombre de Aron Mendel o Miguel FELDER BIRENKRANT y Victoriana Isabel DOMINGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $33.000 por concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 382,16 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3 de Agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53387 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 15:00
BASE: 564.79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Gorlero (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronada con el Nº 3.409/002, con una superficie de 32 mts. 57 dms. que se ubica en la 7ª Sección Judicial de Canelones Paraje Paso Carrasco, con frente a calle María Stagnaro de Munar Nº 98 entre Cno. Carrasco y Vaz Ferreira.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 13.980 a nombre de Jorge Raul Diaz Figueroa y Mary Mabel Kleo Pereira.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 20.000.- de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53388 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - AVDA.ARTIGAS 648 30/8/95 HORA 15:00
BASE: 585.32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Progreso empadronada con el Nº 4.830, con una superficie de 315 mts, con frente a la calle Jacarandá S/Nº esq. República Argentina, del Barrio Cortela.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15.773 a nombre de Luis Manuel Perez Denis y Mabel Rosa Araujo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/07/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 25.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 224,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53389 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 30/8/95 - HORA 15.00
BASE: 1.470.06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Bruno (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 9.362, con una superficie de 414 metros cuadrado con 50 decimetros cuadrados con frente a la calle Perez del Puerto s/Nº esquina Artigas .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 49.264 a nombre de Bruno Mauricio Soria Osano y Maria Esther Sosa Fernandez .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/07/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.293,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 822,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53390 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 30/8/95 - HORA 15.30
BASE: 992.39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De Leon Olivera (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 1.926, con una superficie de 455 mts. 27 dms. con frente a la calle Angel María Rivero s/Nº entre 25 de mayo y 19 de abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70.186 a nombre de Hugo Mario Machado Moreno y Velia Esther Baez Chiribao.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 21.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 244,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 10,28 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 580,40 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53391 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - T. y Tres Nº650 - 30/8/95 - HORA 15:00
BASE:682.96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $68.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, empadronado con el Nº985, que consta de una superficie de 389 mts.05 dms., con frente a calle Q s/n entre las calles J e I.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2850 a nombre de JOSE LUIS CAMACHO RIVERO y ALBA LUZ CUELLO MENDOZA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $18.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.517,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.162,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 1º de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53392 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 15:15
BASE: 3.389.65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.490

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 602, empadronada con el Nº 16.128/602 con una superficie de 35 metros 54 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº 1082.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47.516 a nombre de Carlos Muracciole Cossio y María Luz Paez Marcoti.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.060 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.537,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53393 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/08/95 - HORA 15:30
BASE: 6.167,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 615.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 173.452/502 con una superficie de 49 mts. 09 dms. con frente a la calle Azambuya Nº 2584.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes ESPINOSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.699,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53394 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.95 - HORA 15:45
BASE: 6.401,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 639.250
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos A. Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, empadronada individualmente con el Nº 8182/1105, la cual consta de un área de 61m. 01dm. y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Paraguay y José Mª Roo por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.079 a nombre de Martha Alicia PATIÑO SAN GERMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.157 en concurrencia con dicho saldo.-

Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.799,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1995..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53395 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 13:15
BASE: 6.849.59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Jukich (MAT. 5241 - R.U.C. 212888060013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 64.922/004, consta de una superficie de 57 mts. 26 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27623 a nombre de JORGE NEUBOURG NICOLO y OLGA ANA BULDAIN ANGERAMI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.204,11 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53396 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.95 - HORA 13:15
BASE: 2449.43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad Costa de Oro, paraje Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 37.622, consta de una superficie de 537m. 85dm, solar 20, Manzana 304/C, con frente a la Calle Nº 2 (hoy Cardenales), entre Calle Nº 3 y Calle Nº 5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 400 Nº 41736 a nombre de Fernando Alberto Vila De Armas y Hortensia Rosa Revello Casas.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1621.75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1144.33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53397 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/08/95 - HORA 13:30
BASE: 3.744.24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suárez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate

público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19ª sección judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón 17.610, con una superficie de 810 metros, con frente a la calle Naciones Unidas sin número, entre Avenida Italia y Calle nº 3 hoy Democracia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 70.775 a nombre de Orlando Antonio Carballo Tachini y Elsa Mabel Sotelo Costales.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.610,88 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.281,91 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53398 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 13:45
BASE: 694,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.350
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón nº 88.650, con una superficie de 154 mts. 50 dms. y frente a la calle Génova nº 3448.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10730 a nombre de Walter Roberto Solís Rodríguez e Nilda Brenda Silva Ramírez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 591,47 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 17,53 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 85,23 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53399 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14.00
BASE: 4.031,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.590
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Selva COLMAC (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, padrón Nº 408.946/208, sito en la 11ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 45 metros 37 decímetros, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4142, esquina Mariano Sagasta..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44329 a nombre de Jorge Antón LESPARRE BELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

3.690 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.243,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53400 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14:00
BASE: 966.35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.500

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Ponies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Neptunia, empadronado con el Nº 1144, consta de una superficie de 654 mts. 24 dms., con frente a la calle Trouville entre las calles Rambla Orillas del Plata y El Lido.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 54194 a nombre de ENRIQUE PLUTARCO MONTERO SANCHEZ y MARIA CELIA FERREIRA GALLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $17.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53401 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14:15
BASE: 3.081,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.680.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada con el Nº 104.384/703, con un área de 63 m. 19 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Monte Caseros 2722 bis entre Av. Garibaldi y Estero Bellaco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 60.439 a nombre de Ederlinda Oracely AGUILAR SILVA y María Victoriana SILVA SIRI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.808,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53402 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14 y 15
BASE: 6.857,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002, empadronada individualmente con el Nº 86.427/1002,

superficie 61 mts. 6 dm., la que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 esquina Br. José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42056 a nombre de Jacqueline Anita Vila Berdun, Jenny Carmen Vila Berdun y Néstor Enrique Guerri Olmedo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.004 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.064,27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53403 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/1995 - HORA 14.15
BASE: 858.20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arnaldo Sunhary Albin (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el número 77.295/002, con un área de 86 metros 91 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Norberto Ortiz 3953 y también de frente por ser esquina, a la calle Rafael Hortiguera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.667 a nombre de Reinaldo o Reynaldo Melisari Maresca y Angela Bello Fabieri.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19 de julio de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 17,53 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 282,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53404 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14:45
BASE: 3.603.04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Becking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019, empadronada con el Nº 46.084/019, con un área de 45 m. 18 dm., que forma parte del conjunto habitacional sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Hudson 4810 J.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 4.100 a nombre de Francisco Agustín QUINTANA MOREIRA y Nair ELOLA SANCHEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.178.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.704,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53405 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14:45
BASE: 4.729.22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.260
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Osvaldo Rodriguez Ferreyra (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, empadronada individualmente con el Nº91/201, la cual consta de una superficie de 61 metros 90 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes Nº1754.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2572 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.362,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.030,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53406 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES Carlos Puig Nº1700 - 31/8/95 - HORA: 15:00
BASE: 514.72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose M. Calleros (MAT. 149 - R.U.C. 180029030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio sito en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada individualmente con el Nº 1.191/001, consta de una superficie de 34 mts. 56 dms., con frente a la calle Artigas y a la calle Soriano por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12203 a nombre de ARIEL ANIBAL CORREA RUIZ y JULIA ESTHER BONINO ORTELLADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 13.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 1º/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53407 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Treinta y Tres-J.A.Lavalleja 552- 31.8.95 - HORA 15
BASE: 2.737.33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.350
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY, el martillero José Da Rosa (MAT. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 825, consta de un área de 245m. 4025cm. con frente a la calle Manuel Lavalleja Nº 494 esquina Andrés Areguati..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 071 Serie 600 Nº 11566 , Clase 100 Serie 800 Nº 576 y Clase 100 Serie 800 Nº 576 Ampliación 01 a nombre de Ruben Eduardo Lena Lacuesta y Graciela Susana Rodriguez Rado.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775.07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 2 %, cuota U.R.9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1613,75 a la tasa correspondiente al saldo de los préstamos ejecutados.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 8 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53408 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS- Sarandí 359 - 31.8.95 - HORA 15
BASE: 3703.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Gandolfo (MAT. 5236 - R.U.C. 190111650013),' venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el Nº 3796/006, consta de una superficie de 49m. 1700cm., y forma parte del edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Venancio Bálsamo esq. Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54070 a nombre de Marinela Canejo Bay.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0.5833% mensual, comisión 2%, cuota 8.15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2640.35 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53409 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de Mayo 549 - 31/8/95 - HORA 15:00
BASE: 2.592.03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.840.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodriguez (MAT. 3327 - R.U.C. 090047670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada con el Nº 5.004/702, con un área de 48 m. 10 dm. que forma del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Florencio Sanchez 491.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.873 a nombre de Martiniano Hilario MONTERO FERNANDEZ y Nelly Emilia ESCUDERO MARCAIDA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.520.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,50 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.207,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 1 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53410 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 31/8/95 - HORA 15:00
BASE: 1.715,5[illegible] UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ [illegible].-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 10.719/001, con un área de 54 m. 95 dm. que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle Artigas Nº 972 entre las calles Setembrino Pereda y 33 Orientales.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 72.923 a nombre de Ruben Eduardo GOMEZ LARRENCENA y Norma Mariela FRESSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.744,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.270,01 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 1 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53411 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 31/8/95 - HORA 15
BASE: 2.757,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.881, con una superficie de 487mts.40dm. sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Capitán Valdenegro Nº 363 entre las calles Libres y terminación de calle Valdenegro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6618 y clase 100 Serie 600 Nº 6619 a nombre de Walter Hugo CARRERA PERDOMO y Dolores Beatriz REYES BRAJUS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.412,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7.40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.972,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 8 de Agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53412 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 15.30
BASE: 5.657,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 565.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Penles (MAT.

2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 13.110/002 con una superficie de 62mts. 28dm. sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Solymar, con frente a la calle Nº 75 entre las calles 76 y 77, Km. 22.700.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2541 a nombre de Carlos DAniel MONTOSSI MAYADA y María Lilia PEREZ ARRAMBIDE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.954,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.070,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de Agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53413 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 15:30
BASE: 2.229.62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº001, empadronada individualmente con el Nº121.962/001, la cual consta de una superficie de 46mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar Nº2820.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 62.021 y 76/600/62.014 a nombre de MARIA RENEE PAMPARATTO DORNELLES y FERNANDO CETRULO BURGUEÑO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.128,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.676,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53414 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/1995 - HORA 15.30
BASE: 9.149.79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 913.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 201, empadronada con el número 130.100/201, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar 1488, la cual consta de una superficie de 67 metros 2.740 centímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00073 a nombre de Sociedad Civil Simon Bolívar.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19 de julio de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.474,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.429,87 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53415 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947- 31.8.95 - HORA 15:30
BASE: 830.66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis A. Errasuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120019350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº003, empadronada individualmente con el Nº 10536/003, consta de una superficie de 44m. 2885cm., y forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre Solís y Avda. Soriano..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 55965 a nombre de Elsa Berta ECHEVESTE BORNOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 29.500 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 540 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0.75% mensual, comisión 2%, cuota 18.03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 146.97 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53416 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - Luis A. de Herrera 562 - 31/8/95 - HORA 16:00
BASE: 4.267.98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 642/202 con un área de 54 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad con frente a la calle Presidente Berro Nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.769 a nombre de Luis María RAMIREZ RAMIREZ y Carmen Rosario RODRIGUEZ CURBELO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.500.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.525,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 1 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53417 Ago 11 -v Ago 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

E D I C T O= Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: " CALIMA C/ CUADRADO, ROBERTO. Juicio Ejecutivo. Fa. /191/93"por Resolución Nº1111 de fecha 22 de junio de 1995, se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 14 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio 1er piso, Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Fernando Olariaga López, Matrícula Nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de sutasación ($8.517) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en manzana Nº 5, Padrón Nº 75, antes Padrón 97 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, el que según título tiene una superficie de 272 metros, 9426 cms, y según plano del Agrimensor Antonio Odizzio de setiembre de 1950, que inscripto el 4 de octubre de 1975 en la Dirección General de Catastro con el Nº 1614,tiene una superficie de 262 metros 98 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: 9 metros 74 centímetros de frente al Sur a calle 18 de Julio, distando el punto medio de dicho frente 18 metros, 52 centímetros de la esquina formada con dicha calle con la denominada Rocha y el extremo Este de dicho frente 13 metros 65 centímetros de la misma esquina; 27 metros al Oeste lindero con Antonio Almandos; 9 metros, 74 centímetros al Norte lindero con Sucesión José Larrosa y 27 metros al Este lindando con Junio Chiappara y Emilio Messano. SE PREVIENE: 1º) Que elmejor postor deberá consignar como seña, en efectivo

el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivametne del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea, el 1.34% del precio del remate,así como el Impuesto Municipal de la Ley 12.700.4º) Que los títulos de Propiedad del inmueble no se encuentran incorporados al expediente.
Maldonado, 7 de agosto de 1995. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 1.155,00 5/pub 31280 Ago 15- v Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos:"A.C.A.C. CON URUGUAY CAYETANO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" (F.A-169/94),se hace saber que el día 23 de Agosto de 1995, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asitido por la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar por el 25% del total de la base,el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 2011, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, según el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de noviembre de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 15 de diciembre de 1965 con el No. 2505, que consta de una superficie de 421 metros 3010 centímetros,de frente a calle 8 de Octubre 1059.- BASE $ 7.031.oo.-SE PREVIENE:a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma;b) Que será de cargo del adquirente la comisión, iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;c) Que será de cargo del expediente la comisión,iva, impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo;d) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados;e) Que existe condominio en el inmueble a subastarse.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto, Agosto de 1995. José María Moller - Actuario Adjunto.-

20) $ 715,00 5/pub 31478 Ago 16- v Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to.Turno de Salto,dictada en los autos;-"SUAREZ, Juan C. con Aranda,Ramón - Ejecución de Sentencia - Ficha A/273/92",se hace saber que el día 31 de agosto de 1995, a las 15.oo horas,en el hall de los Juzgados (Palacio de Oficinas Públicas,calles Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036 (RUC: 160005990017), asistido de la Srta. Alguacil de la Sede,procederá a la venta en pública subasta,al mejor postor y,sobre la base de las 2/3 (dos terceras)partes de su tasación, del siguiente bien inmueble;-Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito hoy, en la Primera Sección Judicial de Salto y Segunda Seccion Catastral, empadronado con el Nro.25.487, y que según plano de mensura del Ing.Agrim. Hugo O. Lanza de Mayo de 1985,inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 20 de Junio de 1985 con el Nro.6.796, se compone de una superficie de terreno de 275 metros 26 decímetros cuadrados, con frente al Este a la calle "C" y al Sur a la calle "E" del Barrio "Dos Naciones". BASE: $ 8.484,67.
SE PREVIENE:-a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración,comisión más IVA del Sr. Rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo.-c) Serán de cargo del expediente, la comisión más IVA de venta del Sr. Rematador, y demás impuestos que la ley pone de cargo del vendedor.-d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, para comprobar la bondad de los mismos.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto, 28 de Julio de 1995.- José María Moller - Actuario Adjunto.

20) $ 935,00 5/pub 31479 Ago 16- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON BORTAGARAY ENRIQUE. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 321/94), se hace saber que el día jueves31 de AGOSTO de 1995, a la hora 15 y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación,el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 18.269 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el No. 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de Mayo de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23 de Mayo de 1950, con el No. 63, que consta de una superficie de 390 metros 04 decímetros,de frente a la Avenida Harriague No. 1492.- BASE $ 48.667.oo.-SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % del total de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión,iva,impuesto municipal y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; c) Que los títulos del referido bien inmueble , se encuentran de manifiesto en esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 2 de agosto de 1995. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 715,00 5/pub 31073 Ago 14- v Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON AJEMBLAT MARCOS. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 574/ 93), se hace saber que el día MARTES 29 de AGOSTO de 1995, a la hora 15 y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martilero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación,el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1584, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Marzo de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 15 de Marzo de 1952,con el No. 35 ,que consta de una superficie de 210 metros 3253 centímetros, de frente a calle Agraciada Nº 1451.- BASE $ 30.568.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % del total de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo comprador los gastos de escrituración, comisión, iva del Martillero como demás impuestos que la Ley pone de su cargo; c) Que los títulos del referido bien inmueble, se encuentran de manifiesto en esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 1o. de 1995.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 715,00 5/pub 31074 Ago 14- v Ago 18

DE SEGUNDO TURNO

AVISO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto,dictada en autos: "A.C.A.C. con GONZALEVEZ BRUM ULISES EDGARDO. DEMANDA EJECUTIVA" (Fa. 328/94), se hace saber que el día DOMINGO 20 a las 10 y 30 horas, y en calle Diego Lamas casi Avenida José Enrique Rodó, el Martillero JORGE CABRAL VINCI procederá subastar por las 2/3 partes de su tasación de autos, una camioneta marca FIAT modelo Fiorino año 1992, pick-up, matriculada en el Intendencia Municipal de Salto con el No.HG-592.- BASE $ 17.000.00.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma;b)Que será de cargo del comprador la comisión, iva, del Martillero actuante y deás impuestos que la Ley pone de su cargo;c)Que no existe título de propiedad del vehículo y que la libreta de propiedad, certificado de características, procedencia e información registral, se encuentran agregados en autos, para el estudio por los interesados;d)Que el bien a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 1o. de 1995.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º. Turno.

20) $ 484,00 4/pub 31079 Ago 14- v Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Subrogante, del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LA CASONA LIMITADA c/ CARRASQUERA, MANUEL.- Juicio Ejecutivo".- Ficha A/45/1990, se hace saber que el día 29 de agosto de 1995 a las 15 horas en la puertas de este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Dolores,sito en calle Justo Pastor Sotura 1234 de esta ciudad,por el Martillero designado en autos Sr. JOSE MARIA CALLEROS,con matrícula 1049 e inscripto en el RUC con el No.180029030018, asistido de la Sra. Oficial Alguacil,se procederá a la venta en pública subasta una tercera 1/3 parte indivisa de los inmuebles que se detallan ubicados en la 4a.sección judicial de Soriano: I) Fracción de campo ubicada en la cuarta sección Judicial de Soriano,empadronada con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve,señalada con el No."2"A" en el plano levantado por el Ingeniero Carlos M.Saizar,trazado en el mes de abril de mil novecientos treinta,inscripto en la Dirección de Topografía el veintiocho de los mismos,según el cual y títulos se compone de una superficie de cuarenta y dos hás,comprendida dentro de los siguientes límites:doscientos treinta y dos mts cuarenta cms al Norte,de frente a Camino a Dolores; mil setecientos cincuentay ocho mts al Este con la fracción Número "dos";al Sur,Arroyo Arenal Grande y mil setecientos sesenta y ocho mts al Oeste,con propiedad de Andrés Banchero; II) Fracción de campo y sus mejoras con la

misma ubicación que la anterior,empadronada con el número tres mil novecientos veinticuatro que según títulos y plano del Agr. Ramón Rivas Maluzán,de mayo de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía,el catorce de mayo siguiente,se compone de una superficie de setenta y tres hás,siete mil ochocientos ochenta y un mts,comprendida dentro de los siguientes límites:cuatrocientos once mts,sesenta cms al Norte,de frente a camino por medio con Miguel Bonetto;mil quinientos noventa y seis mts,ochenta cms al Este,con Juan Cíceri;al Sur,Arroyo Arenal Grande por medio con suc de Carlos González Moreno y mil setecientos sesenta y seis mts setenta cms con Alberto González Moreno;III) Fracción de campo con sus mejoras,ubicada en paraje Colonia Concordia, 4a.sección judicial de Soriano,empadronado con el Número cinco mil sesenta y uno,señalada con el número "Cincuenta y dos" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Isaac C.Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de julio de mil novecientos treinta,según el cual y títulos se compone de una superficie de ciento cuarenta y dos hás,nueve mil seis cientos noventa y nueve mts sesenta y cuatro dms,comprendida dentro de los siguientes límites:ochocientos veinte mts treinta cms,al Nor-Este,camino por medio con fracciones cuarenta y ocho y cuarenta y nueve;mil quinientos setenta y un mtsochenta cms y ochenta y cinco mts setenta cms al Sur-Este, con fracción cincuenta y uno;al Sur-Oeste,tres rectas de trescientos ocho mts, doscientos cincuenta y un mts y trescientos noventa mts treinta cms con Suc Carlos González Moreno y al Nor-Oeste,dos rectas de quinientos veinte mts y mil ciento treinta y nueve mts,con la fracción cincuenta y tres.-SE HACE CONSTAR: a)a)Saldrán a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (de esa tercera parte) B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c)Serán de cargo del comprador la comisión de rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo,como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley 16.320);d)Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales,se hacen estas publicaciones.-

Dolores,8 de agosto de 1995.-

Esc. Marella D'Andrea Castro - Actuaria Adjunta.

20) $ 1.925,00 5/pub 31274 Ago 15- v Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ TACORONTE FUELLIS, LILI BLANCA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha B 4/94, se hace saber que el día 31 de Agosto de 1995 a las 14.oo horas, en la puerta de esta Sede, sita en 18 de Julio 380, por intermedio del Rematador don César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta, en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 38.155,33, del inmueble urbano padrón 283, según plano del Agrimensor José María Barreto inscripto en Catastro de Tacuarembó el veinticuatro de marzo de 1965 con el Nº 1915, de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 34, con frente a la calle Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 330, con una superficie de 625 metros. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada la oferta; 2) que son de cargo del adquirente los impuestos que correspondan, la comisión del rematador y los gastos de escrituración; 3) que sobre el padrón a rematar, existe otro embargo específico decretado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Paso de los Toros, en el expediente "BONFRISCO MAUCCIONE, JUAN C/ LILI BLANCA TACORONTE FUELLIS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A. 245/92; que los títulos del inmueble a rematar se encuentran depositados en la Sede del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de esta ciudad, existiendo fotocopia autenticada ante esta Sede. Paso de los Toros, Julio 28 de 1995. Orlando Caballero Armua, Juez.

20) $ 770,00 5/pub 31085 Ago 14- v Ago 18

TRAMITES DE MARCAS

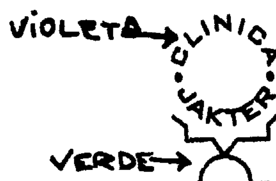
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 279898. Julio 31, 1995. JORGE VANRELL (Montevideo) solicita marca: "I M P R I P A C K", clase 16, 35.

23) $ 260,00 10/pub 29468 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279910. Montevideo, 1º de agosto de 1995 con esta fecha CLINICA JAKTER solicito el registro de la marca "CLINICA JAKTER" la marca:



de la clase 05. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.560,00 10/pub 29948 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279748. Montevideo, 27 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALICIA HAYDEE CORNELI DE BERGER (ARGENTINA) solicita marca: "ALICIA BERGER". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30038 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279749. Montevideo, 27 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 30039 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279750. Montevideo, 27 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GILDA ARCELUS ESPOSITO (URUGUAY) solicita marca: "ESPOSITO". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30040 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279751. Montevideo, 27 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "GP DISCOVERY". Clase: Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30041 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279752. Montevideo, 27 de julio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por OSCAR RAUL FELIX S.R.L. (ARGENTINA) solicita marca: "JOHANNA". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30042 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279810. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FAVORIT S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SUPERBAND". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30043 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279811. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICO JOSE DEAMBROSI FLEURKIN (URUGUAY) solicita marca: "GOURMET". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30044 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279812. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICO JOSE DEAMBROSI FLEURKIN (URUGUAY) solicita marca: "NOBLEZA". Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30045 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279813. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SULLY REBOLLO CUELLO (URUGUAY) solicita marca: "TELELINK". Clase: Int. 38 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30046 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279814. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARIO C. MACRI (URUGUAY) solicita marca: "PENTIUM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30047 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279815. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.300,00 10/pub 30048 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279816. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por

PHILIPS ELECTRONICS N.V. (HOLANDA), solicita marca:



Clase: Int. 8 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30049 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279817. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BANCO QUILMES S.A. (ARGENTINA), solicita marca:

azul Banco Quilmes celeste

Clase: Int. 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 30050 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279818. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FARM FRITES B.V. (NETHERLANDS), solicita marca: "SUPERFARM". Clase: Int. 29 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30051 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279.819. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FARM FRITES B.V. (NETHERLANDS), solicita marca:



Clase: Int. 29 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 30052 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279820. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL por SAICO S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



Clase: Int. 6 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30053 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279840. 28 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por WATT'S ALIMENTOS S.A. (CHILE), solicita: "KERRY". Clase 32.
23) $ 260,00 10/pub 30055 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279841. 28 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por BMG Music International Service GmbH (Alemania), solicita: "DEUTSCHE HARMONIA MUNDI". Clase 9.
23) $ 520,00 10/pub 30056 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279842. 28 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por BACH FLOWER REMEDIES LIMITED (Inglaterra), solicita:

Dr. Edward Bach

Clases 41 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30057 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279886. 31 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por PCI COMPONENTES DA AMAZONIA S/A (Brasil), solicita:

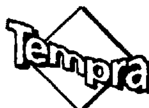


Clases 9 y 35.
23) $ 1.040,00 10/pub 30058 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279888. 31 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por CELLSTAR, LTD. (USA), solicita: "CELLSTAR". Clase 9, 38 y 42.
23) $ 520,00 10/pub 30059 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279681. 26 de julio de 1995. CIKATO por MATADOR JOINT STOCK COMPANY (SK) solicita: "MATADOR". Clase 7, 12, 17.
23) $ 520,00 10/pub 30097 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279678. 26 de julio de 1995. CIKATO por BULANSKI LUSTHAUS, MIGUEL ANGEL (AR) solicita:



Clase 24.
23) $ 1.040,00 10/pub 30098 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279680. 26 de julio de 1995. CIKATO por PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US) solicita: "ASPIRE". Prioridad solicitud AT AM2188/95 19/04/95. Clase 34.
23) $ 520,00 10/pub 30099 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279679. 26 de julio de 1995. CIKATO por ALTISOL S.A. (UY) solicita:



Clase 29, 30, 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 30100 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279677. 26 de julio de 1995. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY) solicita: "TRUQUE". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 30101 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279.764. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

TNet

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30217 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.765. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

T··ProfiNet·

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30218 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.766. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

TCard

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30219 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.767. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKO, AG. (ALEMANIA) solicita:

T··BasisNet·

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30220 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.768. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

T··Card·

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30221 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.769. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:



Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30222 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.770. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:



Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30223 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.771. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

T··MobilNet·

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30224 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279772. 27 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA), solicita:

T-Card

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30225 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279773. 27 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA), solicita:



T··SystemNet·

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30226 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279774. 27 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA), solicita:



Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30227 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279775. 27 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA), solicita:

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30228 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279973. 2 agosto 1995. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG (DE), solicita:

Clases 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30229 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279971. 2 agosto 1995. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (DE), solicita:

T··Net·

Clases 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30230 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279972. 2 agosto 1995. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (DE), solicita:



Clases 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30231 Ago 07- v Ago 18

Acta 279631. Montevideo, 24 julio 1995. Martinoni por CASA DO PAO DE QUEIJO LTDA., solicita:



Clase 30.
23) $ 780,00 10/pub 30236 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279850. 31 julio 1995. LAPENNE por NOZAKI & COMPANY, LTD. (JAPON), solicita:



Clase 29.
23) $ 780,00 10/pub 30243 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279896. 31 julio 1995. LAPENNE, por Fisons Industrial Limitada (BRASIL), solicita: "PEARSON". Clase 1.
23) $ 260,00 10/pub 30244 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279897. 31 julio 1995. LAPENNE por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: "HMR". Clase 5 (detalle).
23) $ 260,00 10/pub 30245 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279851. 31 julio 1995. FOX, por SCHERING CORPORATION (USA), solicita: "NOVASALIC". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30256 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279852. 31 julio 1995. FOX por AMIL PARTICIPAÇOES LTDA. (BRASIL), solicita:



Clase 36.
23) $ 1.040,00 10/pub 30257 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279853. 31 julio 1995. FOX por MERLONI ELETTRODOMESTICI S.p.A. (ITALIA), solicita:



Clase 7, 11 (detalle).
23) $ 1.040,00 10/pub 30258 Ago 07- v Ago 18

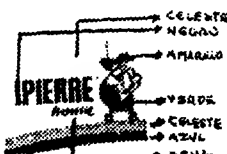
ACTA Nº 279.911. 1º Agosto 1995. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita:



Reivindicando Prioridad en base a solicitud Brasilera Acta Nº 818565594 de fecha 26/6/95. Clase 34.
23) $ 1.820,00 10/pub 30259 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279.635. Julio 25, 1995. CORTICELLA INDUSTRIA MOLINI E PASTIFICI SpA (Italia) solicita: "C O R T I C E L L A". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 30295 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279919. Montevideo, 1º de agosto de 1995 con esta fecha Sylvia Valls Rodríguez solicito la marca:



de la clase 11 (once). Publese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30299 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279920. Montevideo, 1º de agosto de 1995 con esta fecha Sylvia Valls Rodríguez solicito la marca: "SIROTEX" de la clase 11 (once). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30300 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 280009. 3 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por AUTENTICA S.A. (Uruguay) solicita: "N O V U S". Clases 18, 25 y 35.
23) $ 520,00 10/pub 30303 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.777. Montevideo, julio 27, 1995. MEERAMAR GROUP LTDA. (UY) solicita marca: "MURRY & A". Clase: 25.
23) $ 260,00 10/pub 30304 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279860. Montevideo, Julio 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por PARFUMS CHRISTIAN DIOR Societe Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "DOLCE VITA". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30374 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279958. Montevideo, Agosto 2 de 1995. ALVARO CROCCO, por EMPRESA CUBANA EXPORTADORA DE TABACO (CUBATABACO) (CUBA) solicita renovar marca:



Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.080,00 10/pub 30375 Ago 08- v Ago 21

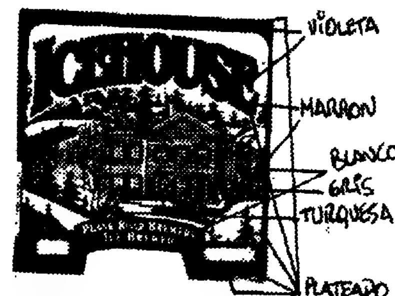
ACTA Nº 279805. 28 de julio de 1995. CIKATO por INDUTEX S.A. (AR) solicita:



Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 30421 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279838. 28 de julio de 1995. CIKATO por NATIONAL SPORTING GOODS CORP. (US) solicita: "CHICAGO". Clase 28.
23) $ 260,00 10/pub 30422 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279837. 28 de julio de 1995. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US) solicita:



Clase 32.
23) $ 1.560,00 10/pub 30423 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279836. 28 de julio de 1995. CIKATO por LETIDAN S.A. (UY) solicita:



Clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 30424 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279800. 28 de julio de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "IVERTRES". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30425 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279801. 28 de julio de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "AL - PRAZIQ". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30426 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279802. 28 de julio de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "TRICLORMET". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30427 Ago 10- v Ago 23

ACTA 279803. 28 julio 1995. CIKATO por BRITISH VIRGIN INVESTMENTS LIMITED (IV), solicita PRAIRIE FALCON. Clase 14.
23) $ 260,00 10/pub 30428 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279804. 28 de julio de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicito: "MATARAZZO". Clase 5, 29, 30, 31, 42.
23) $ 520,00 10/pub 30429 Ago 08- v Ago 21

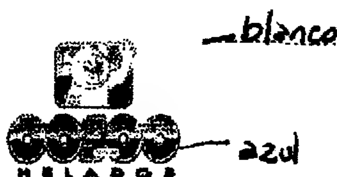
ACTA Nº 279839. 28 de julio de 1995. CIKATO por HORPHAG RESEARCH M&B SARL (CH) solicita: "PYCNOGENOL". Clase 3, 5.
23) $ 520,00 10/pub 30430 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279829. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha CLOVER IMPORT S.R.L. solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 30441 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279977. Montevideo, 2 de agosto de 1995 con esta fecha LEONARDO ABRIAN CRUZ FIORITO solicito la marca: "OOSOO"



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30448 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279747. Montevideo, 21 de junio de 1995 con esta fecha LA BACANA SRL solicito registrar la marca: "BACANITO"



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30472 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279846. 31 de julio de 1995. CIKATO por KEMEX INC. (US) solicita: "STEFF". Prioridad solicitud US 74/694,194 26/06/95. Clase 25.
23) $ 520,00 10/pub 30507 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279845. 31 de julio de 1995. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita: "CATARI". Clase 42.
23) $ 260,00 10/pub 30508 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279849. 31 de julio de 1995. CIKATO por TYLOR S.A. (UY) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 30509 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279809. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha SCIARRA por ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C.e I. (AR) solicito la marca: "ARNALDO B. ETCHART" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 30529 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279808. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha SCIARRA POR ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C.e I. (AR) solicito la marca: "ETCHART" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30530 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279807. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha SCIARRA por ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C.e I. (AR) solicito la marca: "ROBLEMONTE" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 30531 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279831. Julio 28, 1995 RICARDO OSCAR PAGANO (Argentina) solicita:



Clase 7.
23) $ 1.040,00 10/pub 30558 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279830. Julio 28, 1995. DOLAR S.A. (Argentina) solicita: "DAKAR". Clase 34.
23) $ 260,00 10/pub 30559 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279924. Agosto 1, 1995. NIPPON KAYAKU CO., LTD. (Japan) solicita marca: "L A S T E T". Clase 5 s/d.
23) $ 260,00 10/pub 30573 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279776. Montevideo, 27 julio 1995. Gustavo Martinoni por ESTHER SUSANA HERNANDEZ GONZALEZ solicita:



clases 29, 42.-
23) $ 780,00 10/pub 30595 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279833. Montevideo, 28 julio 1995. Gustavo Martinoni por EMPRESA JORNALISTICA DE GRANDI LTDA. solicita:

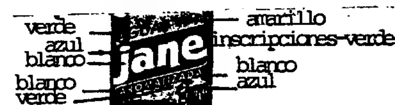


clase 16.
23) $ 780,00 10/pub 30596 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279863. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por WIZARDS OF THE COAST, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "WIZARDS OF THE COAST". Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta Nº 74/627,034 de fecha 30 de enero de 1995. Clase: Int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 30615 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279864. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KRAFT FOODS, INC. (Estados Unidos) solicita marca: "POST". Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30616 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279865. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 30617 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279.866. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEAF, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "WHOPPERS". Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30618 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279867. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DOHA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "PRIVATE RESERVE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30619 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279868. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA), solicita marca: MIO-ALDORON. Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30620 Ago 14- v Ago 28

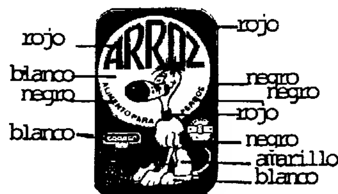
ACTA 279869. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30621 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279914. Montevideo, 01 agosto de 1995. HUGO MARINARI por MERFIX S.A., solicita marca: "FLA-VOR-AID". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30622 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279915. Montevideo, 01 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por COOPAR S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.560,00 10/pub 30623 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279963. Montevideo, 02 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. (ARGENTINA), solicita marca: SAN LORENZO. Clase: Int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30624 Ago 14- v Ago 28

ACTA 279998. 3 agosto 1995. PILAS - REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA), solicita marca EXPRESS. Clase: 12.
23) $ 260,00 10/pub 30692 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279834. 28 julio 1995. PILAS - FAR CREAT PLASTICS INDUSTRIAL CO. LTD. (TAIWAN), solicita marca

EAZY OVER

Clase 28.
23) $ 780,00 10/pub 30693 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279962. Agosto 2, 1995. NUMEROSKY por Parasel SA, solicita: "RADIOSONICA FM". Clases Int. 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 30694 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280032. Agosto 4, 1995. NUMEROSKY por LABORATORIO PASTEUR SA, solicita: "HANDICAP". Clase Int. 5.
23) $ 260,00 10/pub 30695 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280033. Agosto 4, 1995. NUMEROSKY por José Meana, solicita: "ESSI ESSE". Clase Int. 42.
23) $ 260,00 10/pub 30696 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280034. Agosto 4, 1995. NUMEROSKY por TUVERTA SA, solicita: "IVERPAS PLUS". Clase Int. 5.
23) $ 260,00 10/pub 30697 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279997. Montevideo, Agosto 3 de 1995. ALVARO CROCCO por DEBORAH COSMETICS B.V. (HOLANDA) solicita marca:



ROUGE BAISER

Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.080,00 10/pub 30731 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280066. Montevideo, Agosto 7 de 1995. ALVARO CROCCO, por CHAMPAGNE MOET & CHANDON société anonyme (FRANCIA) solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.820,00 10/pub 30732 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280065. Montevideo, Agosto 7 de 1995. ALVARO CROCCO por CAMUS LA GRANDE MARQUE, societe anonyme (FRANCIA) solicita marca: "CHATELLE". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30733 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280028. 4 Agosto 1995. LAPENNE por SPECTRAL DIAGNOSTICS, INC. (CANADA) solicita: "POINT-OF-CARE". Clase 10 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 30749 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280029. 4 Agosto 1995. LAPENNE por AVON PRODUCTS, INC. (USA) solicita: "SKY'S THE LIMIT". Clase 3.
23) $ 260,00 10/pub 30750 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280030. 4 Agosto 1995. LAPENNE por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita: "MATCH PLAY". Clase 3.
23) $ 520,00 10/pub 30751 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280031. 4 Agosto 1995. LAPENNE por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita: "BRILLO & VIDA". Clase 3.
23) $ 260,00 10/pub 30752 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280072. Agosto 7, 1995. FOX, por DyStar Textilfarben GmbH & Co. Deutschland KG (ALEMANIA) solicita: "DYSTAR". Reivindicando Prioridad Alemana Acta Nº 39508656 de fecha 25/2/95. Clase 1, 2 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 30753 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279913. 1º de agosto de 1995. CIKATO por CARADON FRIEDLAND LIMITED (GB) solicita: "FRIEDLAND". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 30755 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279930. 2 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "DEPOGYNON". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30756 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279931. 2 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "BETAFERON". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30757 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279932. 2 de agosto de 1995. CIKATO por VITROSUL INDUSTRIA E COMERCIO DE VIDROS LTDA. (BR) solicita: "VITROSUL". Clase 21.
23) $ 520,00 10/pub 30758 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279933. 2 de agosto de 1995. CIKATO por FEDERACION MEDICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AR) solicita: "FEMEBA". Clase 42.
23) $ 520,00 10/pub 30759 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279934. 2 de agosto de 1995. CIKATO por GRANJA MORO S.A. (UY) solicita:



Clase 29.
23) $ 1.040,00 10/pub 30760 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279935. 2 de agosto de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "MAXITERAP". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30761 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279936. 2 de agosto de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "TERAPEX". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30762 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279937. 2 de agosto de 1995. CIKATO por JACQUARD DU MONDE, SARL (FR) solicita:



Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 30763 Ago 10- v Ago 23

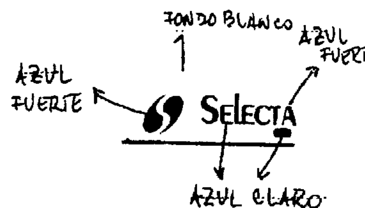
ACTA Nº 279.253. 6 de julio de 1995. CO-RO FOOD A/S (DK) solicita marca: "SUNQUICK" . Clase 32.
23) $ 260,00 10/pub 30781 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279861. 31 de julio de 1995. DANILO ANTON y CRISTINA BLOHM SEEWALD (UY) solicita marca:



clases 16 s/d y 42.
23) $ 1.560,00 10/pub 30782 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280006. Montevideo, 3 de agosto de 1995 con esta fecha SELECTA S.R.L. solicito la marca:



de la clase 10 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.820,00 10/pub 30850 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 280124. Agosto 9/95. LORENZO SAAVEDRA POR GIANRI LIMITADA solicita marca: "POLLOSHOP". Clase 29 Int.
23) $ 260,00 10/pub 30882 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 280081. Montevideo, 7 de agosto de 1995 con esta fecha LANOS S.A. solicita la inscripción de la marca: "EL ESPECTADOR"



de la clase 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.820,00 10/pub 30944 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 280148. Montevideo, 9 de agosto de 1995 con esta fecha VIRGINIA MELO FERNANDEZ solicito la marca: "BLUE KING" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30945 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279320. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha Nelson Zerbini solicito el registro de la marca: "OSO BLANCO"



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 30951 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279407. Montevideo, 14 de julio de 1995 con esta fecha "1812 Ltda." URUGUAY solicito registro la marca: "EUROPEAN AMERICAN ARMORY (EAA)" de la clase 13 (exclusivamente armas de fuego, pistolas, revólveres, rifles, etc.)
23) $ 520,00 10/pub 30952 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279893. Montevideo, 31 de julio, 1995. PANADERIA AMSTERDAM SRL solicita marca:



Clase 30.
23) $ 780,00 10/pub 30954 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279984. Agosto 2, 1995. T - SYSTEMS INTERNATIONAL, INC. solicita: "T-TAPE". Clase: 11, 17.
23) $ 260,00 10/pub 31043 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279982. Agosto 2, 1995. RODIZIOS E CARRINHOS ROD-CAR LTDA. solicita: "ROD-CAR". Clase: 12, 20.
23) $ 260,00 10/pub 31044 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280094. Agosto 8, 1995. D-LINK CORPORATION solicita:



Clase 9 s/d.
23) $ 780,00 10/pub 31045 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280098. Agosto 8, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita:



Int. 41.
23) $ 780,00 10/pub 31046 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280097. Agosto 8, 1995. ADESUR LTDA. solicita:



Int. 1, 16, 42.
23) $ 780,00 10/pub 31047 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280096. Agosto 8, 1995. PROQUIMIA S.A. solicita: "PROQUIMIA". Int. 3 detalle.
23) $ 260,00 10/pub 31048 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280095. Agosto 8, 1995. LOUIS ESCHENAUER, societe anonyme solicita:



Int. 33 detalle.
Prioridad: Francia Acta 95/580555, 10/7/95.
23) $ 1.040,00 10/pub 31049 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279981. Agosto 2, 1995. S.A.C.I. FALABELLA solicita: "CMR FALABELLA". Clase: 36 DETALLE.
23) $ 260,00 10/pub 31050 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279983. Agosto 2, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita: "SEGA CHANNEL". Clase: 9, 38.
23) $ 260,00 10/pub 31051 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280055. 4 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por S.T. DUPONT (FRANCIA) solicita:



Clases 9, 14, 16, 18 y 25.
23) $ 1.040,00 10/pub 31055 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280010. 3 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por TROMBINI PAPEL E EMBALAGENS S/A (BRASIL) solicita: "T R O M B I N I". Clase 16.
23) $ 520,00 10/pub 31056 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280011. 3 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ING. HECTOR J. RESINO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Argentina) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 31057 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280012. 3 agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ING. HECTOR J. RESINO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Argentina) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 31058 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280014. 4 de agosto de 1995. CIKATO por LABORATORIOS RUBIó, S.A. (ES) solicita:



Clase 5.
23) $ 1.040,00 10/pub 31060 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280016. 4 de agosto de 1995. CIKATO por LABORATORIOS RUBIó, S.A. (ES) solicita: "LABORATORIOS RUBIO". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 31061 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279990. 3 de agosto de 1995. CIKATO por GT INTERACTIVE SOFTWARE CORP. (US) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 31062 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280015. 4 de agosto de 1995. CIKATO por LABORATORIOS RUBIó, S.A. (ES) solicita: "ROYEN". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 31063 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280080. 7 de agosto de 1995. CIKATO por FINE FRAGRANCES & COSMETICS LIMITED (GB) solicita: "FADE-OUT". Clase 3.
23) $ 520,00 10/pub 31064 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279964. 2 de agosto de 1995. HERRAMIENTAS ZUBI-ONDO S.A.L. (ES) solicita marca:



Clase 8.
23) $ 1.040,00 10/pub 31112 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279965. 2 agosto de 1995. DAISY MANUFACTURING CO. INC. (US), solicita marca: "DAISY". Clase 13.
23) $ 260,00 10/pub 31113 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280002. 3 de agosto de 1995. SUN MICROSYSTEMS INC (US) solicita marca: "ULTRA". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 31114 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280004. 3 de agosto de 1995. ROSALYN S.A. (UY) solicita marca: "OLD AMERICAN". Clase 25.
23) $ 260,00 10/pub 31115 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280005. 3 de agosto de 1995. PPBO EMPREENDIMENTOS PROMOCOES ARTISTICAS E EDITORA S/A. (BR) solicita marca:

GALLERY

Clase 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 31116 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280084. Montevideo, 08 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 31119 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280086. Montevideo, 08 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS S.A. (CHILE) solicita marca:

AYSÉN

Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31120 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280085. Montevideo, 08 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FANATIC SPORTS GmbH (ALEMANIA) solicita marca:



Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 31121 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280088. Montevideo, 08 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SILSON S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BIBI". Clase: Int. 25 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31122 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280087. Montevideo, 08 Agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (URUGUAY) solicita marca: "COMUNA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31123 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280060. Montevideo, 07 Agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRUPO NAVIDUL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "SAMANDY". Clase: Int. 5, 30 y 31 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31124 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280061. Montevideo, 07 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PAL - ES TAN NUTRITIVO QUE ES COMO OBTENER UNA MULTIVITAMINA EN CADA COMIDA". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 31125 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280.062. Montevideo, 07 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRUPO NAVIDUL S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "NAVIDUL". Clase: Int. 5, 30 y 31 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31126 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280042. Montevideo, 04 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SAN TELMO S.A.A.I. y C. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 31127 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280043. Montevideo, 04 agosto de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por IVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) solicita marca: "EAU LIBRE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31128 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280007. Agosto 3, 1995. NUMEROSKY por María Inés KELBLER NOGUEIRA, solicita:

QUATRORUTAS

clases Int. 16, 38.
23) $ 780,00 10/pub 31148 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280059. Agosto 7, 1995. NUMEROSKY por Osvaldo DELLA CROCE solicita: "COSMOS". Clase Int. 42.
23) $ 260,00 10/pub 31149 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280108. Agosto 8, 1995. NUMEROSKY por LUCKY START SA. solicita:

KIDSPARK

Clase Int. 41.
23) $ 780,00 10/pub 31150 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279923. Agosto 1º, 1995. DUBOURG por JACQUES CABELEIREIRO S/C LTDA. (BR solicita:



Clase 3.
23) $ 780,00 10/pub 31154 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279922. Agosto 1º de 1995. DUBOURG por JACQUES CABELEIREIRO S/C LTDA (BRASIL) solicita:



Clase 42.
23) $ 780,00 10/pub 31156 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279993. Agosto 3, 1995. DANIEL LAFFITTE (Montevideo) solicita marca:

Woolly Pully

Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 31157 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279994. Agosto 3/1995. TURBO SUPER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BRASIL) solicita: "TURBO SUPER". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 31158 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279995. Agosto 3/1995. TURBO SUPER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BRASIL) solicita: "F E R A". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 31159 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279996. Agosto 3, 1995. TURBO SUPER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BRASIL) solicita: "H U T T M A N". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 31160 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280054. Agosto 4, 1995. DANIEL LAFFITTE (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 31161 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280051. Montevideo, 4 de agosto de 1995 con esta fecha JUAN CARLOS VASALLO solicito la marca: "OPEN-WORK" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31243 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 279921. Montevideo, 1º agosto 1995. Gustavo Martinoni por RUBEN WALTER PRIETO BENENCIO solicita:

PPPrieto

Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 31247 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280013. AGOSTO 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARTHA PUIG solicita:

agripita

Clase: 25.
23) $ 780,00 10/pub 31275 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280052. Agosto 4, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) solicita: "INIA CARAGUATA". Clase:

31 s/d.
23) $ 520,00 10/pub 31276 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280053. Agosto 4, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) solicita: "INIA IPORA". Clase: 31 s/d.
23) $ 520,00 10/pub 31277 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 279928. 1 AGOSTO 1995. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA solicita: "TEDDY". Clase Int. 10.
23) $ 260,00 10/pub 31373 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 279927. 1 AGOSTO 1995. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA solicita: "BRAK". Clase int. 21.
23) $ 260,00 10/pub 31374 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280250. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BAMBINI" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31439 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280251. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BAGNO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31440 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280219. Montevideo, Agosto 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "AGILIS" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/558646 de fecha 14/2/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 31441 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280218. Montevideo, Agosto 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 4 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 31442 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280217. Montevideo, Agosto 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "STABIL'X" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/560456 de fecha 24/2/95, clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 31443 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280187. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "BIO-LENO". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31444 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280186. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "LENOMAX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31445 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280185. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "LENOBIO". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31446 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280184. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "HUEVOSAURIO". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31447 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280183. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "MAGUITO". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31448 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280182. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "SILBATIN". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31449 Ago 16- v Ago 30

ACTS Nº 280181. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca: "CHIPANILLO". Clase Int. ecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31450 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280180. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (EUA) solicita marca: "G 357 UNISTEEL". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31451 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280179. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por DAELIM MOTOR CO. LTD. (COREA) solicita marca:

ALTINO

Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31452 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280178. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DROSMINA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31453 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280177. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO por PEDRO DOMECQ S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "FUNDADOR". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31454 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280176. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEDRO DOMECQ S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "LA INA". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31455 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280037. 4 de agosto de 1995. FIMOTEC S.A. (AR) solicita marca:



Clase 21.
23) $ 780,00 10/pub 31458 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280038. 4 de agosto de 1995. KABUSHIKI KAISHA TOSHIBA (TOSHIBA CORPORATION) (JP) solicita marca:



Clase 9 s/d.
23) $ 780,00 10/pub 31459 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280039. 4 de agosto de 1995. CANE HNOS. S.A.I.y.C. (AR) solicita marca: "CANE" clase 7 s/d.
23) $ 520,00 10/pub 31460 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280040. 4 de agosto de 1995. INCOMAF S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca:



Clase 7.
23) $ 1.040,00 10/pub 31461 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280041. INCOMAF S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca:



Clase 7.
23) $ 780,00 10/pub 31462 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280076. Montevideo, 7 de agosto de 1995 con esta fecha Francorp Argentina S.A. solicito la marca: "FRANCORP" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31463 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280111. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "CALIFORNIA". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 31506 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280110. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "COTRAME". Clase 7.
23) $ 260,00 10/pub 31507 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280078. Agosto 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) solicita: "INIA QUEBRACHO". Clase: 31.
23) $ 520,00 10/pub 31508 Ago 16- v Ago 30

ACTSA Nº 280109. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "MIAC". Clase: 7, 9.
23) $ 260,00 10/pub 31509 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280112. Agosto 8, 1995. FERNAN-

DEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "AEMCO". Clase: 7.

23) $ 260,00 10/pub 31510 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280113. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "COLOMBO". Clase: 7, 9.

23) $ 260,00 10/pub 31511 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280050. Montevideo, Agosto 4, 1995. SOLGRAN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicito:



Clase Int. 20, 42.-

23) $ 780,00 10/pub 31513 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280048. Montevideo, Agosto 4, 1995. ALFREDO DOMINGO MINARRIETA MARTINEZ (Uruguay) solicito:



Clase Int. 35, 42.

23) $ 780,00 10/pub 31514 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280049. Montevideo, Agosto 4, 1995. SOLGRAN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicita: "FERIA INTERNACIONAL DE LA MADERA Y AFINES". Clase Int. 42.

23) $ 520,00 10/pub 31515 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280209. Agosto 11, 1995. LAPENNE, The Stroh Brewery Company (USA) solicita: "St. Bart's". Clase: 32.

23) $ 260,00 10/pub 31519 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280208. Agosto 11, 1995. LAPENNE por The Stroh Brewery Company (USA) solicita:



Clase 32.

23) $ 1.040,00 10/pub 31520 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280211. Agosto 11, 1995. LAPENNE por PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. (BRASIL) solicita: "METALPER". Clase 1.

23) $ 260,00 10/pub 31521 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280.210. Agosto 11, 1995. LAPENNE por PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. (BRASIL) solicita: "STEELPER". Clase 1.

23) $ 260,00 10/pub 31522 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280160. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:



Clase 19.

23) $ 780,00 10/pub 31523 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280159. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:



Clase 17.

23) $ 780,00 10/pub 31524 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280158. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:



Clase 19.

23) $ 780,00 10/pub 31525 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280157. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:



Clase 17.

23) $ 780,00 10/pub 31526 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280137. Agosto.9, 1995. FOX, por COMPANHIA INDUSTRIAL DE ALIMENTACO-TRADING COMPANY (BRASIL) solicita: "NUCREMA". Clase Int. 30.

23) $ 520,00 10/pub 31527 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280126. Agosto 9, 1995. FOX, por Worldwide Brands, Inc. (USA) solicita:



Clase 41.-

23) $ 780,00 10/pub 31528 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280008. Montevideo, 03 agosto 1995. Gustavo Martinoni por NATALIA MACRI y RAUL DOMINGUEZ solicita:



Clase 25.

23) $ 1.040,00 10/pub 31530 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 279979. Montevideo, 2 agosto 1995. EDUARDO FERNANDEZ por EDGARDO RODRIGUEZ (URUGUAY) solicita: "MERCOPEZ". Clase Int. 29.-

23) $ 260,00 10/pub 31551 Ago 16- v Ago 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24000. Montevideo, 12 de julio de 1995. ARMANDO SCIARRA por MUL-T-LOCK TECHNOLOGIES LTD. (IL) solicita patente de invención para "SISTEMA ELECTRONICO ANTIRROBO PARA VEHICULOS", reivindicando prioridad solicitud israelí Nº 110,295 de fecha 12 de julio de 1994 y Nº 110,407 de fecha 21 de julio de 1994, de acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 780,00 10/pub 29889 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº U 3.323. Montevideo, marzo 3 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CLIP-LOK INTERNATIONAL LIMITED (Islas Vírgenes Británicas) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "RECIPIENTE DESCOMPONIBLE PARA TRANSPORTES". Reválida de Alemania, Nº 9203216, con fecha 27/Mayo/1992, de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 30054 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº U 3361. Montevideo, 3 de agosto de 1995 con esta fecha HUGO ORBIZ solicita patente de invención para modelo de utilidad GRASERA COLECTIVA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 585,00 10/pub 30288 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº U 3362. Montevideo, 3 de agosto de 1995 con esta fecha HUGO ORBIZ solicita patente de invención para modelo de utilidad CAMARA CENTRAL y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 585,00 10/pub 30289 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 24.013. Montevideo, 03 de agosto de 1995 con esta fecha, Ruben Oudri Long de Uruguay solicita patente de invención para "MOTOR HIBRIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 585,00 10/pub 30513 Ago 09- v Ago 22

Acta Nº U 3365. Montevideo, 07 de agosto de 1995. Con esta fecha, Misao Maeda de Brasil solicita patente de modelo de utilidad "APLICADOR MANUAL DE CLIPS EN PAPELES" Modelo II. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 585,00 10/pub 30600 Ago 09- v Ago 22

Acta 24.008. 28 julio 1995. RODOLFO PILAS por OSVALDO MARCHESI (BRASIL) solicita Patente Invención DISPOSICION EN ARTEFACTO PUBLICITARIO.

24) $ 390,00 10/pub 30691 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº U 3366. Montevideo, agosto 7, 1995. DIEGO FIANDRA solicita Patente de MODELO DE UTILIDAD para su "CALENTADOR PORTATIL DE HERRAMIENTAS" al amparo de la Ley 14.549.

24) $ 390,00 10/pub 30961 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 23.931. Montevideo, 9 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (Korea) solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS, DE PELICULA DELGADA PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA Y METODO PARA LA FABRICACION DEL MISMO". Reivindicando prioridades koreanas Actas Nos. 94-4519 y 94-14155 con fechas 9/3/94 y 22/6/94, respectivamente de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 975,00 10/pub 31129 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2.829. Montevideo, marzo 10 de 1995.

MONICA BACOT SILVEIRA por The Cola-Cola Company (Estados Unidos) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "ELEMENTO PORTADOR DE ENVASES". Reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 29/029.044 con fecha 28/9/94 de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 31130 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 23.932. Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (Korea) solicita patente de invención sobre: "SISTEMA DE PROYECCION OPTICA". Reivindicando prioridades Koreanas Actas No. 94.4517 y 94-4518 ambas con fecha 9/3/95 de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 31131 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2837. Montevideo, Junio 14/1995. ROSANA GARCIA (Montevideo) solicita modelo industrial: "ESCRITORIO".

24) $ 195,00 10/pub 31152 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2838. Montevideo, junio 14/1995. KARINA GARCIA (Montevideo) solicita modelo industrial: "SILLA".

24) $ 195,00 10/pub 31153 Ago 14- v Ago 28

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904.
"SANTISO Y PUÑAL LTDA", prometió vender a "BEDALIA S.A.", Almacén Café y Bar "LISBOA" en Avda. del Libertador Lavalleja 1704 y 1706.
Acreedores, Colorado 2361.

25) $ 1.040,00 20/pub 28520 Jul 21- v Ago 17

Ley 26/9/1904. ANA SILVEIRA vendió a ALBA SOSA C y M CALZADOS, sito en Arenal Grande 1667. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 28905 Jul 26- v Ago 22

EDICTO
Ley 26/9/04
Ricardo Alvarez Martínez prometió vender a Anahir Gladys Rivadavia Suárez, quiosco y afines sita en Guenoas 3291 en Montevideo. Acreedores en el mismo.

25) $ 1.040,00 20/pub 29063 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/904.- Prometí vender "Fcia. CIELMAR", sita en Juncal 1393 a "SUBER LTDA.". Acreedores en la misma. PASO S.R.L.

25) $ 1.040,00 20/pub 29406 Jul 28- v Ago 24

LEY 26/9/904. R.I.B.I. LTDA. prometió vender a Patricia Noel DELGADO PAPARIELLO Peluquería "ANA", sita en Plácido Ellauri 3252, Montevideo. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Esc. 402.-

25) $ 1.040,00 20/pub 29417 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. EDUARDO BATALLA SPILMAN prometió vender a WASHINGTON GERARDO BATALLA FONSECA, la Panadería "A Todo Vapor" (antes "Ariel"), ubicada en Río Branco, calle El Fanal 427. Compromiso: 29/06/95.
Acreedores: Vigliola 380, Río Branco.

25) $ 1.040,00 20/pub 29461 Jul 31- v Ago 28

LEY 26/9/1904. DELIA IGUINI y ENRIQUE EDUARDO, JULIA, JORGE y CARLOS GONZALEZ IGUINI. SUC. CASIMIRO GONZALEZ. Prometieron vender "FARMACIA UBILLA", Saravia 638, Melo, a GONZALO ORTIZ. Acreedores, presentarse a Saravia 636, MELO.

25) $ 1.040,00 20/pub 29462 Jul 31- v Ago 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Olga Esther RODRIGUEZ prometí vender Bar "LA VIEJA LATA" de Millán 4200, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 29566 Ago 03- v Ago 31

LEY 26/9/1904. Gumersindo Calleja Celada y Carmen Cendón Fernández, prometieron vender a RUILAR S.R.L. carnicería sita en Av. Uruguay No. 2000. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 29797 Ago 02- v Ago 30

Ley 26.09.1904
Vende Farmacia San Carlos. Suárez 3400 Bis. Acreedores Treinta y Tres 1334/10.

25) $ 520,00 20/pub 29916 Ago 03- v Ago 31

LEY 26 de setiembre de 1904. FIORIMEL LTDA. prometió vender carnicería sita Av. Gral. Flores 4903, Montevideo, a SOCIOS LIMITADA.- Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 29983 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/setiembre/1904.
RAMON MARIA GONZALEZ MARTINEZ y VICENTA DOROTEA GOMEZ GOMEZ, prometieron vender a AMERICANA S.R.L. Panadería "LA FAVORITA" (calle Treinta y Tres Nº 317 - Canelones). Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 30021 Ago 04- v Set 01

Ley 26 setiembre 1904. JUAN GIUDICE INFANTE y MIRTHA VITOLA LEDESMA prometimos vender a Washington Vidal Ramos, el comercio sito en Tuyutí Nº 2750/001. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 30780 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/1904. Marko's Pan SRL prometió vender a Lyly's Pan SRL, la Panadería sita en Cno. Cibils 5005. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 30930 Ago 11- v Set 08

Ley 26/9/1904
Prometí vender el Salón Kiosco sito en Agaces Nº 3669 Bis.- Acreedores: al mismo.
Gerardo González Piriz.-

25) $ 1.040,00 20/pub 31229 Ago 15- v Set 12

Ley 26/9/1904.
Prometimos vender "Casa Unión", Casupá - Florida, adquirente Ruben Mesone. Acreedores comercio. MASAGUEZ - SALAS.

25) $ 520,00 20/pub 31345 Ago 15- v Set 12

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

ANCAP notifica a la firma SHEILA SANDRA PI la Resolución de Inspección General de Ancap Nº 1.3/71/95 de fecha 21/3/95 (de acuerdo con lo dispuesto en la Res. (D) Nº 375/2/991), recaída en T.S. Nº 11422 que dice:
1º) Aplicar a la firma SHEILA SANDRA PI ubicada en Gral. Artigas y Sarandí, Tupambaé, Depto. Cerro Largo, por tenencia de bebida ajena a Ancap (104 lts. de caña y 20 de alcohol) una multa de $ 8.461,60 por violación al Art. 324 de la Ley Nº 12.804 del 30 de noviembre de 1960 sustituido por el Art. 4º de la Ley Nº 14.722 del 28 de octubre de 1977, más $ 846,20 y $ 85,90 por concepto del 10% (diez por ciento) de la multa y del valor comercial de la mercadería respectivamente, conforme con lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley 12.464 del 5 de diciembre de 1957, configurándose un total de $ 9.393,70 (nueve mil trescientos noventa y tres pesos uruguayos con noventa centésimos).
2º) Decomisar la mercadería en infracción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53459 Ago 15- v Ago 17

ANTEL

Expediente Nº 6580/1114/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BARERA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2605/94 de fecha 22/12/94, recaída en expediente 6580/1114/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 488133, 493281, 493768, 323061, 607863, 407160, 482977 Y 493285 de Montevideo a nombre de BARERA S.A. por un monto de $ 34.085,00 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil ochenta y cinco con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardelli.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53326 Ago 15- v Ago 17

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 2 Cargos de Jefe de Mantenimiento, Clase C.43.1 con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Funcionarios que ocupen Clases de grado 7 o superior (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución del Directorio).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificaco: grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:

- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 9, hasta el 1/09/95
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por fax 40.93.65.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53448 Ago 15- v Ago 17

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 Cargo de Jefe Unidad Control de Contratos, Clase A.1/B.05.2/B.10.2, con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: B.05.1,B.10.2 o funcionarios que ocupen Clases de grado 9 o superior, (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución del Directorio).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de trabajo, grado 3; Calidad de trabajo, grado 3; Colaboración y capacidad de relación, grado 3; Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos, grado 4; Habilidad para la supervisión, grado 4 (en caso de estar calificado en este factor).
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 9, hasta el 1/09/95
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por fax 40.93.65.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53454 Ago 15- v Ago 17

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 Cargo de Jefe Técnico Mecánico de Acondicionamiento, Clase C.22.4, con destino División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Funcionarios que ocupen Clases de grado 6 o superior (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución del Directorio), que posean carné de foguista, otorgado por el Ministerio de Industria y Energía (Secc. Generadores de vapor).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 9, hasta el 1/09/95.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por fax 40.93.65.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53455 Ago 15- v Ago 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. ALBERI IRAZI ZULIANI para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso denominado Cañada de la Olaría, que aporta aguas al arroyo Tupambaé, en la cuenca del río Negro, con destino al riesgo de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 383; su embalse afecta a parte de los padrones no.s 363, 383 y 3217, todos de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Códigos de Aguas, el día 4 de Setiembre de 1995 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing.Civ. ROBERTO TORRES CASTRO DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS

27) $ 624,00 3/pub 31580 Ago 16- v Ago 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1995 en el expediente Asunto 125/80 Carpeta 1293 se otorga a JESUS GONZALEZ LTDA. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra partida por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 19645 de la 4a. sección judicial del Departamento de Maldonado abarcando un área de 32 hás 3348 m.c., el que se halla inscripto en el Registo General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 48, fo. 48 del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zoccola Ubilla - Escribana Encargada del Registro General de Minería - División Minería.

27) $ 624,00 3/pub 31163 Ago 15- v Ago 17

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16 de junio de 1995, en el expediente As. 596/93 se otorga a la firma EEROMAR S.A. un Permiso de Prospección, y Servidumbre de Estudio en busca de un yacimiento de calizas afectando los predios padrones Nº 3678, 3669, 1209, 3183, 2758, 2510, 5944, 2404, 1121, 3385, 1118, 3651, 3652, 3653, 815, 5938, 5937, 5934, 1112, de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, y padrón Nº 5936 de la 1a. Sección Judicial, y padrón Nº 1220 de la 8a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres en 1569 hás. 3698 mc.

27) $ 546,00 3/pub 31237 Ago 15- v Ago 17

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22 de Junio de 1995 en el expediente As. 597/93, se otorga a EROMAR S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio con una duración de 12 meses, afectando los predios padrones Nº 873, 3372, 7756 y 834 de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, y los padrones 3350, 3371, 5947, 1163, 3024, 3373, 5487, 1176, 806, 807, 808, 809, 811, 5262, 946, 1156, 3374, 2345 y 3657 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, en una superficie de 1238 hás 2505 mc.

27) $ 468,00 3/pub 31238 Ago 15- v Ago 17

EDICTO Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 1995 y 26 de abril de 1995 en el expediente Asunto 19/69 carpeta 319 se otorga a CANTERAS DE RIACHUELO S.A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de piedra partida que afecta parcialmente el padrón 2935 de la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia en un área de 225 hás. 38á, el que se halla inscrito en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 44, fo. 44 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

27) $ 624,00 3/pub 31562 Ago 16- v Ago 18

BANCOS
BANCO DE MONTEVIDEO
Intimación

En virtud de adeudarse rentas por arrendamiento de los siguientes cofres de este Banco, intimamos su restitución y pago de la deuda en 10 días. En caso contrario se procederá a su apertura ante escribano público, conforme condiciones pactadas.
Cofre nro. - Locatario
A. 1 - 008 - Arizaga Buscaglia, Alicia
A. 1 - 069 - Pittaluga, Fructuoso
A. 1 - 072 - Kraus Steiner, Adolfo
A. 1 - 211 - Larre Lisidini, Irma Beatriz
B. 1 - 165 - Rodríguez Fernández, Humberto Ramos
B. 1 - 186 - Beretervide López, Mónica Blanca
B. 1 - 216 - Otero Devoto, Beatriz Rosaura
D. 2 - 352 - Quice Torres, Juan Carlos.

27) $ 390,00 3/pub 31186 Ago 15- v Ago 17

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Ceibal Muebles Ltda. y a los Srs. Neber Vladimir González Tejera y Yudith Filadelfia Pereyra Britos, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 26/5/95 dictada en expediente Nº 94/05/005/03/0/52734 caratulado "CEIBAL MUEBLES LTDA.- Actuación Inspectiva.-" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 7 de agosto de 1995.-
El Director de Administración.
Dr. Oscar R. Alonso.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53489 Ago 16- v Ago 18

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Fermar Srl. y al Sr. Fernando Paiva Machado para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 11-7-95 dictada en expediente Nº 94/05/005/03/0/53685 caratulado "FERMAR SRL.- intimación de pago.-" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 7 de agosto de 1995.-
El Director de Administración
Dr. Oscar R. Alonso.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53490 Ago 16- v Ago 18

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de agosto de 1995.-
Se intima comparezca en oficinas de CODICEN (Sector Procuratorio, Soriano 1057) a la Sra. Mary Silva de ROLDAN, a fin de dar vista al expediente 2/7423/93-Leg. 1.
Plazo 5 días hábiles a partir de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53488 Ago 16- v Ago 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 3 de marzo de 1995
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. María Susana COUTINHO MOREIRA, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D, Sub. Esc. 1, Gr.6, 36 hs., Puesto Nº 8048) a partir del 28.1.95."
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53379 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 1er. Turno, en autos: FRAMI SRL - Concordato Preventivo Judicial, Fa. 82/95, se convoca a Junta de Acreedores a celebrarse el día 7 de setiembre de 1995 a las 14 hs. en la Sede del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1. Previniéndose a los interesados que la documentación, así como informe del Contador interventor podrán ser consultados en la Sede.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 24 de abril de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 660,00 10/pub 30006 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: "Guillermo Bausero. Liquidador de CEYCU S.A. Solicitud. Ficha 22/AP/92". Se hace saber a los sucesores a cualquier título de SARKIS DIARBEKIRIAN que en los referidos autos el señor liquidador interviniente solicitó a) el relevamiento del cargo; b) la aprobación de las cuentas de la liquidación, c) el pago de sus honorarios actualizado por la Ley Nº 14.500 desde enero de 1980 y d) la designación de depositario de la documentación social. En consecuencia, se los cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) $ 990,00 10/pub 30717 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "LAURNAGA RICARDO Y OTROS c/RETAMAL S.A. Liquidación de Sociedad Anónima". Ficha 259/93, se hace saber que por decreto Nº 136 de fecha 7 de febrero de 1994 y atento a lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley Nº 2230 se dispuso DECLARAR LA LIQUIDACION JUDICIAL DE RETAMAL S.A., procediéndose a la ocupación de todos los bienes de la Empresa, sus libros y documentos y designándose Síndicos provisorios al Dr. Julio César De Gregorio Tabeira y al Dr. Luis Fernando Iglesias Herrero, cometiéndose la aceptación de dichos cargos, mandándose cumplir lo exigido por los Arts. 22 y 23 de la ley 2230 en el plazo legal.
Se previene que por este medio se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Empresa para que los pongan a disposición de esta Sede sita en 25 de Mayo 523, 3er. Piso, de esta ciudad, así como que se prohíbe efectuarle pagos o entregas de efectos a la misma, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1583 Numerales 4º y 5º del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 10/pub 30960 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "WILLY S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". Ficha: 20/21493, se PUBLICA el texto del siguiente CONCORDATO PRIVADO, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1526 del C. de Comercio:
CONCORDATO PRIVADO- En Montevideo, el día 24 de marzo de 1994, entre: por una parte "WILLY SRL", representada por los Señores Carlos Eduardo y Washington Daniel Quirino Hellinger, con domicilio en esta ciudad, Avda. Millán 2512 (en adelante denominada "La Deudora"), y por otra parte las personas físicas y jurídicas individualizadas al final del texto del presente convenio (en adelante denominados "Los Acreedores"), convienen en el siguiente acuerdo de pagos, bajo la forma del Concordato Privado regulado por la ley del 11 de noviembre de 1926.- Primero.- Antecedentes.- 1.1 "La Deudora", en virtud de experimentar dificultades económico-financieras que el impedían hacer frente a las obligaciones exigibles, gestionó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente Ficha 214/93) un concordato preventivo extrajudicial. Dicho concordato se encuentra a la fecha en trámite, habiéndose otorgado a "la Deudora" una moratoria provisional por resolución Nº 2197, del 23 de noviembre de 1993; también se ofició al Registro General de Inhibiciones y a la Dirección de Migración, efectuándose las publicaciones de estilo en el Diario Oficial (Nos. 23948 y 23982) y en La Justicia Uruguaya (Nos. 14.515 y 14.476).- 1.2 Posteriormente a la solicitud del concordato y teniendo en cuenta que ninguno de los acreedores con créditos exigibles inició acción judicial contra "La Deudora", ni tampoco fueron denunciados los cheques devueltos por falta de fondos, "La Deudora"comenzó a mantener reuniones y tratativas con sus acrin de solucionar extrajudicialamente la cancelación del pasivo de " La Deudora", habida cuenta del respaldo que ésta recibió de sus distintos acreedores para superar la difícil situación por la que atravesaba.- Segundo.- Convenio de Pagos.- "La Deudora" y "Los Acreedores" han arribado a la siguiente fórmula para la cancelación de sus créditos, aclarando que "Los Acreedores" firmantes conforman las mayorías requeridas por el art. 1524 del Código de Comercio.- 2.1 Créditos comprendidos.- Las obligaciones a satisfacerse con el presente convenio son todas las denunciadas en el proyecto de concordato preventivo judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente Ficha 214/93), con excepción de aquellas obligaciones que hayan sido canceladas a la fecha.- 2.2 Plazo "La Deudora" se obliga a pagar totalmente los créditos referidos en el numeral que antecede, sin quitas, en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, haciéndose exigible la primera cuota a los noventa días de suscrito el presente convenio. 2.3 Intereses.- "Los Acreedores" condonan a "La Deudora" la totalidad de los intereses compensatorios y moratorios generados hasta la fecha, así como también hacen remisión de los intereses compensatorios por el período del presente convenio, por lo que "La Deudora" cumplirá abonando el capital, sin intereses;se exeptúa el caso en que "La Deudora" se atrase en el pago de las cuotas pactadas en este convenio, en cuyo caso abonará como interés moratorio el equivalente al interés bancario vigente al momento del atraso (por operaciones activas). 2.4 Pagos. Los pagos se efectuarán los días 15 de cada mes, en el domicilio de "La Deudora". En caso de que "La Deudora" se atrase en el pago de tres o más cuotas mensuales en forma consecutiva, "Los Acreedores" podrán accionar judicialmente para el cobro de la totalidad de su crédito, haciéndose así exigibles todas las cuotas aún no vencidas y los intereses de mora antes referidos. Pero "Los Acreedores" no podrán solicitar la quiebra de "La Deudora" por incumplimiento a lo acordado en el presente convenio. Las obligaciones documentadas en dólares americanos serán convertidas a pesos uruguayos a la cotización del dólar a la fecha de presentación del concordato preventivo judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente Ficha 214/93). Tercero.- "Los Acreedores" convienen con "La Deudora" en que ésta no quedará sujeta a ningún tipo de restricciones ni limitaciones en su capacidad, ni sujeta a fiscalizaciones de especie alguna, asimismo, los representantes de "La Deudora" podrán salir del país cuando lo estimen conveniente. Cuarto. "La Deudora" se compromete a cumplir con los trámites de la ley del 11 de noviembre de 1926, protocolizando y publicando el concordato. Quinto. "La Deudora" y "Los Acreedores" acuerdan en que "La Deudora" comparezca ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, expediente Ficha 214/93, a efectos de desistir del concordato preventivo judicial promovido por "La Deudora", siendo de cargo de ésta el pago de las costas y costos generados en dicho expediente y, en especial, el pago de los honorarios del interventor judicial (quien cesará en sus funciones).
ACREEDOR DOMICILIO MONTO
Aro de Oro Ltda. Gral. Pagola 1776 $ 731,60
Ardial (Biber S.R.L.) Yí 1832 $ 1.592,62
Osvaldo Albertori Guadalupe 1463 $ 336,72
Edgardo Aramburu Retamosa 1770 $ 1.006,70
Berlina S.A. Río Negro 1650 $ 808,86
A. Casaretto S.A. Río Negro 1580 $ 1.386,51
Century S.A. Av. Uruguay 826 $ 672,15
Coloraluminio S.C. Av. Millán 2488 $ 2.193,72
De Giuda S.C. Joanicó 4137 $ 843,00

Luis De León y Cía. Acevedo Díaz 1868 $ 47,21
Emporio Filtros Cerro Largo 1235 $ 433,53
Expo S.R.L. Miguelete 1494 $ 1.481,83
Elía Alineaciones Av. Agraciada 2662 $ 634,54
Alberto Fumagalli Av. Millán 3479 $ 2.102,50
Fanacif S.A. Av. San Martín 2694 $ 226,00
Feyvi S.A. Yaguarón 1881 $ 4.010,77
Gramar Ltda. J. Jackson 1435 $ 1.095,64
Juan Giménez 8 de Octubre 4570 $ 43.281,94
Herracor S.A. Cerro Largo 1065 $ 4.118,37
Intel Ltda. Av. Uruguay 1780 $ 589,99
Ijasa Miguelete 1625 $ 104,84
Salvador Livio S.A. Yaguarón 1591 $ 459,80
La Casa de la Goma Gianelli 1455 $ 1.845,49
Metalúrgica Lince Justicia 2108 $ 877,13
Tornillería Marpha San Martín 2481 $ 300,80
Pampa TV Ejido 1380 $ 2.030,00
Pinturería Colón Av. Uruguay 1360 $ 53,65
Radio Cristal Av. Artigas 781 (Las Piedras) $ 480,00
Repauto Miguelete 1590 $ 777,36
Repres S.A. Miguelete 1469 $ 8.392,20
H. Sobrero S.A. Ariel 4934 $ 10.722,95
Sudel Ltda. Av. Rondeau 2403 $ 170,47
Selvir S.A. Gral. Pagola 2234 $ 4.019,59
Salgado Silenciadores Asunción 1389 $ 587,00
Somesa Río Negro 1535 $ 1.557,57
San Jorge Ltda. Hocquart 1743 $ 5.020,87
Estación San Fructuoso Av. Agraciada 2748 $ 1.075,90
Talleres Argerich S.R.L. Argerich 4520 $ 64.721,93
Repuestos Terra Miguelete 1649 $ 7.092,42
Wurth del Uruguay S.A. Goes 2092 $ 1.354,20
Alejandro Troisi Juan Paullier 1643 $ 21.700,00
Bernardo Loffler Echevarriarza $ 199.000,00
Eduardo Azadian Yaguarí 1881 $ 143.460,00
Jacobo Glass Blandengues 1761 $ 202.800,00
rcial Av. San Martín 2720 $ 64.000,00
Banco de Crédito Av. San Martín 2652 $ 60.000,00.
Deudora
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 6.490,00 10/pub 31018 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Mezzeta Perna, Walter Fernando y Domínguez Apesteguy Jacqueline. Tenencia, Ficha C/541/94, se cita, llama y emplaza a Silvia Pechi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17/3/95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53458 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados:
RODRIGUEZ GABRIELA JACQUELINE-SOLICITANTE-GARRIDO FALERO JULIO Y DE LOS SANTOS ALBA C. RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN. P.P.P. FICHA 209/95, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. PUBLICACION GRATUITA (LEY 13209 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963).
Montevideo, 4 de AGOSTO DE 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53461 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MAZZUCCHELLI BRASINI Susana Blanca y REY CRESPO Walter. Dis. Liq. Sc. con ficha D.217.95, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter REY CRESPO y Susana Blanca Elena MAZZUCCHELLI BRASINI con CI. 885.622-9 y 847064-3 y con domicilio en Alicante 1997 apto. 101, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 660,00 10/pub 30477 Ago 08- v Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "Vasconcellos Sergio c/Mazzoncini Gisselle. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-116/95. se notifica y emplaza a la Sra. GISSELLE LAURA MAZZONCINI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, siete de abril de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. María Noel Pinasco,Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53337 Ago 10- v Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "POVASCHUK, JUAN ANTONIO. DECLARACION DE AUSENCIA "ficha A/137/95, se hace saber que se presentó Mara Virginia Povaschuk Vetrale solicitando la declaración de ausencia de Juan Antonio Povaschuk Galeazzo, emplazandose por 90 días.
Montevideo, 8 de agosto de 1995. Dra. Adela Saavedra - Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 30986 Ago 14- v Ago 28

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 18º Turno, en autos caratulados: "TOMAS, Virginia C/ORANGES, Dick. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B/374/93", se notifica y emplaza al Sr. Dick Oranges, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53434 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Heber Adolfo López, fa. S 547/93, emplazándose a sus padres legítimos Adolfo LOPEZ y Yolanda GRACIANO a comparecer ante esta Sede y estar a derecho en el plazo de 90 días.
Montevideo, julio 19 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 1.320,00 30/pub 30247 Ago 07- v Set 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados "DE LEON, AGUSTINA", POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. FICHA RC 9/94., se cita, llama y emplaza a: los interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Montevideo, 7 de agosto de 1995.-
Esc. Sara Garrone - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53453 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27o. turno, dispuso la apertura de la suceción de Josefina Castineira Rodríguez, (Ficha S/16/90).- Herencia Yacente - haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52843 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Ago 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Pernas Luis y Méndez Blanca c/ Mautone Juan y Neira María. Pérdida Patria Potestad. Ficha C/280/95, se cita, llama y emplaza a: JUAN ANTONIO MAUTONE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de junio de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53311 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 29º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SAGARDOY, María Alejandra C/ GONZALEZ RUEDA, Carlos Alberto. PENSIONES ALIMENTICIAS ATRASADAS. Ficha: D/280/95, atento con lo dispuesto por auto Nº 1661 del 17 de julio de 1995, se emplaza al demandado: CARLOS ALBERTO GONZALEZ, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 28 de julio de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 550,00 10/pub 30196 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se cita y emplaza a MARIO PALESE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Lagos Rodríguez Liborio c/María Inés RODRIGUEZ DE PALESE, Beatriz, Cristina, María Inés y Eduardo PALESE RODRIGUEZ, "JUICIO EJECUTIVO" ficha 1751/89, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1995. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 30466 Ago 15- v Ago 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, en autos caratulados: "Türk, Lelis Heroldo y otro C/ Garrel Barreto, José y otros, Cesación de Condominio", Ficha 401/95, se cita y emplaza por el

término de 90 días a los herederos y causahabientes a título singular o plural de la Sra. María Angélica Acosta, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.
Montevideo, 28 de julio de 1995. Rosario Fernández, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 30855 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ DOS SANTOS ALEX - Juicio ejecutivo", (Ficha 371/95), se cita, llama y emplaza a Alex DOS SANTOS por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53327 Ago 15- v Ago 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados: "CARRASCO CANOBRA, Gladys Rosario c/Weerner Schnidt, Carlos Félix y otra. Escrituración Judicial" Ficha 1863/90, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Olascoaga y de Carlos Félix Werner Schnidt, por el término de 90 días (Artículos 89 y 127.3 del C.G.P), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para el otorgamiento de la escritura de compraventa del bien padrón 7.215 de Las Piedras, Departamento de Canelones. Montevideo, 22 de marzo de 1995.- Esc. Susana Pombo - Actuaria.
27) $ 660,00 10/pub 31421 Ago 16- v Ago 30

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. c/ Augusto Migliaccio Costa y otros, Juicio Ejecutivo" Ficha 97/95, se cita de excepciones y emplaza por el término de 30 días a Augusto Migliaccio Costa, Margarita del Luján Migliaccio Costa, Daniel Miguel Migliaccio, Lucía Julia, Dante Silverio Migliaccio, Filomena Coppo, Pascual, Ruben y Dante Cuomo Migliaccio, bajo apercibimiento (art. 354-355 C.G.P.). Montevideo, 20 de julio de 1995.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53306 Ago 08- v Ago 21

CONVOCATORIAS

CACSON
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales (CACSON), de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados al acto eleccionario de autoridades (Consejo Directivo y Comisión Fiscal) para el período 1995 - 1998, que se llevará a cabo en la sede la institución, sita en la calle Washington 258 de esta ciudad, el día 24 de agosto de 1995 en el horario de 08.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.
Montevideo, agosto de 1995
Adan E. Martínez, Presidente
Julio C. Perini, Secretario.
27) $ 650,00 5/pub 31177 Ago 14- v Ago 18

VARIOS

CITASE al Sr. Rodolfo Edmundo PERETTA MORALES a los efectos de notificarle de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente no. 24670, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario) SEC. COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 31464 Ago 16- v Ago 18

CITASE al Sr. Francisco Antonio MILANS MARTINEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente no. 25817, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código tibutario)
DEPTO. DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 31465 Ago 16- v Ago 18

CITASE al Sr. Enrique RADZINSKI CUKROWICZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente no. 26.511, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario)
DEPTO DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 31466 Ago 16- v Ago 18

CITASE al Sr. Conrado Walter HEGUABURU RESTUCIA a lo efectos de notificarle de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente no. 29.165, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
DPTO DE COBRANZA DE APORTES Y GESTIONES DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 31467 Ago 16- v Ago 18

CITASE al Sr. Ariel Aitor ARSUAGA NOBLE a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente no. 30149, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificado (art. 51 del Código Tributario)
DEPTO. DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 31468 Ago 16- v Ago 18

CITASE al Sr. Alfonso María RAMOS INTHAMOUSSU a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente no. 31325, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario)
DPTO. DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 31469 Ago 16- v Ago 18

CITASE a la Sra. María Soledad BARRIOLA DANREE a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente no. 34243, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del Código Tributario)
DPTO. DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESINALES UNIVERSITARIOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 31470 Ago 16- v Ago 18

CITASE al Sr. Umberto MORE PODESTA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente No. 13860, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario)
DPTO. DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 31471 Ago 16- v Ago 18

CITASE al Sr. Tomas DE MATTOS HERNANDEZ, recaída en expediente No. 26494, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Cógido Tributario)
SEC. COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 31472 Ago 16- v Ago 18

"AFFONSO MORALES SOC.COL".-
Contrato: 29/4/95.-
Inscripción: No. 1219 del Fo. 1579 al 1579 el 12.6.95 del Libro 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: JUAN JOSE AFFONSO MORALES y MIRTA ESTHER MORALES BICA.-
Domicilio: en Melo calle Ansina No. 638.-
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos
Capital: $ 10.000, por partes iguales entre los socios.
Administración: Mirta Esther Morales Bica.
Plazo: DOS AÑOS a partir del 29/4/95, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
27) $ 912,00 3/pub 31579 Ago 16- v Ago 18

BIEN DE FAMILIA

Escritura. 9/06/95.
Inscripción: Nº 22.980-Año 1995.
Otorgantes: Luis Marcelo Oddone Ratto y Nélida Renee Cruz.
Beneficiarios: Luis Marcelo Oddone Ratto y Nélida Renee Cruz.
Bien: Padrón 39.170, 21a. S.J. Sup.: 560 m. 15 dm.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53312 Ago 08- v Ago 21

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 30 junio 1995.
Inscripción: Registro Traslaciones de Dominio Nº 24860.
Constituyentes: JUAN BAUTISTA DELGADO VILLANUEVA y MARIA LUISA RODRIGUEZ FERNANDEZ, casados entre sí en únicas nupcias, en beneficio propio y recíproco.
Padrón Nº 197.953 sito en 17a. Sección Judicial, Montevideo, con frente a la calle Sauco 6213.
Tasación Banco Hipotecario: UR 2.699.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53336 Ago 09- v Ago 22

Montevideo, 4 de Agosto de 1995.
Se comunica a la FIRMA JORBA S.A., sita en la calle Matilde Pacheco de Batlle Nº 4173 de esta ciudad, que por resolución con fecha 23 de Marzo de 1995, queda clausurada y dada de baja de los registros del Ministerio de Salud Pública.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53481 Ago 15- v Ago 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA DE NELSON DOMINGO, IMODA VANOLI. FICHA CIVIL V 23/1995, haciéndolo saber a todos los interesados.
Canelones, 27 de marzo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
27) $ 400,00 10/pub 19476 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "BRUSSONI TABOADA, EMILIA ELSA" Ficha 1470/A/1994, se hace saber que por auto Nº 5524 de fecha 14 de octubre de 1994 decretó el concurso voluntario de la Sra. Emilia Elsa Brussoni Taboada, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 18 de setiembre de 1995 a la hora 13,30, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentren en la Oficina Actuaria para consulta.
Pando, 8 de Junio de 1995. Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
27) $ 880,00 10/pub 30113 Ago 04- v Ago 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "GIMENEZ VENTURA Y LINDA MARIA PIRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1918/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Mirtha Elionor Marinigo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Julio de 1995.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53483 Ago 15- v Ago 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados: "URBANO MORAES. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. Fa. 46/95. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de URBANO MORAES y a los eventuales herederos del mismo a estar a derecho en estos autos por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuacions. Río Branco, 23 de junio de 1995. Escribana María Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 30350 Ago 08- v Ago 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS COLONIA SUIZA SOCIEDAD EN COMANDITA - CONCORDATO" (Fa. A 235/94), 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 2 de octubre de 1995 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 19 de Julio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 770,00 10/pub 30579 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "DELFINO DAVILA, Enrique Rafael. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. A 305/94) 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado, el día 28 de agosto del presente a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, calidad y cantidad de los créditos, quince dias antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 11 de mayo de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 660,00 10/pub 30580 Ago 09- v Ago 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de Raquel Lina Fernández García Fa. 147/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, junio 27 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 30107 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de María Isolina Norando Migliani, Fa. 170/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, Julio 27 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 30905 Ago 11- v Ago 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace sabe que en estos autos caratulados: Caballero, Juana María. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha A 473/94, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren interesados en el presente juicio y especialmente a los sucesores de Celedina González, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, julio 19 de 1995.
Se hace conocer que Juana María Caballero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53283 Ago 07- v Ago 18

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictado en los autos caratulados: Montes de Oca Miranda, Héctor Hugo c/ Bonomi, Antonio y De Los Santos, María del Carmen. Juicio Laboral. Ficha D 54/94, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Antonio Bonomi y a Antonio Bonomi, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, junio 23 de 1995. Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53284 Ago 08- v Ago 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SCIANDRO, JOSE. MEDIDA CAUTELAR, (Pieza formada de los autos: "Sciandro, José C/ Dobler R. y Steinhage Sofía. Reg. de Honorarios. Fa. 138/94"). Fa. 93/95"; se cita, llama y emplaza a RICARDO DOBLER, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibdesignárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el presente proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 660,00 10/pub 31144 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE NAVA CONTESTABILE F. 324/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 30/pub 30726 Ago 16- v Set 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARL RUDOLF o RODOLFO VON ZUR GATHEN HENRICH, Ficha 320/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, julio 24 de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 30/pub 30727 Ago 16- v Set 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOGIURATTO MONSALVO, GLADYS

TERESITA. APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO". Fa. B/541/94, se cita a JUAN PEDRO PERDOMO y SUSANA BARINI de PERDOMO, para la diligencia de apertura de testamento para el día 22/8/1995, a las 17.30 horas. Paysandú, 10 de agosto de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 220,00 5/pub 31249 Ago 15- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE KUTCHMA o CUCHMAN KOSINKA, F: B/142/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 27072 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RENE PELUFFO QUIROGA. F. B/224/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30280 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ELENA BACCARO ADAMOLI. SUCESION. Fa. B/270/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30813 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ENRIQUE del PALACIO o DEL PALACIO GOMEZ. SUCESION. Fa. B/172/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 31090 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAMON CAMPANELLA GONZALEZ. SUCESION. Fa. B/260/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) $ 440,00 10/pub 31091 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO MANUEL CARDOZO FERNANDEZ, SUCESION. Fa. B/252/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31092 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA BRASESCO PEREYRA y AGUSTIN ELOLA BRASESCO, Fa. B/268/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercelino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 31093 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO LIMISCHUK o LIMICHUK. SUCESION.- Fa. B/30/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53295 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN INETTI FARALL y ROSA ESTHER BERTONI INETTI. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. B/58/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 28 de julio de 1995 Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53456 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN PRUDENCIO NORIEGA AGUIRRE. Fa. B/237/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus de 20 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30274 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ROULLIER CELONE. Fa.B/269/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30276 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMAN SILVA FONTAN F. B/125/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30277 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NEMESIO TABORDA CRAVEA. F. B/189/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30278 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO COLOME RODRIGUEZ. Fa. B/229/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30812 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CATTANEO LUNA Fa. B/271/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de agosto de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31086 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CURBELO CURBELO, Fa. B/41/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de marzo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31087 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANHALT WECHT, Fa. B/231/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31089 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA FAVRE FRANSIO Fa. B/251/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31248 Ago 15- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FIRPO MUSSO. SUCESION. F. B/206/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30279 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO PIGNATA FERRIGNO. SUCESION. Fa. B/242/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30811 Ago 10- v Ago 23

DICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ELOISA TABORDA MOREIRA, F.B/50/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de marzo de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31088 Ago 15- v Ago 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORRENS MOREIRA PIO. Sucesión. Fa. B.326.91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de setiembre de 1991. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30275 Ago 07- v Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. turno, en autos: "JOSE MARIA CARTAZZO GONZALEZ Y LUISA MARY MARTIRENA BIURRA. VENIA", Fa. B. 66/95, se hace saber que por decreto No. 1352 de fecha 7/6/95 se otorgó la venia a efectos de la emancipación del Sr. Pablo Gustavo CARTAZZO MARTIRENA, autorizándose al mismo a ejercer el comercio. Rivera, 20 de julio de 1995.Esc.Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 31488 Ago 16- v Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: BELTRAMELI FURCO, Angela Agustina. Sucesión. Fa. B/279/86", se cita, llama y emplaza a las presuntas herederas Irma y Juana Salazar Beltramelli, a fin de comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerlas ppudiantes a la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de mayo de 1995. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 440,00 10/pub 30610 Ago 09- v Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ ALVEZ, AYTOR EDGARDO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. A/230/95), se hace saber que se ha decretado en autos el concurso civil voluntario del Sr. AYTOR EDGARDO NUÑEZ ALVEZ, CONVOCANDOSE a la Junta de Acreedores para el día 21 de setiembre de 1995, a la hora 14 en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas, 2do. Po.- Se previene que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, sopena de no quedar quienes lo hicieron, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 1o. de agosto de 1995.-
José María Moler - Actuario Adjunto.

27) $ 880,00 10/pub 31075 Ago 15- v Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA LAURA PERDIGON y JUAN PEDRO LACAÑO. Perdida Patria Potestad. Fa. 173/1995", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sonia Santana Bascardache en representación del INAME, iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra los Señores María Laura Perdigón y Juan Pedro Lacaño, respecto de su hijo menor Pablo Martín. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. María Laura Perdigón y Juan Pedro Lacaño a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de mayo de 1995. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53343 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, ROSA TEODORA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia". Ficha A/19/1995, se hace saber que ante esta Sede se han presentado AMADA ELSA GARCIA, BLANCA ROSA LEGUIZAMON, JULIA NILDA GARCIA y JUAN FRANCISCO LEGUIZAMON, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia, de hijos naturales de ROSA TEODORA LEGUIZAMON y el derecho a su herencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 17 de marzo de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 880,00 10/pub 30795 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA TERESA VITORAZZI o VETORAZZI, Ficha B/228/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, julio 19 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 30605 Ago 09- v Ago 22

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MILTON HUMBERTO ESPALA CHABINKA, (Ficha F/190/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30971 Ago 17- v Ago 31

SEXTO TURNO

ALDABLANCA CABALO IBANI, (Ficha 275/ 95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31670 Ago 17- v Ago 31

OCTAVO TURNO

PEREGRINA CANCELA COSTADO, (Ficha S/209/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31682 Ago 17- v Ago 31

NOVENO TURNO

MARIA EUGENIA IGOA ERASUN, (Ficha S/ 185/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31668 Ago 17- v Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

PEREZ BEVANS, MARIA DEL CARMEN, (Ficha S/466/92).
Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53534 Ago 17- v Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

ERASMO RECOBA MARTINEZ, (Ficha A/ 193/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31669 Ago 17- v Ago 31

MARIA ROSA CEFERINA FRANCHIS BENTANCOR DE PEREZ e HILARIO PEREZ MARTINEZ, (Ficha A 214/94).
Montevideo, 17 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31683 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTA DURAN PEÑA, (Ficha S 156/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31685 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA GALLO GORGOROSO, (Ficha S 298/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31594 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIA BALHEGO, (Ficha S 2/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31666 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUELA ANTONIA PINA DE RUBIES DE TORRES GARCIA, (Ficha S/326/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31605 Ago 17- v Ago 31

DORIBAL MENDEZ LIMA, (Ficha S/189/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31667 Ago 17- v Ago 31

DE TRIGESIMO TURNO

FERNANDO ANTONIO MARICHAL PALACIO, (Ficha S/208/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31684 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE VIGESIMO SEXTO TURNO

OFELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, S/276/ 95
Montevideo, 2 de agosto de 1995
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31625 Ago 17- v Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ FAGUNDEZ BERNARDINO, (Ficha B/121/95).
Artigas, 3 de agosto de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31660 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

TOMASA de los SANTOS (Ficha B 29/95
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 26 de julio de 1995.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53533 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ELSA RAMIS DA ROCHA o ELSA RAMIS DE ROCHA, FICHA B/79/95
Artigas, 22 de mayo de 1995
Ana T. Cámara - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31659 Ago 17- v Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PEDRO DE SOUZA ACUÑA, FICHA B-224/95.
Florida, 31 de julio de 1995
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31638 Ago 17- v Ago 31

DE TERCER TURNO

FALCON RIVIEZZO, JUAN FRANCISCO
Florida, 10 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto- Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31636 Ago 17- v Ago 31

WASHINGTON MACHADO PEREZ
Florida, 26 de mayo de 1995
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31637 Ago 17- v Ago 31

PABLO ALBERTO SARLA PELUSO o PELUSSO. FICHA B-235/1995
Florida, 08 de agosto de 1995
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31639 Ago 17- v Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BLANCA HILDA BERMOLEN PERDOMO, (Ficha B/138/95).
Minas, 15 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31695 Ago 17- v Ago 31

CAIBAR DARIS SANCHEZ ZEBALLOS, (Ficha 143/95).
Minas, 21 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31697 Ago 17- v Ago 31

TEODORO HERNANDEZ FACCELLI, (Ficha 173/95).
Minas, 27 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31698 Ago 17- v Ago 31

GUILLERMA NATALIA TRIAS DE VELAZQUEZ, (Ficha 167/95).
Minas, 25 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31700 Ago 17- v Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

WASHINGTON MARIA SILVERA GARCIA, 296/95

Maldonado, 19 de julio de 1995
Esc. Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31619 Ago 17- v Ago 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

RAUL GUILLERMO RODRIGUEZ SEIJAS, FICHA 236/95.
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31665 Ago 17- v Ago 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUTH PIEGAS SCHUCH, (Ficha B/218/95).
Salto, 2 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31646 Ago 17- v Ago 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RIFRAN, (Ficha B/245/95).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31644 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ELBIA VIGNOLO PEREIRA FICHA B 102/95
Tacuarembó, 9 de agosto de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31642 Ago 17- v Ago 31

EUFRASIO o EUFRACIO DOS SANTOS GARCIA, FICHA B. 77/95
Tacuarembó, 22 de junio de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31643 Ago 17- v Ago 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presentó LUISA GUELFI DE POZZI, titular del SEPULCRO Nº 584 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio, Exp. Nº 1242, a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 14/julio/95. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director Profesional.
04) $ 1.300,00 10/pub 31677 Ago 17- v Ago 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

MAURICIA ESTHER ALEJANDRO y HUGO CEBALLOS, (Ficha D 105/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31674 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ERNESTO FLEITAS e ISABEL MARTA MOLLO (Ficha: D117/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31598 Ago 17- v Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZOILA ANTONIA MARTINEZ RAMOS y RAMON DANIEL CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: A 77/1995).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53531 Ago 17- v Ago 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INOCENCIO RAUL PEREYRA OLGUIN y DEISI GRISEL LORENZO GORGOROSO (Ficha: 122/1993).
Minas, 30 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31701 Ago 17- v Ago 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSE LUCAS LEMOS BICA e IRIS RIVERO SALMANTON (Ficha: B/252/95).
Tacuarembó, 8 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31641 Ago 17- v Ago 31

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49-1558, habilitado en José Enrique Rodó 1659. Deberá prsentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 31601 Ago 17- v Ago 21

Emplazamiento el titular del servicio telefónico Nº 2901 habilitado en Treinta y Tres. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de trapaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 31635 Ago 17- v Ago 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se emplaza al Sr. OMAR ESTRADA MONTAÑO a comparecer a desempeñar funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro de un plazo de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53510 Ago 17- v Ago 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roxana Nair Birriel Fierro (Ficha 293/95) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Virginia Ortiz Rufener y Silvana Noemí Muguiro Lambrosquini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria. - .

11) $ 440,00 10/pub 29657 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA MARIA MOIZO SALVATORE. Información de vida y costumbres (Ficha V.C517/95),optando el Título de Procuradora y Escriban Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos GABRIELA RAFANIELLO y MARIA CANCELA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1995.-
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher - Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 31626 Ago 17- v Ago 31

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
EJERCITO NACIONAL COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

- Se llama a Licitación Pública Nº 1/95 para la adquisición de hasta:
- 1.000 Ton. de forraje (alfalfa, lotus, mezcla de alfalfa y/o lotus).
- 1.000 Ton. de granos (avena, maíz, cebada).
- 1.000 Ton. de ración (peleteada).
- Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Servicio de Veterinaria y Remonta, Ruta 36 km. 42.500 "Los Cerrillos", departamento de Canelones, los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas, valor de dicho pliego $ 200.
- Fecha de apertura de propuestas día 8 de setiembre de 1995 a la Hora 09.00 (primer llamado).
- En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes, se realizará un segundo llamado el mismo día a la Hora 11.00.
- Dicho acto será válido con cualquier número de ofertas.

La Dirección del S.V.R.

12) $ 208,00 1/pub 31611 Ago 17- v Ago 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 17 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DEL CASTILLO, 67 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Mallorca 4471 A y NILZA MARIA FERREIRA, 43 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Durazno 1917/003.

ANDRES LEONARDO ARAMENDI, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Veracierto 2864 y MONICA BEATRIZ GOMEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo Calle 7 y 4 N 2700.

WALTER GABRIEL APARICIO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Congreso de Abalos A 17 y FABIANA ELIZABETH GARCIA 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Abalos A 17.

OFICINA No. 2

FERNANDO JORGE BORREANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 5108 y CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Erevan 1896.

PABLO JAVIER BRANDA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cicerón 6026 y MARILYN MARGARITA GAGO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6026.

OFICINA No. 3

NELSON RICARDO CHARLO, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 824 y MONICA PATRICIA AGUIAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3212.

FERNANDO FAVIAN CARBALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haine 1762/2 y ANDREA KARINA SARTI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Henderson 1785.

RUBEN ANGEL CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores y Chimborazo 202 y LILIANA TERESA CHIGNOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1282.

DANIEL JUSTINO CABRERA, 27 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Tecino 3314 y MILY JACQUELINE VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 6334.

OFICINA No. 4

ROBERTO BAUTISTA LARZABAL, 35 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6171 N y MARIA LUISA QUIÑONES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 6171 N.

ALVARO LARGHER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pas.Asilo 2462/307 y MARTHA BEATRIZ ARGENTE, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J.J. Rousseau 3438.

OFICINA No. 5

FERNANDO HERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1837-203 y MARLEN JUDITH PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

LEONARDO AGUSTIN GARCIA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Bompland 531 y MARIA ELENA DE BETOLAZA, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2960-601.

WASHINGTON DANIEL HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Alvenis Pje. G 1613 y MAGGIE KARINA INZAURRALDE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5317.

OFICINA No. 6

NELSON PROSPERO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriela Mistral Nº 51 y MARIA SONIA GARCIA, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada en Gabriela Mistral Nº 51.

LUCIANO MEIJON, 75 años, viuda, jubilado, español, domiciliado en Joaquín Requena 3081 e IDA RUTH QUESADA, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 3081.

LUIS EDUARDO MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafore 1975 y VERONICA HAREM RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Samuel Lafore 1975.

ARMANDO CLAUDIO MELLI, 53 años, soltero, industrial, empleado, argentino, domiciliado en Costa Rica 1720 y CARLA ANDREA PADILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1720.

OFICINA No. 7

JAVIER IGNACIO PALOU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Salvo 41 y SYLVYA JACQUELINE OLMEDO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4537.

ALVARO PEREYRA, 28 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Artigas 493 (Sarandí del Yí) y MARIA DANIELA UNGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1561 apto. 202.

ROBERTO GABRIEL PICON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 122 Block 7 2172 apto. 301 y ALEXANDRA FERRARI, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Orleans 2480 apto. 02.

EDGARDO GINES PUA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Yaguarón 1465/13 y LAURA VERONICA WEHBE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1465/13.

OFICINA No. 8

CARLOS MARIA RAMIREZ, 30 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 1867 y MARIA VIRGINIA BRIT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1527.

FRANCISCO HUGO RECAETA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3915 y GRETTEL ADRIANA ACUÑA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3915.

OFICINA No. 9

SANDRO FABIAN SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Angeles 5307 y SANDRA MERCEDES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1919.

OFICINA No. 10

JORGE MAURO TOTORICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1910 y MARIA ALEJANDRA RUSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Caramella 2241.

14) $ 77,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en los autos caratulados "SEGOVIA, Simón Rogelio.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 17/21/94", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Simón Rogelio SEGOVIA, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobreun inmueble ubicado en la 11da. Sección Judicial de Montevideo, Paraje Paso de la Arena, empadronado con el No. 404.102, el que según Plano del Ing. Agr. Eduardo Sierra de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 23.568 el día 10 de diciembre de 1993, se compone de una superficie de 493 mts. 13 dm., y se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 65 cm. de frente a calle Pública (antes 17 mts.), distando su punto más próximo 54 mts. 92 cm. de la esquina formada con la calle Arocena; NO 38 mts. 07 cm. lindando con Padrón No. 404.103; al NE 13 mts. 10 cm. con parte Padrones Nos. 150.545 y 150.546; y al SE 37 mts. 95 cm. con Padrón No. 404.101.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los Sres. Justina Juana Dominga, Julia Juana y Pedro José FORLI TRIFFONI; Juan Manuel PARADELO FORLI, Teresita Dislena FORLI BAVASTRO; Dislena BAVASTRO de FORLI; Yolanda Juana VARELA FORLI; Irma REBELLA; Pedro Gualberto FORLI BARACCO;y Angel Paulino REBELLA PIAGGIO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de julio de 1995.- Esc. Juan A. de Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.430,00 10/pub 30822 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Larrosa, Alba y otro- Prescripción Adquisitiva" Ficha 333/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alba Larrosa y Walter Mendez Larrosa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 149.907 de la 17& Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, fracción 13, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Washington A. Zorrilla, inscripto en Topografía el día 7 de enero de 1931, consta de una superficie de 979 ms2. con 53 dm.2. y se deslinda así: al S.O. d17 m. con 10 cm. de frente a Cno. Mendoza con puerta número 5041, línea curva de 17 m. con 15 cm. formando esquina en la intersección de Cno. Mendoza y Cno. Abrevadero; al N.O. Cno. Abrevadero; al N.E. 20 m. con 38 cm. lindando con parte del solar 12 (Padrón Nº 149.906); al S.E. 37 m. con 70 cm. lindando con solar 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal 90 días perentorios, dándose traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmetne al señor José Barizo, Ernesto José María Barrizo Cotelo, José Barizo Castiñeira, Adrián Rodríguez y María Delba Fonseca y a los linderos del mismo. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 1994. Esc. Jacqueline Chico - Actuaria Pasante.

16) $ 1.540,00 10/pub 31679 Ago 17- v Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Martínez Martínez, Norberto y Gómez, Jorgelina. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 189/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Norberto Martínez Martínez y Jorgelina Alejandrina Gómez, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 9504, ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, solar Nº 29, con una superficie de 501 mts. 90 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, Julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 880,00 10/pub 31702 Ago 17- v Ago 31

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Rodas Cesar, Aureliano y Ocampo Larrosa, Beronica Laureana. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 423/93; se hace saber que en este Juzgado se pó Aureliano Rodas Cesar y Beronica Laureana Ocampo Larrosa, promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 9.491, ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Manzana Nº 444, con una superficie de 649 m2, 63 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los sucesores a cualquier título del causante César Rosalío Villalba Figueredo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 990,00 10/pub 31703 Ago 17- v Ago 31

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Olivera, María del Carmen. Prescripción Treintenaria: Ficha A 202/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lutgarda Gimenez Corbo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 2592 ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 770,00 10/pub 31704 Ago 17- v Ago 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Roberto Washington Pereyra Fallo solicita la inscripción de los poemas titulados "Poemas de amor de vida y de muerte" del que se declara autor.
Montevideo, 15 de agosto de 1995.-
Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 390,00 10/pub 31620 Ago 17- v Ago 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DE LOS SANTOS BEBANZ, Laura Beatriz. Rectificación de partida" (Ficha B 33/95), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA BEATRIZ DE LOS SANTOS BEBANZ en el sentido que donde dice al margen y en la línea 12 y 19 "BEBANG", debe decir "BEBANZ" por ser éste el verdadero. Bella Unión, junio 30 de 1995. Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53514 Ago 17- v Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 331, de la Primera Sección Judicial de Rivera, Año 1984, donde dice: Marcos Rafael Fioravante Acosta; debe decir Marcos Rafael Vassallucci Acosta, por ser lo correcto.- Tacuarembó, agosto 7 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-
Este trámite está Auxiliado de Pobreza - Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53529 Ago 17- v Ago 31

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

Horacio Piñeyro Castellanos
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C/ NOEL S.A", Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 211/92; se hace saber que el próximo jueves 24 de agosto de 1995, a las 14:30 hs. en el local de Cuareim 2092, y por intermedio del Martillero Horacio Piñeyro Castellanos (Mat. 3653, RUC 211224630014) se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1) 5 turbo circulador, 2) 1 central telefónica c- 7 aparatos, 3) 1 tester eléctrico de mano, 4) 1 acumulador de baterías marca "MECATEC". Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta más la Comisión e Impuestos del Sr. Rematador o sea el 15,41% del precio de martillo. 2) Que será de cargo del expediente la Comición de venta o sea el 2,67% del Precio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1995.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 363,00 3/pub 31603 Ago 17- v Ago 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos: "PEREIRA, RAUL C/ GARBARINO, MYRIAM" Ejecución de Prenda, Ficha 763/91, se hace saber que el próximo 24 de agosto de 1995 a las 15 hs. en el local de Cuareim 2092 , y por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC 213337790013 Matr. 3653) se procederá a la venta en Remate Público y sobre la base de U$S 2.667= (dólares americanos dos mil seiscientos sesenta y siete) 2/3 partes de su tasación; el vehículo marca "BMW", Matr. 206.719, motor Nº 7610737, padrón Nº 292061, nafta 24 HP, año 80, modelo 320 tipo Sedán, 6 cilindros. Se previene que: 1) El mejor Postor deberá consignar el total del precio ofertado más la comisión y tributos a su cargo. 2) Que serán de su cargo los gastos de titularisación y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del Expediente los gastos de comisión e IVA del Rematador o sea el 2.67% del Precio. 4) Se previene la existencia de adeudos de Patentes y Multas.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-
Esc. Juan A. da Misa Rial - Actuario Adscripto.

20) $ 396,00 3/pub 31604 Ago 17- v Ago 21

EDICTO.Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o turno, en autos caratulados:"CECILIO, MIGUEL ANGEL c/ DOMINGO BASTEDA, MYRIAM ESTHER - Juicio ejecutivo - ficha 17/701/91", se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1995 a la hora 15.00, en Andes 1412 Piso 2,asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat.3612 RUC 080054890010, a sacar a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral o sea pesos uruguayos 43.888, el inmueble: Unidad 202 que integra el Edificio construido en el padrón matriz No 8569 de la segunda sección judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de mayo de 1982 inscrito en la dirección General de Catastro el 26 de mayo de 1983 con el No. 2796, consta de un área de 234,05mts, con 10,84 mts frente al norte a la calle Maldonado No. 1214, entre calles Cuareim y Yi, distando su punto medio 16,36mts a la esquina con la calle Cuareim. La unidad padrón 8569/202 según el plano referido se ubica en segundo piso a cota vertical mas 5,80 mts, consta de un área de 48,58 mts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T dos.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02 % del precio del remate, y 2% de impuesto a la venta forzada. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34 % del precio rematado.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 15 de agosto de 1995. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 935,00 5/pub 31734 Ago 17- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMO TURNO

Haig Andonian
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 30º Turno en autos: Lewis Zanetti, Jorge David c/ Beatriz Delia Lewis Zanetti y Guillermo Andrés Ganen Lewis-Cesación de Condominio Ficha S/263/90/1/92 se hace saber que el próximo Miércoles dia 6 de Setiembre de 1995 a la Hora 14 y 30 en el Local de la la Cooperativa Bancaria sito en calle Zabala No. 1367 Piso 5º se procederá por el Martillero Haig Andonián Mat.114 "R.U.C."210367930013 asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la Base de U$S 48.000.= (dollares americanos) (2/3) de su tasación,del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronado con el No.3.723 situado en la 1a.sec.jud.de Maldonado,Paraje Barrio Nuevo Cantegril, señalado como Solar No.6 de la Manzana No.107 en el plano del Agr.Antonio Asuaga Nougué de Junio de 1954 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No.555 el 2 de Setiembre de 1954 según cuyo plano tiene una superficie de 699 mts2.40 dms.2siendo su deslinde el siguiente: 25 mts. al N.E. con frente a la calle Volta entre Tailandia y Al.Cámpora; 30 mts. 75 cms. al S.E. lindando con solar No.5 ; 25 mts. 55 cms. al S.O. con solar No.4 y 25 mts. 31 cms. al N.O. lindando con solar No.7.-Se previene que: a)El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña en el acto y en efectivo.-b)Serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador o sea 6.02% así como también los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo.-c)Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta o sea el 1.34 % del precio del remate.- d)Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle Uruguay No.1030 Piso 5o..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo,Agosto 14 de 1995.-Esc. Maria Alicia Curi Perez-Actuaria.-

20) $ 968,00 4/pub 31608 Ago 17- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos: "Negrín, Graciela C/ Méndez Roy - Juicio ejecutivo" (Ficha 1081/94), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 17 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, $ 1.386,oo , de un T.V. color 20" GOLDSTAR, Modelo

NCWZ 9582, serie NKC 9090054; un video PANASONIC 4 cabezas, serie H7 SA46.731; un órgano CASIO de 1 mt. de largo, modelo Caciotone, CT 607; y un family game 4209042499.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de traslado y comisión de remate (13,53% incluído I.V.A.); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,23% incluído I.V.A.); 3): Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 4º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) $ 154,00 1/pub 31600 Ago 17- v Ago 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno en autos "SZWEBEL, Ruben C/Néstor Pucci Soler y Uruwork S.A. Juicio Ejecutivo, ficha C/64/93, se hace saber que el próximo 17 de Agosto a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245, el martillero Hugo R. Fattorini (Matrícula 2970, RUC 210831470011) sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.020.oo, 1 Computadora Epson, 1 Fax Olivetti s/teléfono y una Calculadora Casio 120X, embargados en autos.- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher - Actuaria.

20) $ 99,00 1/pub 31655 Ago 17- v Ago 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Horacio Piñeyro Castellanos
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictado en autos: "FRANZINI BATLLE, LUIS C/ PEYRO, JULIO CESAR", Ficha Nº 1209/92, se hace saber que el próximo jueves 24 de agosto a las 15 hs., se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS (RUC 211224630014 MATR. 3653) a la venta sobre los 2/3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes: balanza de carro, aspiradora "ULTRACOMB", radio grabador "PHILIPS", video grabador Serie CIMA24623 y bicicleta c/cambios.- Se previene que: 1) El mejor Postor deberá consignar el 20% de su oferta en el Acto y en efectivo por concepto de seña.- 2) Que será de su cargo la Comisión e Impuestos de compra incluidos los impuestos que la ley pone a su cargo, lo que totaliza 15,41% del Precio.- 3) Que será de cargo del Expediente la Comisión de Venta o sea el 2.67% del Precio..-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

20) $ 363,00 3/pub 31602 Ago 17- v Ago 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "SANTOS DE COMBE, MA. TERESA c/ROBERTO MACHADO MARTINEZ Y LUIS ALBERTO JACQUES. Pieza por separado de la Fa.B/66/94 por Juicio por Cobro Ejecutivo, Fa.B/205/94,se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 1995, a la hora15, se procederá por el Rematador Sr. JORGE FELIX, matrícula 3515, RUC010026570014, asistido por el Alguacil adhoc, en las puertas del Juzgado,a la venta en Remate público del Bien inmueble padrón Nº4112, manzana 223, sito en la 1a. Sección Judicial, que según plano del Agr. Arsenio Nunes Nº 18, inscripto en la Of. Departamental de Catastro el 12/2/1949, con una superficie de 436mts. 60dms2, haciendo constar que el mismo se encuentra sujeto a hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay.- La base del remate se dispuso sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $9.595.- SE HACE CONSTAR: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 25% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más I.V.A. y todos aquellos gastos que la Ley pone de su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en poder del Bco. Hipotecario del Uruguay. 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dr. Duvi Teixidor - Juez de Paz Departamental.-

20) $ 715,00 5/pub 31658 Ago 17- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposicion del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno,dictada en autos, "AGUIAR,ARIEL TOMAS c/EMIRENA RAQUEL BURGUEÑO"- Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal-Ficha B/141/84,se hace saber al público que,el dia 1 de setiembre de 1995 a partir de las 16 horas y en Tomas Bereta y Brasil en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat.1573-ruc-080000270014,a la venta en pública subasta,que presidirá el Sr.Alguacil de esta Oficina y por las 2/3 partes de su tasacion como base o sea $ 8.000,del siguiente bien,inmueble ubicado en la 4ta.Seccion Judicial de Canelones,Las Piedras,empadronado con el No.12506,siendo el solar 9 de la manzana No.10,y que segun plano del Agr.Danilo Boggio,inscripto en la D.G.C. el 7/3/57 con el No.9583,consta de una superficie de 384 mts.,con frente a calle Washington entre Juana de Arco y Americo Vespucio.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II)Que será de cargo del adquirente,la comisión e impuestos del rematador que es del 7.02 % sobre la venta,como asimismo los honorarios de escribano,y certificados,para la titulacion del bien.-III)Que la construcion existente en el bien,carecen de Permiso de Construcion y de Habilitacion Municipal correspondiente.-IV)Que la parte demandada abonará por concepto de comision e impuestos el 1.36 % sobre el precio martillado.-V)Que los titulos se encuentran a disposicion de los interesados,en esta Oficina.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras -Agosto 11 de 1995.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) $ 770,00 5/pub 31725 Ago 17- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - PROGRESO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Decimoseptima Seccion Judicial de Canelones, (Progreso), dictada en autos, "QUIRINO, WASHINGTON c/Luis Alberto Verde Naya" - Juicio Ejecutivo- Ficha C/117/93, se hace saber al público que el día 1 de setiembre de 1995 a partir de las 15 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - RUC - 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion como base, de los bienes embargados a fs. 13 y tasados a fs.19, entre lo que se destaca, heladera vitrina, caja registradora, frezeer de 2 puertas, balanza electronica, cortadora de fiambres Gural elc., casin, ciclomotor mat. AX 2411, estanterias metalicas,etc.- SE PREVIENE: - I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente, la comision del rematador e impuestos que gravan los remates, que será del 16.6% sobre la venta, como asimismo los gastos de transferencia del ciclomotor.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Progreso-Agosto 9 de 1995.-
Dr. Santiago Paravis Martínez - Juez de Paz.

20) $ 330,00 3/pub 31724 Ago 17- v Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO de PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.-

Edicto:
Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Patrón, Ruben Antonio c/Heber Caballero - Intimación de Pago Fa.137/92", se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1995 a las 15 horas en la puerta principal de esta Sede por intermedio del Martillero Gustavo Sánchez - Matrícula 2165 - y asistido por la Sra.Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Fordson Mat. 126.102 - Montevideo, Padrón 146678 Bis, motor 766437.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2) Que será de cargo del comprador los gastos de título, patente y transferencia del bien además de impuestos y comisiones correspondientes al martillero.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA.
4) Libreta de propiedad y llaves se encuentran a disposición de los interesados en el Jdo. de Paz Dptal. de Lavalleja - Exp. Fa. 137/92.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas, marzo 30 de 1995.Danilo Lecuona Ramos - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja-Encargado.

20) $ 396,00 3/pub 31705 Ago 17- v Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

Edicto:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos: "Pereira, Carlos Antonio c/Prolatex Ltda. Juicio Ejecutivo - Fa. 499/94", se hace saber que el próximo 26 de agosto de 1995 a las 16 horas, por intermedio del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en Subasta Pública en el local de Remates Sanchez, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de

la tasación real de los siguientes bienes: Quince cajas de guantes conteniendo mil pares cada una. SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, mas comisión del rematador e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, mayo 25 de 1995. Dr. Pedro Salazar - Juez de Paz Departamental. de Lavalleja.-

20) $ 88,00 1/pub 31706 Ago 17- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal.de Lavalleja en autos caratulados: "Menchiotti, Albérico c/Luis Arnoldo Correa Cedrés - Juicio Ejecutivo - Fa. 524/93" se hace saber que el próximo 26 de agosto de 1995 a las 16 horas por intermedio del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en subasta pública en Remates Sánchez y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación real del siguiente bien: 1 cortadora de Césped a nafta.- SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo más comisión del rematador e impuestos. Y a las efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, mayo 29 de 1995. Dr. Pedro Salazar - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

20) $ 264,00 3/pub 31707 Ago 17- v Ago 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
WALBERTO MANNISE
SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú en los autos "BROU c/Semenchuck/Yasinsky, Pablo Andrés Ej. de Prenda" ficha "A" 19/89, se hace saber para público conocimiento que el día 31 de Agosto de 1995 a las 15 horas en el local de Avenida República Argentina y calle Ciudad de Young, se procederá por intermedio del Martillero WALBERTO MANNISE, Matrícula 1003 RUC 120004310013, asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de: Un Tractor Jhon Deere 730 Diesel Nº 78288071 en su estado actual de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos al contado y en efectivo. Será de cargo de los gastos que origine el retiro del tractor. Paysandú 10 de Agosto de 1995.- Carolina Vercellino - Actuaria.

20) $ 297,00 3/pub 31613 Ago 17- v Ago 21

WALBERTO MANNISE
SUBASTA PUBLICA

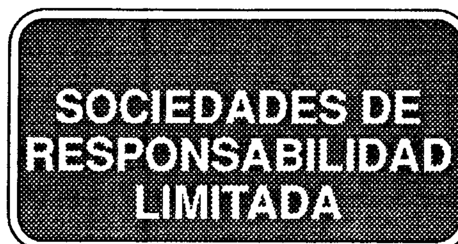
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos: "BROU c/Biglieri García, Roberto, Marcelino, ej. de Prenda" ficha "A" 45/93 se hace saber para público conocimiento que el día 31 de Agosto de 1995 a las 15.30 horas en el local de Avenida República Argentina y calle Ciudad de Young de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero WALBERTO MANNISE, Matrícula 1003 RUC 120004310013, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Un Arado Mc. Cormick 3 rejas, Un Carpidor de remolacha 6 surcos. Un Arracador de remolacha 6 surcos. Ocho Cuerpo de rastras de dientes (4 pesados y 4 livianos), Un Tractor SOMECA 611 y Una Sembradora Agrometal 24 discos tolva triple modelo GF 24, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más el 15.30% de Comisión, IVA e Impuesto al Contado y en Efectivo.2) Serán de su cargo los gastos que origine el retiro de la mercadería. Paysandú, 10 de Agosto de 1995.- Carolina Vercellino - Actuaria.

20) $ 363,00 3/pub 31614 Ago 17- v Ago 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
EDICTO REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "OLIVERA ROURA, FELIPE Y OTROS c/a EMPRESA CONSTRUCTORA SUCESORES DE ENRIQUE GADOLA. COBRO DE ADEUDOS LABORALES."- Ficha D/179/91: se hace saber que el día 5 de setiembre de 1995 a las 14 horas, en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, se procederá, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: padrón 34, unidad 103 de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó,manzana 4, tasado en $77.569 (base $51712.6) y padrón 34, unidad 201 de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, manzana 4, tasado en $77.111 (base $51.407,3), ambos están en propiedad horizontal 1I.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador impuestos incluído y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposción de lso interesados.- Tacuarembó, agosto 8 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.-

20) $ 715,00 5/pub 31645 Ago 17- v Ago 23



ALAREY SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060
Capital: $ 600.000.-
Inscripción: Registro Público de Comercio, 03/08/95 con el No. 1305 Fo. 3228 Lo. 2 de Comunicaciones. F 10975/95.

22) $ 304,00 1/pub 31593 Ago 17- v Ago 17

SARANDI LTDA.

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 30/7/1995.-
Inscripción: No. 1601, fo. 2076 Lo. 1
Cedentes: César Alcides ARCE CENTURION y Doris Susana GARIN FRANCO
Cesionarias: Sandra Ivonne y Adriana GIRIBALDI MESPIASEGUY
Administración: indistinta por cesionarias, en caso de disposición y gravamen: conjunta.

22) $ 456,00 1/pub 31596 Ago 17- v Ago 17

DEC LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 17 de Julio de 1995.-
Inscripción: No. 1540, Fo. 1996, Lo. 1 de Contratos, Legajo 8495.
Cedente: Elvira Carmen Richino Contattore.
Cesionaria: Vilma Irene Villas Boas Salvi (500 cuotas).
Administración y Representación: Nelson Adriano Espasandin Alvarez exclusivamente.

22) $ 456,00 1/pub 31597 Ago 17- v Ago 17

PUNTO CLAVE S.R.L.

Cesión de Cuotas
Contrato: 1/4/95
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 936, Fo. 1222, Lo. 2, Legajo 4242/93.
Cedente: Miguel Angel Cal Lucero.
Cesionario: Adriana Machado Chainca (15 cuotas).

22) $ 456,00 1/pub 31612 Ago 17- v Ago 17

LAZAGA PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 15/05/95.
Inscripción: Nº 1433, Fº 1869 Lº 1, Legajo 2339/95.
Socios: Ignacio Ricardo Lazaga Machado y Gladys Elena Núñez Decuadro
Objeto: comercialización bienes, mercaderías y/o inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.200 (90 cuotas Lazaga, 10 cuotas Núñez)
Administración: Ignacio Lazaga.

22) $ 456,00 1/pub 31628 Ago 17- v Ago 17

LUMAR S.R.L.

Contrato: 12/5/1995.
Inscripción: Nº 1343, Fº 1760, Lº 1, Legajo 2266/95.
Socios: Elsa Ocampo Colina - Heber Fernando Britos Ocampo.
Objeto: Comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, en ramo de perfumería.
Plazo: 20 años.
Administración: Elsa Ocampo Colina.
Capital: $ 6.200.
Cuotas: 50 cada socio.

22) $ 456,00 1/pub 31629 Ago 17- v Ago 17

SONATA S.R.L.
CESION

Fecha: 5/7/1995.
Inscripción: Nº 1567 Fº 2035 Lº 2, Legajo Nº 5217/93.
Cedente: Rosanella Bado Abalos, totalidad (200 cuotas).
Cesionario: Gustavo Nelson Ripa Otazu.
Consintió: María del Huerto Sampognaro Goldaracena.

22) $ 456,00 1/pub 31630 Ago 17- v Ago 17

ROSA VIEJO S.R.L.

Contrato: 24/4/1995.
Inscripción: 3/5/95 Registro Público y General de Comercio Nº 743 Fº 1007 Lº 1 de Contratos.
Legajo: 1321/95.
Socios: Ricardo Néstor Juan Risso Gutiérrez - Alicia Nogues Saldombide.
Administración: Ricardo Néstor Juan Risso.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 20 años.
Objeto: explotación del ramo alimentación, restaurante, bar, pub y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 608,00 1/pub 31631 Ago 17- v Ago 17

AUTOSERVICE FREDITO LTDA.

Inscripción: Nº 617 Fº 842 Lº 1.
Socios: Freddy Gómez (99 cuotas), Amalia Gómez (1 cuota).
Objeto: comercialización productos alimenticios, bebidas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 6.200.
22) $ 304,00 1/pub 31632 Ago 17- v Ago 17

MELPAY S.R.L.
Cesión

Contrato: 16 junio 1995.
Inscripción: Nº 1385 Fº 1811 Lº 1 (Legajo 8547).
Cedente: Julio Virgilio Pacheco Cabrera (15 cuotas).
Cesionaria: Ana Cecilia D'Agosti De Maggio (15 cuotas).
22) $ 304,00 1/pub 31633 Ago 17- v Ago 17

EDUSA S.R.L.

Contrato: 16/5/95.
Inscripción: Nº 1249, Fº 1641, Lº 1 Contratos.
Legajo: 2099/95.
Socios: Alicia Susana Caraballo López, Milton Gabriel Pérez Caraballo.
Capital: $ 6.000, 6 cuotas $ 1.000 c/u, cada socio 3 cuotas.
Objeto: Gomería, reparación, venta de cubiertas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) $ 456,00 1/pub 31634 Ago 17- v Ago 17

CAROLINA S.R.L.

Socios: Juan Leopoldino Barceló y Sonia Mireya Sosa.
Capital: $ 6.000 en 10 cuotas de $ 600 c/u, por partes iguales.
Objeto: Producción, comercialización, importación, transporte, bienes y servicios, exportación y representación de materias primas, mercaderías.
Plazo: 25 años a partir del 3/7/95 prorrogables por iguales períodos.
Domicilio: Florida.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio Nº 1486 Fº 1931 al 1931, Legajo 2411/95.
22) $ 608,00 1/pub 31640 Ago 17- v Ago 17

PACIFIC DEL URUGUAY LIMITADA
Modificación

Contrato: 23 mayo 1995.
Inscripción: Nº 1605 Fº 2083 Lº 2 (Legajo 3954).
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios Nobumitsu Doki, Shuji Yoshimura y María Bertalmio.
22) $ 304,00 1/pub 31663 Ago 17- v Ago 17

ASFALTOS FRIOS S.R.L.
Cesión

Contrato: 31 mayo 1995.
Inscripción: Nº 1341 Fº 1758 Lº 1 (Legajo 3564/93).
Cedente: DANIEL DEAMBROSI CASTRO (50 cuotas).
Cesionario: Denise Marie Bialade.
22) $ 304,00 1/pub 31664 Ago 17- v Ago 17

MARCO POLO SRL

Contrato: 14 julio 1995.
Registro: Nº 1498 Fº 1944 Lº 1 Legajo 2419/95.
Socios: SILVIA RIVERO y BELMAR FONTES (90 y 10 cuotas respectivamente).
Objeto: Fabricación de pastas, salsas, comercialización de vinos y alimentos envasados, importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Capital: $ 6.200.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Silvia Rivero.
22) $ 456,00 1/pub 31671 Ago 17- v Ago 17

MARINERAS S.R.L.

Contrato: 24 julio 1995
Inscripción: No. 1592 Fo. 2065 Lo. 1
Socios: Alvaro Wilson Gerstenfeld Leibner (99 cuotas) Roberto Ismael Perdomo Vidal (1 cuota)
Capital: $ 10.000.- (100 cuotas $ 100.-)
Objeto: Explotación canchas de padel abiertas, servicios conexos, importar, exportar, representar.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alvaro Wilson Gerstenfeld Leibner.
22) $ 456,00 1/pub 31673 Ago 17- v Ago 17

TETRIS S.R.L

Contrato: 27 mayo 1995
Inscripción: No. 1632 Fo. 2113 Lo. 1 (Legajo 2569/95)
Socios: César Irazabal Curbelo (34 cuotas), Hugo Fernández Martínez (33 cuotas), Gustavo Antelo Levy (33 cuotas)
Capital: $ 6.200.-
Objeto: Creación, comercialización, administración de toda clase de publicidad, producción de espectáculos, afiliación y venta de seguros y afiliaciones médicas, afines y anexos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: César Irazabal Curbelo
22) $ 608,00 1/pub 31675 Ago 17- v Ago 17

ZESICA S.R.L.

Modificación de Contrato
Reactividad de Sociedad
Contrato: Salto, 04 de junio de 1995.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo No. 1352 Fo. 1770 Lo. No. 1.-
Plazo: 30 años, desde el 1o. de marzo de 1995 al 1o. de marzo de 2025.-
22) $ 456,00 1/pub 31681 Ago 17- v Ago 17

MARSAL LIMITADA

Contrato 31/03/89
Insc. N.348.F.1286 vto. L.1
Socios Carlos Martínez, Néstor Salva
Objeto: Comercialización, industrialización. Productos alimenticios Cárnicos.
Capital: N$ 600.000.- partes iguales.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
22) $ 304,00 1/pub 31686 Ago 17- v Ago 17

"MORFI S.R.L."

Cesión de Cuota Social
Fecha Contrato: 16/3/1995
Inscripción: No. 1596 Fo. 2071- 2071 Lo. 2 de Contratos.
Cedente: Marcelo Sapiurka Catz
Cesionario: Mauro Calandra Hernández
Cuotas cedidas: cinco.
22) $ 304,00 1/pub 31687 Ago 17- v Ago 17

PESQUEIRA LTDA

Cesión-Modificación.-
Contrato: 27-6-95
Inscripción: No. 1513 Fo. 1962-63 Lo. 1
Cedentes: Pablo Pesqueira - Nibia de Andrea (totalidad cuotas)
Cesionarios: Sergio Leonardo Caballo - Mabel Caballo
Administración: Sergio Caballo
22) $ 304,00 1/pub 31688 Ago 17- v Ago 17

"PUER Ltda"

Cesión y Modificación
Cedente: Sara Burgueño
Cesionario: Gladys E. Ferreira Lescano
Plazo: 20 años
Administración: Horacio Rivera Nº 1773 del fo. 6593 al fo. 6596 Lo. 3 Legajo 10973/92.
22) $ 304,00 1/pub 31689 Ago 17- v Ago 17

MEUDON S.R.L.

Contrato: 16 de mayo de 1995
Inscripción: Nº 1346 Fº 1741 Lº 2
Socios: Lisette (Administrador) y Madeleine Zakarian. 99 y 1 cuota respectivamente.
Capital: $ 6000.
Objeto: Industrialización de prendas.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.-
22) $ 304,00 1/pub 31690 Ago 17- v Ago 17

REYFER LTDA.

Cesión y Modificación
Cedentes: Jorge Bianchi y Reina Cuitiño
Cesionarios: Berta Cuitiño y Blanca Cuitiño
Modificaciones: Berta Cuitiño y Blanca Cuitiño, 45 cuotas c/u
Administración y representación: Indistintamente
Contrato: 31/7/1995 Nº 1664 Fº 2175 Lº 2 Legajo 3561/92.
22) $ 456,00 1/pub 31691 Ago 17- v Ago 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280232. 11 de agosto de 1995.

GONZALEZ RUIZ por Hiram Walker & Sons, Inc. (USA). solicita:



Clase 33.
23) $ 1.040,00 10/pub 31615 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280233. 11 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por BENITO PICCOLO, MIGUEL ANGEL BARDATI DUTRA y MARCELLO FERRARO GALLIANO, (Uruguay) solicita: "Y O T E A". Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 31616 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280265. GONZALEZ por Der Grüne Punkt Duales System Deutschland Gesellschaft für Abfallvermeidung und Sekundärrohstoffgewinnung mbH (Alemania) solicita:



Clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40 y 42. Prioridad alemana 395146267 del 4.4.1995.
23) $ 1560,00 10/pub 31617 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280281. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha RODOLFO FORESTIER POSE; ALEJANDRA FORESTIER GARCIA; FERNANDO FORESTIER GARCIA y MARIO ROBERTO FORESTIER GARCIA. solicitan el registro de la marca:



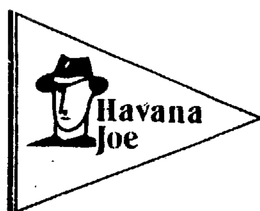
Forestier Pose

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.820,00 10/pub 31618 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280238. Montevideo, 11 de agosto de 1995 con esta fecha DANIEL MARQUEZ solicito la marca: "AUTOHOUSE" de la clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31621 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280237. Montevideo, 11 de agosto de 1995 con esta fecha DANIEL MARQUEZ solicito la marca: "AUTOBOULEVARD" de la clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 520,00 10/pub 31622 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280247. Montevideo, Agosto 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRUPP INTERNACIONAL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 3, 9, 10, 14, 16, 18, 28, 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1560,00 10/pub 31627 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280270. Agosto 14, 1995. NUMEROSKY por EDUAN SA, solicita: "ANNE SAINT CLAIR". Clase Int.: 25.
23) $ 260,00 10/pub 31650 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280284. Agosto 15, 1995. NUMEROSKY por LA FAMA LIMITADA, solicita: "LA FAMA". Clase Int. 42.
23) $ 260,00 10/pub 31651 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280249. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha MUÑIZ VAZQUEZ María Haydée solicito la marca: "CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"



de la clase 15 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 31656 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280205. Montevideo, 10 agosto 1995. Gustavo Martinoni por LUIS ALBERTO CRUZ FARRAYS solicita: "DUNAS". Clase 36.
23) $ 260,00 10/pub 31680 Ago 17- v Ago 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 24005 Julio, 24 de 1995 Numerosky por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de invención: "Dentífrico antiséptico". Reinvindicando prioridad estadounidense 08/280098 del 25/07/1994.
24) $ 390,00 10/pub 31647 Ago 17- v Ago 31

Acta: U-3356 Julio 12, 1995 Gabes Sociedad Anónima, solicita Modelo de Utilidad: "Nueva disposición de tubos o caños no metálicos para su detección subterránea"
24) $ 390,00 10/pub 31648 Ago 17- v Ago 31

Acta 2.835 Mayo 5, 1995 Conservas Ritter SA, solicita Modelo Industrial: "Nuevo Recipiente para alimentos"
24) $ 390,00 10/pub 31649 Ago 17- v Ago 31

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 Setiembre 1904. ROMAN VEIRO VIDAL y MARIA DORINDA GONZALEZ REDONDO prometieron vender a Benigno Daniel Inthamoussu Vila carnicería sita en Tomás Gómez Nº 3559. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 31676 Ago 17- v Set 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se intima y emplaza al Sr. Roberto Martínez, titular del documento de identidad 1.316.037/4 a que en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación se presente en el Dpto. de Control de Personal, segundo piso del Palacio de la Luz sito en la calle Paraguay número 2431, a efectos de notificarse de lo dispuesto por R.95-1880 por la que el Directorio de la UTE resuelve declararlo cesante por abandono del cargo; bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53508 Ago 17- v Ago 21

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

ANCAP notifica a GROCAN LTDA. la Res. (D) 577/6/995 de fecha 8 de junio de 1995 recaída en expediente 190.494 que dice: 1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 435 del expediente Nº 190.494, con relación a la Sentencia Nº 812/994 dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por la cual se dispuso la anulación de la Res. (D) Nº 756/5/991, la que eliminaba a la firma Grocan Ltda. del Registro de Proveedores del Organismo, y abstenerse de mantener relaciones comerciales con las firmas integradas por los señores Gert Roosen, Mirtha Canfield de Roosen y Hebert Roosen.
2º) Dejar sin efecto la Res. (D) Nº 765/5/991.
3º) Sancionar a la firma Grocan Ltda. con una suspensión del Registro de Proveedores del Organismo por un lapso de 15 (quince) años a partir del 9 de octubre de 1986 y abstenerse por igual término de contratar con las firmas integradas por los señores Gert Roosen, Mirtha Canfield de Roosen y Hebert Roosen.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53532 Ago 17- v Ago 21

ANTEL

Expediente Nº 95/00096.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GLADYS JORGELIN ROZAS ZIPITRIA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 180/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 95/00096 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 804119 de Montevideo a nombre de Gladys Jorgelín ROZAS ZIPITRIA por un monto de $ 3.518.21 (pesos uruguayos trs mil quinientos dieciocho con 21/100 M/N), calculada al 24/09/91

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor . Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53518 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 6580/1161/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GLADYS RAQUEL HORNOS RIVAS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1818/94 de fecha 06/10/94, recaída en expediente 6580/1161/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 20745 de Maldonado a nombre de Gladys Raquel Hornos Rivas por un monto de $ 8.972.46 (pesos ocho mil novecientos setenta y dos 46/100 M/N), calculada al día 13/09/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53519 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 95/00592.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIO SALOMON RESK CARRIZO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 577/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 95/00592 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 21595 de Maldonado a nombre de MARIO SALOMON RESK CARRIZO por un monto de $ 360.890.82 (pesos trescientos sesenta mil ochocientos noventa con 82/100 M/N), calculada al día 22/02/95
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53520 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 95/00213.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A HOTEL SUIZO CENTRO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 441/95 de fecha 08/02/95, recaída en expediente 95/00213 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 41517 de Maldonado a nombre de HOTEL SUIZO CENTRO por un monto de $ 433.065.05 (pesos cuatrocientos treinta y tres mil sesenta y cinco con 05/100 M/N), calculada al día 14/01/95
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53521 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 95/00593.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A INMOBILIARIA MIGUEZ LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 578/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 95/00593 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 44808 de Maldonado a nombre de INMOBILIARIA MIGUEZ LTDA. por un monto de $ 241.914.23 (pesos doscientos cuarenta y un mil novecientos catorce con 23/100 M/N), calculada al día 22/02/95
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53522 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 6580/1350/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A REYNALDO GONCALVEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2462/94 de fecha 14/12/94, recaída en expediente 6580/1350/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2959 de la ciudad de Tacuarembó a nombre de Reynaldo Goncalvez por un monto de $ 6.711.18 (pesos uruguayos seis mil setecientos once con 18/100 M/N), calculada al 5/10/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53523 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 6580/1349/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RUBENAL ORTEGA SUAREZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2461/94 de fecha 14/12/94, recaída en expediente 6580/1349/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2469 de la ciudad de Tacuarembó a nombre de RUBENAL ORTEGA SUAREZ por un monto de $ 5.608.34 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos ocho con 34/100 M/N), calculada al 5/10/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53524 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 6580/1232/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JUSTA LEAZAR ALVAREZ GONZALEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2172/94 de fecha 1/11/94, recaída en expediente 6580/1232/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2320 de la ciudad de Tacuarembó a nombre de JUSTA LEAZAR ALVAREZ GONZALEZ por un monto de $ 4.894.38 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos noventa y cuatro con 38/100 M/N), calculada al 5/10/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53525 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 6580/1229/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DANIEL DARSI MENDEZ ROSADO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2169/94 de fecha 1/11/94, recaída en expediente 6580/1229/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 4450 de la ciudad de Tacuarembó a nombre de DANIEL DARSI MENDEZ ROSADO por un monto de $ 18.394.84 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos noventa y cuatro con 84/100 M/N), calculada al 5/10/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53526 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 6580/939/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JUSTINO DANIEL SANCHEZ TELLES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1395/94 de fecha 10/08/94, recaída en expediente 6580/939/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 3662 de la ciudad de Tacuarembó a nombre de JUSTINO DANIEL SANCHEZ TELLES por un monto de $ 10.174.66 (pesos uruguayos diez mil ciento setenta y cuatro con 66/100 M/N), calculada al 23/05/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53527 Ago 17- v Ago 21

Expediente Nº 6580/1230/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A WALTER ALFREDO MELO CABRERA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2170/94 de fecha 1/11/94, recaída en expediente 6580/1230/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 3947 de la ciudad de Tacuarembó a nombre de WALTER ALFREDO MELO CABRERA por un monto de $ 4.134.82 (pesos uruguayos cuatro mil ciento treinta y cuatro con 82/100 M/N), calculada al 5/10/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53528 Ago 17- v Ago 21

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

- Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Edison Luis GASPAR CARBALLO, a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a los efectos de su notificación del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nº 5842, recaída en Expediente Nº 2674/95, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53507 Ago 17- v Ago 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se comunica que el Sr. JUAN JOSE BOZZINO RIBEIRO por resolución superior de fecha 29 de junio de 1995, ha configurado renuncia tácita por abandono de cargo.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53511 Ago 17- v Ago 21

INTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO
NUEVOS PRECIOS EN OBRAS SANITARIAS INTERIORES

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 2730/95 del 8/8/95 se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria creada por Decreto Nº 14.178 del 6 de agosto de 1969 y designada por Resolución Nº 28.404 del 20 del mismo mes y año, con el cometido de actualizar los costos de mano de obra y materiales que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del Decreto 1750, sus modificativos y/o complementarios con respecto a los precios vigentes.
Se fija en un 10,67 (diez con sesenta y siete por ciento) el aumento en los precios unitarios que integran el costo de las obras en ejecución en trámite normal, cuya primera inspección se hubiera efectuado por la oficina técnica competante

con posterioridad al 1º de Abril de 1995 y cuya orden de pago no haya sido firmada por el o los propietarios.
Los aumentos aprobados entrarán en vigencia, una vez que sea publicado el presente aviso en el Diario Oficial y en un diario de la Capital.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53506 Ago 17- v Ago 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana María JORCIN DAVRIEUX para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de agosto de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique.- Secretario Letrado.
27) $ 104,00 1/pub 31599 Ago 17- v Ago 17

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Magalí Virginia PAATS RICCIARDI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de agosto de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique - Secretario Letrado.
27) $ 104,00 1/pub 31624 Ago 17- v Ago 17

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Marcela Diver Almeida Arnaldi para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de agosto de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Pro-Secretario Letrado.
27) $ 104,00 1/pub 31693 Ago 17- v Ago 17

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Rosana REGGIO PIZZURNO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de agosto de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 104,00 1/pub 31723 Ago 17- v Ago 17

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Edgardo PREVETTONI NOGUERA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de agosto de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 104,00 1/pub 31733 Ago 17- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO
INTIMACION Y ESCRITURACION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictda en autos "PACHECO, Julio c/DE ACRE CABRERA de CAMEJO, Eleuteria y/o sus Sucesores.- Intimación y escrituación forzada de promesa.- Ficha 7/155/94", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho y en especial a la Sra. Eleuteria De Acre Cabrera de Camejo y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos abajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 01 de agosto de 1995.- Esc. Gloria Corrales Goñi - Actuaria.
27) $ 770,00 10/pub 31607 Ago 17- v Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. - Gestión Moratoria (Ficha 18-76/94) se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el Concordato Preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Arq. Pérez Noble S.A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.
A tales efectos se transcriben las cláusulas del mismo:
CONVENIO CONCORDATARIO.- En la ciudad de Montevideo, entre I) Por una parte, el Arq. HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE (C.I. 344.789-1) en representación de Arq. H. PEREZ NOBLE S.A." constituyendo domicilio para todos los efectos del presente Convenio en la ciudad de Montevideo, en 25 de Mayo 467 piso 2º: II) Por la otra parte: los ACREEDORES que suscriben el presente documento y LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, quien sustituye en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella, sustitución que acepta y reconoce la otra parte, todos los cuales constituyen su domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayorías exigidas por el art. 72 de la ley 2.230, ACUERDAN la formulación del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, el cual se regirá por lo dispuesto por la precitada ley del 02 de junio de 1893 y las cláusulas que a continuación se expresa:
PRIMERO: (Antecedentes). "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A." es una Sociedad Anónima, con Estatutos Sociales aprobados el 13 de junio de 1967 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, con su reforma de fecha 18 de marzo de 1968 e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 40, al folio 217, Lº 2 y publicados en legal forma. Posteriormente y por auto de fecha 25 de febrero de 1970 del citado Juzgado, aprobó un aumento de capital de la sociedad, que fue inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 170, al folio 704, Lº 1º de los Estatutos. El Estatuto original y las respectivas modificaciones, fueron publicadas en el "Diario Oficial" y otro de la capital. Su objeto principal es el de la construcción. Su domicilio se encuentra ubicado en la calle Brandzen 1956 piso 9º de la ciudad de Montevideo. Esta sociedad con fecha 3 de mayo de 1994 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno (Ficha 76/94), solicitando la concesión de una Moratoria Judicial de Sociedades Anónimas al amparo de las disposiciones del artículo 1764 y siguientes del Código de Comercio. Mediante providencia Nº 819 del 7 de junio del presente año, la Sede admitió la moratoria provisional y convocó a Junta Judicial de Acreedores. Reuniones de carácter privado, celebradas entre la empresa deudora y sus principales acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial, sobre las bases que a continuación se explicitan.
SEGUNDO: (Definiciones). En el texto de este Convenio concordatario se mencionará a Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. como la "deudora" a sus acreedores quirografarios como "los acreedores". Por "créditos comerciales" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas, "acreedor civil" se entenderá el crédito de los señores Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde Trujillo que se detalla en la cláusula siguiente y se denominará "la Comisión" al órgano que se crea por la cláusula décima del presente documento.
TERCERO: (Delimitación de las obligaciones). a) CREDITOS COMERCIALES PACTADOS EN MONEDA EXTRANJERA: Se procede a la conversión de los mismos a moneda nacional, al tipo de Cambio vigente al 31 de octubre de 1994 de 1 U$S = $ 5.50. b) CREDITOS COMERCIALES ADEUDADOS EN MONEDA NACIONAL: Se le adicionará intereses calculados desde su exigibilidad hasta el 31 de octubre de 1994, a una tasa de treinta y cuatro por ciento (34%) anual. c) ACREEDOR CIVIL: Asimismo integra el pasivo concordatario el crédito del Ing. Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde Trujillo. El crédito de dichas personas es del orden de U.RI (unidades reajustables) 121.200 más intereses, de acuerdo a sentencia de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno, de fecha 12 de abril de 1994, recaída en autos caratulados: "Val, Armando y Odila Valerde c/Arq. H. Pérez Noble S.A., Arq. Homero V. Pérez Noble y Gloria Pace - Cumplimiento de contrato", Ficha 341/91, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno.
CUARTO: (Plazo y forma de pago).- La deudora se obliga a cancelar sus obligaciones con sus acreedores, de acuerdo al siguiente detalle: I) ACREEDORES COMERCIALES: Para el pago de estos acreedores (literales a y b de la cláusula anterior) cuya nómina y montos constan en la cláusula vigésimo primera se destina a) una suma equivalente al diez por ciento (10%) de la cobranza líquida (sin IVA) de los Conjuntos Habitacionales B.31 y B.75 que está construyendo para el Banco Hipotecario del Uruguay; b) El ochenta por ciento (80%) de lo percibido por concepto de cobro de la deuda que mantiene el Danubio F.C. con la deudora y c) la suma de U$S 20.000 (dólares americanos veinte mil) del crédito a percibir de la Armada Nacional una vez entregado el Conjunto Habitacional "Lomas de San Fernando", d) El cincuenta por ciento (50%) de los cobros que se realicen por las ventas de los apartamentos y escritorios comerciales del edificio "Torre de los Naranjales", que se construye en el terreno padrón Nº 5078 ubicado en la esquina de las calles Gral. Artigas y Lavalleja de la ciudad de Salto. Este porcentaje neto se regulará para que no sea inferior en cada caso al cincuenta por ciento (50%) de la suma a percibir por la deudora en la venta de las unidades que se establecen a continuación: "Torre de los Naranjales": 1) siete apartamentos de 2 dormitorios, Nº 103, 203, 403, 503, 603, 803 y 903 de un valor de U$S 24.000 cada uno. Subtotal: U$S 168.000; 2) nueve apartamentos de 3 dormitorios Nº 101, 102, 201, 202, 301, 502, 602, 802 y 902 de un valor de U$S 28.000 cada uno. Subtotal U$S 252.000; 3) ocho escritorios comerciales Nº 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 de un valor de U$S 13.000, U$S 7.000, U$S 9.000, U$S 17.000, U$S 14.000, U$S 13.000, U$S 19.000 y U$S 19.000 respectivamente, Subtotal U$S 111.000. Total U$S 531.000. Para este sector de acreedores se fija como pago mínimo para el primer cuatrimestre que comprende diciembre de 1994, enero, febrero y marzo de 1995, la suma de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil).

Para los cuatrimestres siguientes ese piso mínimo se actualizará de acuerdo al incremento que experimente el Indice de Costo de la Construcción.- II) ACREEDOR CIVIL: Para el pago del acreedor civil Ingeniero Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde (determinado en el literal c de la cláusula anterior), la deudora y los acreedores convienen su cancelación mediante la dación en pago de diversos bienes inmuebles.- A tales efectos Arq. H. Pérez Noble S.A., se obliga a prometer enajenar a Armando Val y Odila Valerde y estos prometen adquirir los siguientes bienes inmuebles, propiedad del Arq. H. Pérez Noble S.A.- a) Once locales en el Centro Comercial del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrones 61477-F006, 61477-F007, 61477-F008, 61477-F009, 61477-F010, 61477-F017, 61477-F018, 61477-F019, 61477-F020, 61477-F023, 61477-F032, y 147 cocheras del mismo conjunto habitacional, padrón matriz Nº 61.477 de la ciudad de Montevideo; b) seis locales comerciales en el Edificio Paytorre, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrones Nos. 1737/001, 1737/003, 1737/005, 1737/006, 1737/007, 1737/008, 1737/009; c) la cuota parte correspondiente a la cochera 001 del padrón 1737/SS 101 del Edificio detallado en la cláusula anterior; d) tres locales comerciales en el Edificio "Torre de la Junta" sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrones Nos. 9281/002, 9281/003, 9281/004; e) el local 001 del Bloque "H" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrón Nº 61477-/H-001.- A los efectos de dar cumplimiento de dicha obligación "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. suscribe simultáneamente con el presente o en un plazo máximo de 10 días a partir de hoy una promesa de enajenación en pago de los bienes referidos, fijando un plazo máximo de 45 días para la escrituración de los mismos contados a partir de la homologación judicial del presente acuerdo.- En consecuencia dentro del referido plazo, la deudora se compromete a estar en condiciones registrales, fiscales y titulares que permitan el otorgamiento de las escrituras referidas.- El matrimonio acreedor civil suscribe el presente acuerdo en señal de conformidad con la fórmula de pago consagrada admitiendo en reducir su crédito al valor de los inmuebles señalados ut-supra.

QUINTO: (Pacto de Resarcimiento).- Como forma de único resarcimiento para los acreedores comerciales (literales a y b de la cláusula tercera), comprensivo de todos los intereses y/o reajustes, se pacta que una vez finalizado el pago de los créditos nominales, la deudora abonará una suma equivalente al ochenta por ciento (80%) de la evolución del Indice de Costo de la Construcción, calculado en forma lineal sobre los saldos deudores concordatarios desde el 31 de octubre de 1994.

SEXTO: (Imputación del Importe de las cuotas de amortización). Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula cuarta, así como el resarcimiento previsto en la cláusula anterior, serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores comerciales (literales a y b de la cláusula tercera), cuyo detalle consta en la cláusula vigésimo primera. Para el caso de que la Comisión resuelva la incorporación de otros acreedores comerciales concordatarios en los prorrateos, el importe de las cuotas de amortización, se incrementará en la proporción necesaria, para que mantengan la misma expectativa de cobro de los acreedores concordatarios originales.

SEPTIMO: (Fecha de pago).- El pago de la primer cuota a que se refiere la cláusula cuarta, deberá efectuarse el 20 de diciembre de 1994, aún cuando a esa fecha no se hubiesen completado las mayorías legales de adherentes.- El pago de las siguientes se harán exigibles los 20 días de cada mes venidero.- La deudora se compromete a que los pagos acordados en la cuarta, deberá realizarlos dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de haber percibido el importe que genera dichos pagos.- Los mismos deberán realizarse aún cuando no se hubieren completado las mayorías legales de adherentes.

Por su parte la dación en pago referida en la cláusula cuarta se instrumentará dentro de los veinte días siguientes al levantamiento de los embargos que afectan los inmuebles mencionados en el numeral II) de la cláusula cuarta.

OCTAVO: (Lugar de pago).- Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones previstas en este Convenio para los acreedores comerciales deberán efectuarse en el local de Liga de Defensa Comercial, o en el lugar que disponga la Comisión, quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.- Por su parte los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la sociedad en moratoria, así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este concordato sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

NOVENO: (Obligación de Informar).- La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión de Acreedores, a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio informes contables mensuales sobre la marcha de las obras en ejecución y su cobranza a partir del 30 de octubre de 1994.-

DECIMO: (Comisión).- Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora y eventualmente Interventora y Liquidadora que habrá de integrarse con Liga de Defensa Comercial, Nipra S.A., Ascensores Sur del Uruguay S.R.L. y Cantera Adrados S.A.- Para el caso de renuncia de alguno de sus miembros se integrará a la misma de pleno derecho el acreedor que corresponda (cláusula vigésimo primera) de acuerdo al monto mayor de su crédito y así sucesivamente.

DECIMO PRIMERO: (Cometidos de la Comisión).- Son cometidos de la Comisión: a) la fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; b) decidir previa interpelación a la deudora y para el caso de incurrir en mora en el cumplimiento de este convenio, la enajenación de los Activos de la deudora para el caso de resolverse la liquidación privada de la empresa concordataria; y según lo establecido en el inciso c) de la cláusula décimo segunda; c) dirimir en forma fundada e inapelable las diferencias que existieran entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan relacionados en la cláusula 21a.; d) delegar en la Liga de Defensa Comercial o en una firma acreedora, la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula décimo quinta.- La deudora y los acreedores se comprometen en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones que emanen de la Comisión en la órbita de sus respectivas competencias.

DECIMO SEGUNDO: (Facultades). A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las siguientes facultades: a) ejercer el contralor de las retribuciones que percibe tanto los integrantes de la deudora, como su personal; b) realizar, previa consulta con la deudora, auditorías contables para lograr una adecuada información respecto a los negocios sociales en los casos en que por su importancia, ello se justifique claramente.- Tal hipótesis se configura con la omisión de informar a la Comisión durante dos meses consecutivos (cláusula novena); c) una vez constatada la mora (cláusula décimo quinta), la Comisión por votación unánime de sus miembros y por resolución fundada, previa audiencia con la deudora, podrá disponer y realizar la liquidación privada de la totalidad de la maquinaria, vehículos, cartera de documentos, muebles, útiles e instalaciones de Arq. H. PEREZ NOBLE S.A., pudiendo proceder a su venta particular o en remate público, en partidas parciales o totales y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociendo desde ya la deudora personería suficiente en la Comisión para ejercitar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial; d) autorizar desde ya y bajo su contralor la cancelación de aquellos créditos contra la deudora menores de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) antes del 31 de mayo de 1995; e) designar en forma unánime y para el caso de incumplimiento de entidad de las obligaciones de la deudora, un delegado para actuar en la empresa, cuyos cometidos o facultades se indicarán, con la misión de controlar la contabilidad y operaciones de la deudora.- La remuneración de este delegado, correrá por cuenta de la deudora, siendo fijados sus honorarios por la Comisión, sujetándose a los usos y costumbres comerciales.

DECIMO TERCERO: (Funcionamiento de la Comisión). La Comisión Honoraria antes indicada, regulará la forma de su efectivo funcionamiento. Asimismo se pacta que la Comisión permanecerá en funciones hasta que se cancele la totalidad de las obligaciones pendientes con los acreedores concordatarios.

DECIMO CUARTO: (Prohibición de transferir, gravar o enajenar). La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles y útiles de uso comercial, equipos y herramientas, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad, las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, salvo con anuencia de la Comisión, la que accederá a ello, en los casos fundados de necesidad o utilidad.- En esta prohibición no están comprendidos los inmuebles objeto de la dación en pago cuyo detalle consta en el numeral II) de la cláusula cuarta.

DECIMO QUINTO: (Mora y Régimen de Rescisión). La falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en que la Comisión considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. En tal caso, la Comisión podrá optar por proceder a la Liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula décimo segunda, literal c), o solicitar directamente su Liquidación Judicial.- También se pacta como causal expresa de rescisión la no escrituración de los inmuebles prometidos en venta a los acreedores civiles (cláusula 3a. lit. c) en el término fijado en la cláusula 4a.

DECIMO SEXTO: (Intereses moratorios). Incurrida la deudora en mora en el cumplimiento de las cuotas de amortización previstas en la cláusula cuarta, sin que se haya verificado su pago, se devengará un interés equivalente a la tasa promedial para operaciones activas banca-

rias sin garantías reales, hasta la efectiva regulación de las cuotas, salvo que la Comisión por unanimidad disponga lo contrario, exonerando a la empresa de dicha carga financiera.
DECIMO SEPTIMO: (Personería). La deudora y los acreedores, reconocen y habilitan a Liga de Defensa Comercial, para exigir por sí, cuando así lo determine la Comisión, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para resolver el reclamo de los pagos acordados, así como a presentarse ante los Organos Jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que la misma designe.
DECIMO OCTAVO: (Desestimiento del Trámite Judicial). Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán solicitar de inmediato su cese y levantamiento de embargo, así como la devolución de los bienes y/ o documentos afectados a la concordataria, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso omiso, será facultad de la concordataria solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de este concordato homologado y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso, así como los daños y perjuicios que su incumplimiento irrogue.
DECIMO NOVENO: (Garantía y Fianza). A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato, el Arq. Homero Vicente PEREZ NOBLE, se constituye en fiador solidario e indivisible liso y llano pagador con renuncia al beneficio de excusión y división de Arq. H. Pérez Noble S.A.- Se fija como domicilio especial a los efectos de esta garantía Brandzen 1956 piso 9º.-
VIGESIMO: (Gastos y honorarios). La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.-
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.- Montevideo, 31 de julio de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
27) $ 19.800,00 10/pub 30743 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ COOPREN y otros. DEMANDA EJECUTIVA". Ficha: 236/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a "COOPREN" (Ruc Nº 211607780019) y a su Fiadora solidaria MABEL ARAUJO (C.I. Nº 1.767.919-5) para oponer excepciones ante esta sede sita en San José 1132 Pº 4º de esta ciudad y si no se opusieran defensas, se notifica además por este medio que, previa denuncia de bienes concretos, se llevará adelante la ejecución hasta satisfacer el crédito reclamado e ilíquidos. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53516 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMONOVENO TURNO
EDICTOS

El Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Sara Fernández Rodríguez (Ficha s/482/94), haciéndose saber a los interesados y siendo el emplazamiento por noventa días.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Esc. Ma. del Carmen Gándara - Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31595 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ María Cristina Iribarne. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 227/95, se cita, llama y emplaza a María Cristina Iribarne por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de junio de 1995. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53517 Ago 17- v Ago 31

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

LLamado a Elecciones el día 31 de agosto de 1995.
27) $ 130,00 5/pub 31376 Ago 17- v Ago 23

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E. CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a elecciones para el día lunes 28 de agosto de 1995, entre las 9 y 30 y las 16 y 30 horas. Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral (calle Paraguay Nº 1785, Montevideo), en duplicado y con no menos de 15 días de anticipación al acto electoral conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de siete miembros del Consejo Directivo, dos miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros del Tribunal Electoral. Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los cuatro distritos a saber: Distrito Nº 1 Central, una mesa en el local de la Cooperativa; calle Paraguay 1785, Montevideo; distrito Nº 2 Paso de los Toros, una mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres esquina A. Monestier, ciudad de Paso de los Toros; distrito Nº 3 Paysandú, una mesa en el local de la Cooperativa, calle Lucas Píriz Nº 1425, ciudad de Paysandú; distrito Nº 4 Salto, una mesa en el local de la Cooperativa, calle 8 de Octubre Nº 2095, ciudad de Salto. Ante las mesas receptoras de votos solo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón Electoral. El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la elección, en concordancia con el Estatuto Social y las leyes vigentes en la materia. La nómina de candidatos debe ser presentada con nombres y apellidos completos, paterno y materno, cédula de identidad, credencial y domicilio. Se verificará la autenticidad de las firmas y datos presentados. EL TRIBUNAL ELECTORAL
27) $ 1.950,00 5/pub 31623 Ago 17- v Ago 23

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Sres. Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1995, a las 17 y 30 horas en la sede social de C.A.O.F.A., para considerar el siguiente orden del día:
1ro.) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1994.
2do.) Distribución de excedentes.
3ro.) Autorizar al Consejo Directivo a enajenar el inmueble sede de la Cooperativa y adquirir otro acorde a las actuales necesidades locativas.
4to.) Autorizar al Consejo Directivo a contraer obligaciones, por el monto que estime conveniente, como fiador de los créditos que se fijen a los usuarios de tarjeta CAOFA VISA.
De acuerdo al Art. 27 del Estatuto, en primera convocatoria se requiere, la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada una hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con cualquiera sea el número de socios habilitados presentes.
Lugar de la Asamblea: Ejido 1407, entre Colonia y Mercedes.
EL CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 1.872,00 6/pub 31709 Ago 17- v Ago 24

VARIOS

Cítase al Sr. Pablo Roberto Bringas Mertens a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/ 7/95, recaída en expediente No. 43082, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios
27) $ 234,00 23/pub 31652 Ago 17- v Set 19

CITASE a la Sra. Lida Rosa MENDEZ RIVERO a los efectos de notificarse de la R/D del 4/7/95, recaída en expediente Nº 15558, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).
DPTO. DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) $ 234,00 3/pub 31653 Ago 17- v Ago 21

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CENTOMO, Sandra. Investigación de la Paternidad" (Ficha "F" Nº 55/95),-se cita, llama y emplaza a los herederos de Alfredo Obdulio Maldonado; Jorge Alfredo, Miguel Angel, Zulma Rene, Sonia Teresita, Víctor Hugo, Wilson Ariel y Carlos Leonardo MALDONADO CENTOMO para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos que se individualizan, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliadora de pobreza.- Bella Unión, -agosto 1º de 1995.- Esc. Juan M. Sarasúa - Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53515 Ago 17- v Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ OCAMPO, Alba Aurora contra Sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO. F. A. 13/1991, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA, para la audiencia del día 15 de noviembre a la hora 14 ante este Juzgado, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53530 Ago 17- v Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Blanca Hernández Bon Fa. 52/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, mayo 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 31694 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Agueda Felicia Techera Tabeira, Fa. 114/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, mayo 29 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 31696 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Juana Francisca o Juana Francisca Rosa Bordon Núñez, (Fa. a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, Julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 31699 Ago 17- v Ago 31

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EASTDOWN CORPORATION S.A.

Denominación: EASTDOWN CORPORATION S.A.
Capital: U$S 50.000,oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversines en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.07.95 con el No. 1553 del Fo. 1670 al Fo. 1670 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 13094/95.

28) $ 1.824,00 1/pub 31547 Ago 17- v Ago 17

ZURIX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ZURIX COMPANY S.A.
Capital: U$S 50.000,oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto e el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.07.95 con el No. 1552 del Fo. 1669 al Fo. 1669 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 13093/95.

28) $ 1.824,00 1/pub 31548 Ago 17- v Ago 17

KLOW SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: KLOW SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000,oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 76, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.07.95 con el No. 1555 del Fo. 1672 al Fo. 1672 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 13096/95.

28) $ 1.824,00 1/pub 31549 Ago 17- v Ago 17

HOWTEC INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, importación, expo rtación, comisiones,representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles, D) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 50.000.-; 100 años; Montevideo, Registro 7/8/95, Nº1696, Fº1899, Lº2, Legajo 13279/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 31589 Ago 17- v Ago 17

ENCAD SILVER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fidecomiso, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles, D) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 50.000; 100 años; Montevideo. Registro: 7/8/95, Nº 1695, Fº 1898, Lº 2, Legajo 13278/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 31591 Ago 17- v Ago 17

PORTOLANO S.A.
(LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: EN EL EXTERIOR: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. EN EL PAIS, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO, el 4 de Agosto de 1995 con el Nº 1694 del Fº 1823 al Fº 1824 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13261/95.

28) $ 1520,00 1/pub 31609 Ago 17- v Ago 17

BELTRADE S.A.
(LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: EN EL EXTERIOR: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;D)Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos,inversiones y desarrollo de comercio internacional.EN EL PAIS, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO, el 4 de Agosto de 1995 con el Nº 1695 del Fº 1825 al Fº 1826 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13262/95.

28) $ 1520,00 1/pub 31610 Ago 17- v Ago 17

BARCRAY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto será realizar las operaciones permitidas a las casas de cambio de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
Capital: $ 1.200.000.-; Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo. Inscripción: 10 agosto 1995, No. 1734 Fo. 1942, Lo. 2, legajo 13318/95.

28) $ 456,00 1/pub 31654 Ago 17- v Ago 17

"KLINFORT CORPORATION S.A."

U$S 50.000
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, hotelería, transporte y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representar a personas físicas o jurídicas del exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría, dirección de proyectos, explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones c on bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/7/95, No. 1651, Fo. 1846 al Fo. 1846 Lo. 2. Legajo: 13117/95.

28) $ 1520,00 1/pub 31661 Ago 17- v Ago 17

RYMEMBER S.A.
(antes: Rymember Ltda.)
Transformación

Capital: $ 185.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: vidrio, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, art. para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva veterinaria, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería , papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, transporte, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, transporte de cosas y/o de personas, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería, frutos del país, materiales y suministros para la construcción. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y c/Arrendamientos, construcción propia o terceros, compra, venta , y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Inscripta el 3 de agosto de 1995, No. 1674, Fo. 1802, Lo. 1 de Estatutos (Legajo 129)

28) $ 1368,00 1/pub 31678 Ago 17- v Ago 17

TOBLIN TRADING S.A.
(DISOLUCION)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 07/06/1995 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación designando liquidadores a Rodolfo Merzario y Faibel Brener.
Inscripción: Registro Público General de Comercio 03/08/1995 con el No. 1675 Fo. 1803/1804. Libro No. 1 de Estatutos, Legajo 13245/95.

28) $ 456,00 1/pub 31692 Ago 17- v Ago 17

COOPERATIVA AGRARIA DE AGRICULTORES GANADEROS DE LAVALLEJA AGRUPADOS CALAGLA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1990

ACTIVO
Disponibilidades 139
Créditos por Ventas 687
Bienes de Cambio 3.726
Bienes de Uso 12.291
Total del Activo 16.843
PASIVO
Deudas Comerciales 1.928
Patrimonio 14.915
Total del Pasivo y Patrimonio 16.843

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1990

Ingresos Operativos 30.734
Costo de los bienes vendidos (26.431)
Resultado Bruto 4.303
Gastos de administración y ventas (7.526)
Resultados extraordinarios (3.661)
Resultado Neto (6.884)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1991

ACTIVO
Bienes de Cambio 3.726
Bienes de Uso 23.053
Total del activo 26.779
PASIVO
Deudas Comerciales 1.225
Patrimonio 25.554
Total del Pasivo y Patrimonio 26.779

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1991

Gastos de Administración y ventas (623)
Resultado Neto (623)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1992

ACTIVO
Disponibilidades 21.660
Bienes de Cambio 3.726
Bienes de Uso 26.371
Total del Activo 51.757
Patrimonio 51.757

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1992

Gastos de Administración y Ventas (9.263)

Resultados Extraordinarios 21.586
Resultado Neto 12.323

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1993

ACTIVO
Disponibilidades 16.514
Bienes de Cambio 3.726
Bienes de Uso 39.864
Total del Activo 60.104
Patrimonio 60.104

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1993

Gastos de Administración y Ventas (3.081)
Resultados Financieros 3.126
Resultado Neto 45

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1994

ACTIVO
Disponibilidades 12.528
Bienes de Cambio 3.726
Bienes de Uso 51.220
Total del Activo 67.474
PASIVO
Deudas Comerciales —
Patrimonio 67.474
Total del Pasivo y Patrimonio 67.474

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1994

Gastos de administración y Ventas (5.352)
Resultados Financieros 186
Resultado Neto (5.166)
Luis Alberto Rodríguez, Presidente CI 3.747.826-2
Luis Alberto Pintos, Secretario CI 3.192.318-6
"Montevideo, 28 de julio de 1995. VISADO al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 2.142,00 1/pub 31708 Ago 17- v Ago 17

GALENSUR S.A.

(LEY 15.921)

Capital: $ 650.000,oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 7/8/95, No. 1710, Fo. 1915, Lo. 2, Legajo 13292/95.
28) $ 304,00 1/pub 31710 Ago 17- v Ago 17

WELAMAR S.R.
(LEY 15.921)

Capital: $ 650.000,oo.
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 7/8/95, No. 1711, Fo. 1916, Lo. 2, Legajo 13293/95.
28) $ 304,00 1/pub 31711 Ago 17- v Ago 17

SILVER LINE S.A.
(LEY 15.921)

Capital: $ 650.000,oo.
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 7/8/95, No. 1712, Fo. 1917, Lo. 2, Legajo 13294/95.
28) $ 304,00 1/pub 31712 Ago 17- v Ago 17

INVERSORA BRUNWELL S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 7/8/95.
Capital Actual: U$S 500.000,oo.
Comunicación: 7/8/95, No. 1325, Fo. 3270, Lo. 2, F. 12972/95.
28) $ 304,00 1/pub 31713 Ago 17- v Ago 17

FINANCIERA RICHLAND S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 7/8/95.
Capital Actual: U$S 500.000,oo
Comunicación: 7/8/95, No. 1326, Fo. 3273, Lo. 2, F. 12970/95.
28) $ 304,00 1/pub 31714 Ago 17- v Ago 17

FINANCIERA SUNDELL S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea: 7/8/95.
Capital Actual: U$S 500.000,oo.
Comunicación: 7/8/95, No. 1327, Fo. 3276, Lo. 2, F. 12930/95.
28) $ 304,00 1/pub 31715 Ago 17- v Ago 17

TELBURG INC. S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 7/8/95.
Capital Actual: U$S 500.000,oo.
Comunicación: 7/8/95, No. 1328, Fo. 3279, Lo. 2, F. 12925/95.
28) $ 304,00 1/pub 31716 Ago 17- v Ago 17

FERRAN COMPANY S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 7/8/95.
Capital Actual: U$S 500.000,oo
Comunicación: 7/8/95, No. 1329, Fo. 3282, Lo. 2, F. 12962/95.
28) $ 304,00 1/pub 31717 Ago 17- v Ago 17

SUNDWELL CORP. S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 7/8/95.
Capital Actual: U$S 500.000,oo.
Comunicación: 7/8/95, No. 1330, Fo. 3285, Lo. 2, F. 12928/95.
28) $ 304,00 1/pub 31718 Ago 17- v Ago 17

FINANCIERA DURLONG S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 7/8/95.
Capital Actual: U$S 500.000,oo.
Comunicación: 7/8/95, No. 1331, Fo. 3288, Lo. 2, F. 12966/95.
28) $ 304,00 1/pub 31719 Ago 17- v Ago 17

RICHTON CORP. S.A.

Aumento de Capital: (art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 7/8/95.
Capital Actual: U$S 500.000,oo.
Comunicación: 7/8/95, No. 1332, Fo. 3291, Lo. 2, F. 12967/95.
28) $ 304,00 1/pub 31720 Ago 17- v Ago 17

CAR SHOP S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 05/07/95, Nº 1423 Fº 1584 al Fº 1585, Lº 2, Legajo 12717/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 31721 Ago 17- v Ago 17

CILACORP S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 05/07/95, Nº 1426 Fº 1590 al Fº 1591, Lº 2, Legajo 12720/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 31722 Ago 17- v Ago 17

EDULAND S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 05/07/95, Nº 1427 Fº 1592 al Fº 1593, Lº 2, Legajo 12721/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 31726 Ago 17- v Ago 17

AUTONIVEL S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectácu-

los, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 07/07/95, Nº 1470 Fº 1643 al Fº 1644, Lº 2, Legajo 12761/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 31727 Ago 17- v Ago 17

BLONDELCO S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21/07/95, Nº 1520 Fº 1637, Lº 1, Legajo 13021/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 31728 Ago 17- v Ago 17

MULTIFLOR S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21/07/95, Nº 1519 Fº 1636, Lº 1, Legajo 13020/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 31729 Ago 17- v Ago 17

LUMISOLCO S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 14/07/95, Nº 1547 Fº 1721, Lº 2, Legajo 12919/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 31730 Ago 17- v Ago 17

DINKOSTAR S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 07/08/95, Nº 1709 Fº 1913 al Fº 1914, Lº 2, Legajo 13291/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 31731 Ago 17- v Ago 17

SOMSTAR S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 07/08/95, Nº 1708 Fº 1911 al Fº 1912, Lº 2, Legajo 13290/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 31732 Ago 17- v Ago 17

BABY SOL S.A.

Capital: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 05/07/95, Nº 1424 Fº 1586 al Fº 1587, Lº 2, Legajo 12718/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 31657 Ago 17- v Ago 17

REFORMAS

BAXWEI TRADING S.A.
Reforma de Estatutos

Artículo 3: Formado con títulos de una o más acciones al portador de reales 1.000 cada una, será de R$ 1.000.000 (reales un millón). La Asamblea General Extraordinaria con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto, podrá aumentarlo hasta el quíntuplo del expresado importe, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa.
Registro Público y General de Comercio 02.08.95 - Nº 1687 Fº 1886 Libro Nº 2 de Estatutos - Legajo 10887/91.

28) $ 760,00 1/pub 31606 Ago 17- v Ago 17

VALMOR S.A.
Reforma

Por Asamblea General Extraordinaria del 11 noviembre 1994 se modifica Artículo 5o. aumentando capital a $ 200.000.-
Inscripción: No. 1367 Fo. 1476 Lo. 1 (Legajo 12.641/95)

28) $ 304,00 1/pub 31662 Ago 17- v Ago 17

ITEM ELECTRO INDUSTRIAL S.A.
(antes ITEM S.A.)
Reforma

La Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 2 febrero 1995 modificó la denominación por la de "ITEM ELECTRO INDUSTRIAL S.A."
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 7 agosto 1995 No. 1730 Fo. 1936 Lo. 2 de Estatutos (Legajo 14608/94).

28) $ 456,00 1/pub 31672 Ago 17- v Ago 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 09 de agosto de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,405500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,347700
Austria	Chelín Austríaco	0700		9,886500
Bélgica	Francos Belgas	0800		28,922000
Brasil	Real	1000		0,935200
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,358700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,450800
España	Pesetas	2100		120,050000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,867500
Holanda	Florines	3100		1,574700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,599500
Italia	Liras	3500		1.585,500000
Japón	Yens	3600		91,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,195800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,508100
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,604500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,127300
Suiza	Francos Suizos	5900		1,163300
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,324100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,535700

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,455	6,460
Brasil	Real Billete	1001	$	6,950	7,050
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,480	6,483
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,478	6,479
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,478	6,479

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/08/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/08/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/08/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/08/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/08/95	3
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/08/95	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/08/95	4 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/08/95	4 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/08/95	29/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	385,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	153,2000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	424,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53487 Ago 17 y Ago 17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones